

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA DE PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Cultura tributaria y el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco,
2024**

Asesor:

Dr. Cutipa Añamuro, Salomón

Autores:

Tantalla Puma, Fabiola

Ramos Abarca, Beto Herles

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco- Cusco- Perú

2025



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL Acta N°: 042

En la ciudad de Cusco, a los 14 días del mes de agosto del 2025, siendo las 16.00 horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 370-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Fuentes Torres, Flor de Andrea
Dictaminante :	Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio
Replicante :	Mag. Pipa Huamani, Erika

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Cultura tributaria y el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Ramos Abarca, Beto Herles
(Apellidos y Nombres)

Br.: Tantalla Puma, Fabiola
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Ramos Abarca, Beto Herles	Aprobado
Br. Tantalla Puma, Fabiola	Aprobado

Siendo las 17.27 p.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Fuentes Torres, Flor de Andrea
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Dictaminante: Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Replicante: Mag. Pipa Huamani, Erika
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(*) **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.

(**) 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y Nombres	:	Tantalla Puma, Fabiola
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Numero de Documento de Identidad	:	70218406
URL ORCID	:	
Apellidos y Nombres	:	Ramos Abarca, Beto Herles
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Numero de Documento de Identidad	:	78461396
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y Nombres	:	Dr. Cutipa Añamuro, Salomón
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Numero de Documento de Identidad	:	07287584
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0000-6917-4293
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Julio 2024 - abril 2025
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	6%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A Dios, por darnos la oportunidad de materializar un logro más en nuestras vidas; a nuestros padres, por su soporte leal y por acompañarnos a lo largo de esta etapa, dedicándoles estas páginas como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación; a nuestro asesor, por su valiosa guía y compromiso, que hizo posible el desarrollo de esta investigación; y, finalmente, a todas las personas que, de algún modo, contribuyeron con su apoyo y aliento para que pudiéramos dar este importante paso en nuestra vida profesional.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por la sabiduría y perseverancia que nos otorgó para llegar a esta etapa de nuestras vidas. A nosotros mismos, por la responsabilidad y el apoyo mutuo que nos brindamos a lo largo de este proceso, como dos grandes amigos que compartieron cada paso de esta investigación. A nuestro asesor de tesis, Mg. Salomón Cutipa, por su constante apoyo y profesionalismo durante el desarrollo y elaboración de este trabajo. Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a todas las personas que, con su infinita bondad y comprensión, contribuyeron y nos apoyaron en la realización de este proyecto.

Resumen

El presente estudio titulado “Cultura Tributaria y el Comercio Informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024”, presento como objeto principal en describir cómo la “cultura tributaria” contribuye en el “comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco, 2024”. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo y un diseño no experimental de tipo transversal. La población de estudio estuvo conformada por 50 comerciantes informales del mercado Cascaparo, quienes fueron encuestados mediante un cuestionario estructurado. Los resultados indican que el acceso limitado a información sobre el sistema tributario y la dificultad de los trámites administrativos contribuyen que los comerciantes sigan en la informalidad. Asimismo, se identifica que las percepciones sobre la equidad en la fiscalización y los costos de la formalización contribuyen en la disposición de los comerciantes a regularizar su situación. Se concluye que mejorar el acceso a información tributaria y simplificar los trámites administrativos podría favorecer la formalización de los comerciantes del mercado Cascaparo. Además, La implementación de estrategias de capacitación y sensibilización sobre los beneficios de la formalidad ayudaría a cambiar percepciones negativas y fomentar una actitud más favorable hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que destacan la relevancia de la educación fiscal y la percepción de justicia en la tributación como factores que pueden facilitar el paso a la formalidad.

Palabras clave: Cultura tributaria, comercio informal, formalización, educación fiscal, tributación.

Abstract

The main objective of this study, entitled "Tax Culture and Informal Trade in the Cascaparo Market in Cusco, 2024," is to describe how tax culture contributes to informal trade in the Cascaparo Market in Cusco, 2024. The research was conducted using a quantitative approach, with a descriptive approach and a non-experimental cross-sectional design. The study population consisted of 50 informal merchants from the Cascaparo Market, who were surveyed using a structured questionnaire. The results indicate that limited access to information about the tax system and the difficulty of administrative procedures contribute to merchants remaining in the informal sector. Likewise, perceptions about fairness in taxation and the costs of formalization contribute to merchants' willingness to regularize their situation. It is concluded that improving access to tax information and simplifying administrative procedures could favor the formalization of merchants in the Cascaparo Market. Furthermore, implementing training and awareness-raising strategies regarding the benefits of formality would help change negative perceptions and foster a more favorable attitude toward tax compliance. These findings are consistent with previous studies that highlight the importance of tax education and the perception of tax fairness as factors that can facilitate the transition to formality.

Keywords: Tax culture, informal trade, formalization, tax education, taxation.

Índice

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimientos	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xiii
Índice de anexos	xv
I. Introducción	16
II. Planteamiento del problema.....	19
2.1. Descripción y formulación del problema	19
2.2. Objetivos.....	21
2.2.1. Objetivo General.....	21
2.2.2. Objetivos Específicos	22
2.3. Justificación e importancia	22
2.4. Hipótesis	23
2.5. Variables	24

III. Marco Teórico	28
3.1. Antecedentes.....	28
3.2. Bases teóricas	35
3.3. Definición de términos	62
IV. Metodología	66
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	66
4.2. Ámbito temporal y espacial.....	68
4.3. Población y muestra	70
4.4. Instrumentos	72
4.5. Procedimientos	73
4.6. Análisis de datos.....	73
4.7. Consideraciones éticas.....	73
V. Resultados y discusión.....	75
VI. Conclusiones	128
VII. Recomendaciones.....	130
VIII. Referencias.....	132
IX. Anexos	148

Índice de tablas

Tabla 1. Estadísticas de confiabilidad	75
Tabla 2. Principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante.....	76
Tabla 3. Importancia de las obligaciones tributarias para su negocio	78
Tabla 4. Mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos .	80
Tabla 5. Información sobre el sistema tributario	81
Tabla 6. Percepción del Sistema Tributario	83
Tabla 7. Facilidad y accesibilidad en el pago de impuestos	84
Tabla 8. Obligación de pagar impuestos	86
Tabla 9. Carga Impositiva	87
Tabla 10. Discriminación de los inspectores de la SUNAT	89
Tabla 11. Equidad en la aplicación de reglas fiscales por la SUNAT.....	90
Tabla 12. Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias	92
Tabla 13. Beneficios del cumplimiento tributario para los negocios	94
Tabla 14. Formalización en clientes y acceso al crédito	95
Tabla 15. Complejidad del pago de impuestos y su impacto en el cumplimiento	97
Tabla 16. Costo del cumplimiento tributario y la disposición de pago	99
Tabla 17. Sanciones y multas en el cumplimiento tributario	100
Tabla 18. Percepción de justicia en las prácticas de fiscalización	102
Tabla 19. Justicia en la frecuencia de inspecciones tributarias	103
Tabla 20. Equidad y justicia en la aplicación de sanciones tributarias.....	105
Tabla 21. Actividad económica y su relación con la informalidad	106
Tabla 22. Disposición para registrar el negocio en la SUNAT	108
Tabla 23. Nivel de información sobre la formalización en el mercado Cascaparo	109
Tabla 24. Percepción sobre los costos de formalización en el mercado Cascaparo	111

Tabla 25. Aceptación del pago de impuestos tras la formalización del negocio.....	113
Tabla 26. Complejidad de trámites como barrera para la formalización	115
Tabla 27. Nivel de la Cultura Tributaria	116
Tabla 28. Nivel de conocimiento y confianza tributaria	117
Tabla 29. Nivel de percepción de justicia y fiscalización	119
Tabla 30. Nivel de disposición al cumplimiento y barreras	120
Tabla 31. Nivel de la actitud hacia la tributación	121

Índice de figuras

Figura 1. Principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante	77
Figura 2. Importancia de las obligaciones tributarias para su negocio	78
Figura 3. Mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos	80
Figura 4. Información sobre el sistema tributario	82
Figura 5. Percepción del Sistema Tributario	83
Figura 6. Facilidad y accesibilidad en el pago de impuestos	85
Figura 7. Obligación de pagar impuestos	86
Figura 8. Carga Impositiva	88
Figura 9. Discriminación de los inspectores de la SUNAT	89
Figura 10. Equidad en la aplicación de reglas fiscales por la SUNAT	91
Figura 11. Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias	92
Figura 12. Beneficios del cumplimiento tributario para los negocios	94
Figura 13. Formalización en clientes y acceso al crédito	96
Figura 14. Complejidad del pago de impuestos y su impacto en el cumplimiento	97
Figura 15. Costo del cumplimiento tributario y la disposición de pago	99
Figura 16. Sanciones y multas en el cumplimiento tributario	101
Figura 17. Percepción de justicia en las prácticas de fiscalización	102
Figura 18. Justicia en la frecuencia de inspecciones tributarias	104
Figura 19. Equidad y justicia en la aplicación de sanciones tributarias	105
Figura 20. Actividad económica y su relación con la informalidad	107
Figura 21. Disposición para registrar el negocio en la SUNAT	108
Figura 22. Nivel de información sobre la formalización en el mercado Cascaparo	110
Figura 23. Percepción sobre los costos de formalización en el mercado Cascaparo	111
Figura 24. Aceptación del pago de impuestos tras la formalización del negocio	113

Figura 25. Complejidad de trámites como barrera para la formalización	115
Figura 26. Nivel de la Cultura Tributaria	117
Figura 27. Nivel de conocimiento y confianza tributaria	118
Figura 28. Nivel de percepción de justicia y fiscalización	119
Figura 29. Nivel de disposición al cumplimiento y barreras	120
Figura 30. Nivel de la actitud hacia la tributación	122

Índice de anexos

Anexo 1. Matriz de Consistencia	149
Anexo 2. Documentos que autorizan la aplicación del instrumento en la institución .	155
Anexo 3. Validación del instrumento	157
Anexo 4. Cuestionario vacío y cuestionario lleno de un participante.....	169
Anexo 5. Base de datos	174
Anexo 6. Galería de fotografías	185

I. Introducción

El comercio informal es una acción presente en diversos sectores de la economía y representa un desafío tanto para los gobiernos como para los propios comerciantes. En muchos casos, la falta de formalización responde a factores como la complejidad de los procedimientos administrativos, la carga tributaria percibida y la escasa información sobre los beneficios de operar dentro del marco legal. Esta situación no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también limita el acceso de los comerciantes a créditos, programas de apoyo y otros beneficios que ofrece la formalidad.

En el mercado Cascaparo de Cusco, la informalidad es una realidad que involucra a un número significativo de comerciantes. La cultura tributaria y la decisión de mantenerse en la informalidad es un aspecto relevante para comprender esta problemática. La cultura tributaria, comprendida como el conjunto de conocimientos y percepciones sobre el sistema fiscal, contribuye en la disposición de los comerciantes a cumplir con sus obligaciones. Cuando existe desconocimiento sobre el sistema tributario o una percepción negativa de su aplicación, las probabilidades de que los comerciantes opten por permanecer en la informalidad aumentan.

Ante esta situación, surge la necesidad de analizar cómo la cultura tributaria contribuye en la permanencia del comercio informal en el mercado Cascaparo. Para ello, se examinan factores como el conocimiento sobre las obligaciones fiscales, la percepción de justicia en la tributación, la disposición a cumplir voluntariamente con los impuestos y la

actitud de los comerciantes frente a la administración tributaria. Comprender estos elementos permitirá identificar estrategias que faciliten la formalización y promuevan un entorno comercial más equitativo y sostenible.

El presente estudio es relevante porque aporta información sobre las razones que llevan a los comerciantes del mercado Cascaparo a operar en la informalidad. Sus hallazgos pueden ser utilizados para diseñar estrategias orientadas a fortalecer la cultura tributaria y generar incentivos que favorezcan la formalización. Además, el estudio sienta un punto de referencia para futuras investigaciones sobre el análisis en la informalidad en mercados locales y su efecto en la economía regional.

El presente estudio está constituido por los siguientes capítulos:

Capítulo I: Introducción, Tema de investigación de manera clara y contextualizada, estableciendo su importancia, objetivos y estructura.

Capítulo II: Planteamiento del problema, donde se describe en detalle la problemática, sus antecedentes y su relevancia en el contexto actual.

Capítulo III: Marco teórico, que presenta las bases conceptuales y estudios previos sobre cultura tributaria y comercio informal.

Capítulo IV: Metodología, en el que se detallan el enfoque de investigación, el diseño del estudio y los métodos de recolección y análisis de datos.

Capítulo V: Resultados y discusión, donde se presentan los hallazgos de la investigación y se analizan.

Capítulo VI: Conclusiones, en el que se sintetizan los principales resultados y se responde a la pregunta de investigación.

Capítulo VII: Recomendaciones, donde se plantean estrategias para mejorar la cultura tributaria y reducir la informalidad en el mercado Cascaparo.

Capítulo IX: Anexos, que incluyen información complementaria relevante para la investigación.

Con esta estructura, el estudio busca aportar información relevante sobre la cultura tributaria y el comercio informal, con el fin de generar conocimiento útil para la formulación de estrategias que favorezcan la formalización y el desarrollo económico de los comerciantes.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

2.1.1. Descripción del problema

Para comprender la influencia existente entre la cultura fiscal y la informalidad comercial consideremos que la cultura tributaria esta influenciada por su historia económica y política, en el Perú, el concepto básico de la cultura tributaria según Armas y Colmenares (2009) que considera como Cultura tributaria a un conjunto de valores y actitudes que se toman dentro de un determinado grupo social, siendo estos valores direccionados al cumplimiento de los deberes y derechos tributarios teniendo como base la ética personal; el cumplimiento de estos aportes tributarios que ayudan a garantizar la ejecución de los servicios públicos y gastos que son para el beneficio de la sociedad.

El comercio informal es un fenómeno global que ha sido objeto de estudio en diversas regiones del mundo. A nivel mundial, el comercio informal se ha materializado en una realidad que afecta a países en desarrollo y desarrollados por igual. Según la Organización Internacional del Trabajo en 2018, aproximadamente el 61% de la población activa en los países en desarrollo trabajaba en el sector informal (OIT, 2018).

En Latinoamérica, el comercio informal es particularmente prevalente. Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que, en 2020, el 53.8% de la población ocupada en la región se encontraba en el sector informal (CEPAL,

2020). Este fenómeno se atribuye a factores como la escasez de empleo, el desequilibrio económico y las barreras para el acceso a la formalidad.

En Perú, la informalidad comercial de igual modo es un problema persistente. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2022, el 70.4% de la población ocupada se encontraba en el sector informal (INEI, 2022). La cultura tributaria, que se refiere a las actitudes y comportamientos de los contribuyentes hacia la realización de sus obligaciones fiscales, cumple un papel importante en la perpetuación del comercio informal.

El comercio informal en Perú reduce los ingresos fiscales, afectando la inversión en servicios públicos. Además, perjudica la competitividad de las empresas formales, que enfrentan mayores costos por impuestos y regulaciones, en contraste con las informales.

En el mercado Cascaparo de Cusco, el comercio informal es particularmente visible. La falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales y la ausencia de regulación efectiva permiten que el comercio informal florezca, afectando negativamente a los comerciantes formales y a la economía local en general.

El gobierno peruano ha intentado abordar el comercio informal simplificando trámites de formalización y ofreciendo incentivos fiscales (SUNAT, 2020). Sin embargo, el impacto ha sido limitado por la falta de educación financiera y la percepción negativa hacia el sistema tributario entre los contribuyentes informales.

Las probables causas del comercio informal del mercado Cascaparo, Cusco, incluyen la complejidad del sistema tributario, la corrupción y la falta de confianza en las instituciones públicas. Estas causas llevan a consecuencias como la reducción de la recaudación fiscal, la desigualdad económica y la inestabilidad laboral.

A pesar de la creciente atención al tema, aún existen vacíos significativos sobre cómo la cultura tributaria influye en el comercio informal. Este estudio busca abordar esa laguna, enfocándose en el mercado Cascaparo, Cusco. Al investigar las actitudes y comportamientos

de los comerciantes informales respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se pretende generar conocimientos que puedan ser aplicados en la creación de políticas públicas más efectivas, orientadas a fomentar la formalización y a reducir la expansión del comercio informal.

2.1.2. Formulación del problema

2.1.2.1. Problema general

¿Cómo la cultura tributaria contribuye en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024?

2.1.2.2. Problemas específicos

a. ¿De qué manera el conocimiento de las obligaciones tributarias y la confianza en la administración tributaria contribuye en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024?

b. ¿De qué manera la percepción de justicia tributaria y la percepción de fiscalización contribuye en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024?

c. ¿De qué manera la disposición al cumplimiento y las barreras para el cumplimiento voluntario contribuye en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024?

d. ¿De qué manera las actitudes hacia la tributación contribuyen en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Describir la contribución de la cultura tributaria en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

2.2.2. Objetivos Específicos

a. Describir la contribución del conocimiento de las obligaciones tributarias y la confianza en la administración tributaria en el comercio informal del mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

b. Describir la contribución de la percepción de justicia tributaria en el sistema tributario y la percepción de fiscalización en el comercio informal del mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

c. Describir la contribución de la disposición al cumplimiento y las barreras para el cumplimiento voluntario en el comercio informal del mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

d. Describir la contribución de las actitudes hacia la tributación en el comercio informal del mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación teórica

El presente estudio se llevó a cabo con base en una justificación teórica. La cultura tributaria es un componente esencial en el estudio del comercio informal, ya que permite comprender el entendimiento y ejecución de las obligaciones fiscales y la permanencia de sectores económicos fuera del marco legal. Diversos estudios han abordado la repercusión de la educación tributaria en la informalidad, evidenciando que la baja cultura tributaria contribuye en la evasión fiscal y la informalidad comercial.

2.3.2. Justificación práctica

Desde una visión práctica, la investigación fue relevante porque aporta información sobre las razones por las cuales los comerciantes del mercado Cascaparo operan en la informalidad, analizando sus conocimientos, actitudes y percepciones frente a la tributación. Estos hallazgos pueden ser utilizados para diseñar estrategias que fomenten la formalización, mejorando el acceso a beneficios fiscales y comerciales.

2.3.3. Justificación metodológica

Metodológicamente, el estudio fue pertinente porque adopto un enfoque cuantitativo, no experimental y de corte transversal, lo que permite obtener datos representativos sobre la cultura tributaria y su contribución en el comercio informal. Al ser un diseño descriptivo-propositivo, la investigación no solo caracteriza la problemática, sino que también plantea estrategias para optimizar la carga fiscal en el mercado Cascaparo.

2.3.4. Justificación social

Desde una perspectiva social, la investigación contribuyo al análisis de la informalidad como un fenómeno que afecta la equidad tributaria y el desarrollo económico local. Comprender cómo la cultura tributaria contribuye en el comercio informal lo que permitirá diseñar políticas que promuevan la educación fiscal, generando condiciones más equitativas para comerciantes y fortaleciendo la sostenibilidad del sistema tributario en Cusco.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

La cultura tributaria contribuye de manera significativa en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

2.4.2. Hipótesis Específicos

a. El conocimiento de las obligaciones tributarias y la confianza en la administración Tributaria contribuye positivamente en la reducción del comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

b. La percepción de justicia tributaria y la percepción de fiscalización contribuye positivamente en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

c. La disposición al cumplimiento y las barreras para el cumplimiento voluntario contribuyen positivamente en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024.

d. Las actitudes hacia la tributación contribuye positivamente en el comercio informal en el mercado de Cascaparo de Cusco, 2024

2.5. Variables

2.5.1. Variable 1: Cultura tributaria

a. Definición conceptual

“La cultura tributaria se define como el conjunto de actitudes, creencias y comportamientos que interviene en la disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales” (Gutiérrez, 2021).

b. Definición operacional

La variable está compuesta por las siguientes dimensiones: Conocimiento de las obligaciones tributarias y la confianza en la administración tributaria, percepción de justicia tributaria y percepción de la fiscalización, disposición al cumplimiento voluntario y la barrera para el cumplimiento voluntario, y actitudes hacia la tributación.

Cada uno de sus indicadores será evaluado mediante una escala de Likert, utilizando la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario integrado por un total de 19 ítems.

Dimensión 1

Conocimiento de las obligaciones tributarias y la Confianza en la Administración Tributaria

Indicadores

Conocimiento de las obligaciones tributarias.

Importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.

Familiaridad con los procesos de formalización.

Confianza en la SUNAT para aplicar normas justas.

Dimensión 2

Percepción de Justicia Tributaria y Percepción de la Fiscalización

Indicadores

Satisfacción con la equidad tributaria.

Percepción de discriminación en la fiscalización.

Prácticas de fiscalización justas

Frecuencia de inspecciones tributarias.

Equidad en la aplicación de sanciones.

Dimensión 3

Disposición al Cumplimiento y las Barrera para el cumplimiento voluntario

Indicadores

Disposición a cumplir obligaciones sin fiscalización

Conveniencia de pagar impuestos al día.

Percepción de beneficios de la formalización.

Barreras percibidas para pagar impuestos.

Opinión sobre las sanciones tributarias.

Dimensión 4

Actitudes hacia la tributación

Indicadores

Disposición a informarse sobre el sistema tributario.

Percepción de la complejidad del sistema tributario.

Voluntad de pagar impuestos si el proceso es sencillo.

2.5.2. Variable 2: Comercio informal

a. Definición conceptual

“El comercio informal se refiere a las actividades comerciales que se realizan sin el registro formal ante las autoridades fiscales” (Luna, 2023).

b. Definición operacional

La variable está compuesta por las siguientes dimensiones: Estructura del negocio informal, regulación y formalización, contribuciones fiscales del sector informal y motivaciones para operar en la informalidad.

Cada uno de sus indicadores será evaluado mediante una escala de Likert, se hizo uso de la técnica de encuesta, empleando el cuestionario como instrumento de medición compuesto por un total de 6 ítems.

Dimensión 1

Estructura del negocio informal

Indicador

Tipo de actividad económica.

Dimensión 2

Regulación y formalización

Indicador

Negocios que no cumplen con requisitos legales.

Dimensión 3

Contribuciones fiscales del sector informal

Indicador

Evasión tributaria.

Dimensión 4

Motivaciones para operar en la informalidad

Indicador

Razones para no formalizarse.

III. Marco Teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. Internacional

El artículo de Segura et al. (2024), presentan en su investigación titulada “Trayectoria de jóvenes del comercio informal en Santiago de Chile y El Alto, Bolivia”, analiza elementos que influyen en el comercio ambulatorio entre los jóvenes de estas regiones, publicado en la Revista Central de Sociología. El objetivo de este estudio busca comprender las motivaciones y condiciones que promueve a los jóvenes a participar en actividades comerciales informales, así como las consecuencias socioeconómicas de esta elección. La metodología utilizada incluye trabajos de campo realizados en Santiago de Chile y en la ciudad de El Alto, Bolivia. A través de entrevistas y encuestas, los investigadores recopilaron datos sobre las experiencias y percepciones de los jóvenes involucrados en el comercio informal. Los resultados más relevantes indican que los jóvenes en Santiago de Chile se insertan en el comercio informal debido a las condiciones precarias generadas por conflictos sociales y la necesidad económica que les impulsa a buscar fuentes de ingreso. De manera similar, los jóvenes bolivianos también participan en este tipo de comercio con el objetivo de lograr una vida independiente y garantizar la sostenibilidad familiar, utilizando esta actividad como estrategia para el ascenso social. La investigación destaca que, tanto en Santiago como en El Alto, las condiciones socioeconómicas adversas son determinantes para la actuación de los jóvenes en el comercio informal, sugiriendo que

se requieren políticas públicas que aborden estas realidades para mejorar sus oportunidades económicas y sociales.

En la investigación de Cardona y Largo (2024) titulada “Análisis de la fiscalización tributaria respecto a la evasión de impuestos de las empresas colombianas y su impacto en la política fiscal, Antioquia”; los autores plantearon como propósito examinar como la fiscalización tributaria incide en la evasión de impuestos en Colombia. Se tuvo un enfoque cualitativo basado en el estudio de estrategias implementadas por la DIAN. Entre los resultados más relevantes, se destacó que la evasión fiscal representa un alto riesgo para la economía del país, debido a las deficiencias en la fiscalización. El estudio concluyó la necesidad de optimizar la eficiencia en la gestión fiscal y promover incentivos para aumentar la formalidad tributaria.

Según la posición de Rodríguez (2020) en la tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria, Santa Elena; Ecuador”, se propuso analizar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación, destacando su importancia para el gasto público del Estado y el acatamiento de las normas tributarias. Se llegó al resultado de que identifican las barreras que impiden una recaudación fiscal óptima y se destaca el valor de la cultura tributaria para mejorar la perspectiva y comportamiento de los contribuyentes. Se concluyó que la cultura tributaria es esencial para el crecimiento social y económico del Estado, en ese sentido contribuye directamente en la recaudación de las obligaciones tributarias.

La tesis de Castillo-Urco et al. (2020), titulada “Panorama socioeconómico de los emprendedores de la economía informal de la ciudad de Ambato, Ecuador”, tiene como objetivo analizar las condiciones de vida de los emprendedores informales, considerando aspectos socioeconómicos y físicos. La investigación adopta una metodología descriptiva y exploratoria, basada en la recolección de datos mediante encuestas a esta población. Los

resultados principales muestran que un porcentaje considerable de la población económicamente activa en Ambato participa en la economía informal, evidenciando la escasez de plazas en el sector laboral regulado. La conclusión más relevante es que la economía informal ofrece sustento, pero perpetúa la precariedad y limita el desarrollo económico de los emprendedores.

La tesis de Salcedo y Campoverde (2021), titulada “El Comercio Informal en la ciudad de Machala en Situación Post-Pandemia en el año 2020; regulación en el Ordenamiento Jurídico y Propuesta de Ordenanza, México”, tuvieron como objetivo analizar el impacto de la pandemia de COVID-19 en el comercio informal de Machala y proponer un marco regulatorio para su formalización. La investigación se basa en un análisis documental y entrevistas a comerciantes informales, quienes detallaron las dificultades enfrentadas durante la pandemia. Los resultados muestran que las restricciones sanitarias agravaron la vulnerabilidad de estos trabajadores, limitando sus actividades. La conclusión más relevante señala la necesidad de políticas públicas enfocadas en la formalización del comercio informal, lo que contribuiría a mejorar sus condiciones laborales y a apoyar la recuperación económica en el contexto postpandemia.

3.1.2. Nacional

El artículo de Valverde et al. (2024), titulada “Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo del Distrito de Barranca”, pretenden establecer la correlación entre la cultura tributaria y el nivel de acatamiento de las obligaciones fiscales. La investigación se centra en una muestra de 108 socios del mercado de Barranca. La metodología empleada es de tipo no experimental y transversal, utilizando encuestas como técnica principal para recopilar datos sobre la percepción y prácticas tributarias de los comerciantes. Los resultados más relevantes indican que se encuentra una calificación positiva entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de dichas

obligaciones, lo que sugiere que, a mayor conocimiento y comprensión de los aspectos tributarios, muestran una tendencia más marcada a regularizar con sus responsabilidades fiscales. En conclusión, el estudio resalta que reforzar la cultura tributaria entre los comerciantes es un factor determinante para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo cual podría contribuir a una mayor formalización del comercio en la región.

Según Cabrera et al. (2021), presentan su artículo titulado “Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú”, tuvieron como objetivo determinar cómo la cultura tributaria influye en el comportamiento fiscal de los contribuyentes en el Perú. La metodología utilizada es de tipo no experimental, aplicándose cuestionarios a un grupo de médicos en Trujillo para recopilar datos sobre sus prácticas fiscales y su comprensión de las obligaciones tributarias. Los resultados más relevantes indican que una mayoría de los profesionales encuestados presentan comportamientos de evasión fiscal, lo que sugiere que la cultura tributaria tiene un impacto considerable en dicha evasión. En conclusión, el estudio establece que fortalecer la cultura tributaria es fundamental para reducir la evasión fiscal en Perú, lo que podría llevar a una mayor recaudación ya un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

La tesis de León (2022), presenta su investigación titulada “Impacto Económico del Comercio Informal de los Ambulantes de Chachapoyas, 2021” El objetivo principal de esta investigación es describir el impacto económico que genera el comercio informal de los ambulantes en la ciudad de Chachapoyas. La metodología empleada es de enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y un nivel correlacional. La muestra está compuesta por 50 comerciantes ambulantes, lo que permite recopilar información detallada sobre sus prácticas comerciales y su relación con la economía local. Los resultados más relevantes indican que el comercio informal tiene un impacto negativo en la economía municipal, ya que los ambulantes evaden el pago de licencias de funcionamiento. Esto afecta

la capacidad de la Municipalidad para recaudar ingresos destinados al pago de personal y a la adquisición de bienes. En conclusión, la investigación establece que el comercio informal no solo perjudica la recaudación fiscal, sino que también limita el desarrollo económico sostenible en Chachapoyas.

Según Almerco y Ramos (2021), presentan su estudio titulado “La Evasión Tributaria y la Informalidad de los Comerciantes del Mercado Modelo Santa María, San Juan de Lurigancho 2021”, tuvieron como objetivo principal de determinar cómo estas dos variables se interrelacionan y afectan el comportamiento fiscal de los comerciantes. La metodología utilizada consiste en un análisis cuantitativo que permite identificar patrones y correlaciones entre la informalidad en el comercio y la evasión tributaria. Se aplicaron encuestas a los comerciantes del mercado, lo que facilitó la recolección de datos relevantes para el estudio. Los resultados más relevantes indican que existe una compensación entre la informalidad en el comercio y la evasión tributaria, sugiriendo que aquellos comerciantes que operan de manera informal tienden a evadir sus obligaciones fiscales. En conclusión, el estudio establece que la informalidad contribuye de manera considerable a la evasión tributaria en el mercado modelo Santa María, lo que resalta la necesidad de implementar políticas que promuevan la formalización de los comerciantes.

La tesis de Abril (2020), presenta su investigación titulada “Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Tributaria para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Comerciantes del Mercado Victoria, Arequipa 2020”, tiene como objetivo identificar cómo la cultura tributaria afecta la evasión fiscal entre los comerciantes de este mercado. La metodología empleada incluye visitas al mercado, análisis de normas tributarias y entrevistas a los comerciantes, lo que permite una comprensión integral de las dinámicas fiscales en el contexto local. Los resultados más relevantes indican que existe una notable evasión fiscal por parte de los comerciantes del Mercado Victoria, atribuida a un bajo nivel

de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias. Esta falta de comprensión contribuye a la informalidad en sus actividades comerciales. En conclusión, se propone que la SUNAT implemente un “Programa Nacional de Cultura y Tributación en los Mercados”, acompañado por un agente especial denominado “Fedatario Informante Culturizador”. Este programa tiene como finalidad fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes y reducir la brecha de informalidad y evasión tributaria en el país.

Según Valqui y Rios (2023), presentan su tesis titulada “La Informalidad y su Relación con la Evasión Tributaria en los Comerciantes de un Mercado en Tarapoto, Año 2022”, tienen como objetivo determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes de un Mercado en Tarapoto. La metodología utilizada es de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental que permite establecer correlaciones entre las variables. Se realizó una recolección de datos a través de encuestas aplicadas a comerciantes de la localidad. Los resultados más relevantes indican una asociación directa entre la informalidad y la evasión tributaria, identificando que factores personales, socioculturales y técnicos influyen en este fenómeno. A medida que aumenta el nivel de informalidad, también lo hace la evasión tributaria. En conclusión, el estudio establece que la informalidad contribuye a un aumento en la evasión tributaria entre los comerciantes analizados, lo que sugiere la necesidad de implementar políticas que fomenten la formalización y el cumplimiento fiscal en el sector comercial.

3.1.3. Local

Según Tturu (2021), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión Tributaria de las MYPES del Mercado de Huancaro, Cusco, Periodo 2020”, busca determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las MYPES de dicho mercado. La metodología empleada es de tipo descriptivo y no experimental, lo que permite analizar las características de la cultura tributaria y su impacto en el comportamiento fiscal

de las MYPES. Se recopilaron datos a través de encuestas dirigidas a los comerciantes del mercado. Los resultados más relevantes indican que a mayor cultura tributaria, menor es la evasión fiscal entre los comerciantes. Esto sugiere que una mejor comprensión de las obligaciones tributarias puede llevar a un mayor cumplimiento por parte de las MYPES. En conclusión, recomienda planificar, ejecutar y evaluar campañas formativas y de difusión sobre programas y ferias tributarias. Estas iniciativas tienen como objetivo resaltar la importancia de la cultura tributaria, con el fin de socializar a los empresarios sobre los beneficios del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La tesis de Gutiérrez (2021) presenta su investigación titulada “El Comercio Informal de Abarrotes y Recaudación Tributaria en Establecimientos de la Av. Ejército del Distrito de Santiago-Cusco, 2020”, busca determinar el importe aproximado que el Estado dejó de recaudar debido al comercio informal en los establecimientos de abarrotes de esta zona. La metodología utilizada es de enfoque cuantitativo, con un diseño observacional y transeccional. Se llevó a cabo una recolección de datos a través de encuestas aplicadas a una muestra de 84 comerciantes, lo que permitió obtener información precisa sobre sus actividades económicas. Los resultados más relevantes indican que la importación aproximada que el Estado dejó de recaudar por cada comerciante informal es de S/. 60.599 por año. Este hallazgo subraya el impacto económico del comercio informal en la recaudación tributaria local. En conclusión, la investigación resalta la necesidad de implementar estrategias que aborden la informalidad en el comercio, ya que esta situación no solo afecta las finanzas del Estado, sino que también limita el desarrollo económico sostenible.

Según Velasque (2022), presenta su tesis titulada “Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Centro Comercial Las Américas, Distrito de Cusco 2021”, se centra en analizar cómo el conocimiento tributario, la conciencia

tributaria y la capacitación y orientación tributaria afecta la evasión fiscal entre los comerciantes de este centro comercial. El objetivo de la investigación es evaluar la relación entre estos factores y la evasión tributaria. Para ello, se empleó una metodología cuantitativa que incluye encuestas y análisis estadísticos para recopilar datos sobre las percepciones y comportamientos de los comerciantes. Los resultados más relevantes indican que el conocimiento tributario tiene un alto nivel de influencia en la evasión tributaria. Además, se encontró que la conciencia tributaria también impacta en este fenómeno, mientras que la capacitación y orientación tributaria demuestran tener un efecto positivo en la reducción de la evasión fiscal entre los comerciantes del Centro Comercial Las Américas. En conclusión, la investigación establece que la cultura tributaria, entendida a través del conocimiento, la conciencia y la capacitación, ejerce una influencia considerable en la evasión tributaria de los comerciantes analizados. Los hallazgos respaldan la afirmación de que una mayor cultura tributaria puede contribuir a disminuir la evasión tributaria.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Variable 1: Cultura tributaria

3.2.1.1. Definición de la cultura tributaria

La cultura tributaria se define como el conjunto de valores, creencias y actitudes que los ciudadanos adoptan en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que impacta directamente en la cantidad de ingresos obtenidos. De acuerdo con Alava et al. (2024), una cultura tributaria fortalecida está vinculada al incremento en la recaudación fiscal, destacando la relevancia de la moral tributaria, influida por factores culturales, en el cumplimiento de las obligaciones impositivas. La moral tributaria se refiere a la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus responsabilidades fiscales, la cual se ve influenciada por la percepción de justicia, equidad y confianza en el sistema tributario.

Por otro lado, Cabrera et al. (2021), señalan que la falta de una cultura tributaria adecuada está directamente relacionada con los altos niveles de evasión fiscal, ya que muchos contribuyentes no consideran el pago de impuestos como un deber cívico. Esta situación no solo impacta la recaudación estatal, sino que también limita la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos esenciales. En este sentido, se resalta la necesidad de promover una cultura tributaria que fomente la percepción de los impuestos como una contribución al bienestar social.

3.2.1.2. Elementos que componen la cultura tributaria

La cultura tributaria está conformada por diversos elementos que inciden en la percepción y conducta de los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales. Según el análisis López-Rodríguez et al. (2023), los principales componentes de la cultura tributaria incluyen la conciencia tributaria, la educación fiscal y la percepción de equidad en la tributación. A partir de un estudio bibliométrico sobre la producción científica en este ámbito entre 2006 y 2021, se identificó que, a pesar de un aumento en las investigaciones en 2021, la literatura académica sigue siendo limitada en cuanto a los factores subyacentes de la cultura tributaria. Por ello, se recomienda fortalecer la investigación y diseñar estrategias que promuevan la conciencia fiscal y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en Colombia.

Via et al. (2023), identifican que la concientización fiscal, la educación tributaria y la capacitación de los empleados públicos son factores determinantes en el fortalecimiento de la cultura tributaria. Además, destacan que la evasión y la elusión fiscal representan obstáculos significativos para la recaudación fiscal.

Según Pinedo et al. (2023), examinan la influencia de la desigualdad social, la percepción de políticas fiscales injustas y una cultura tributaria deficiente en los niveles de evasión fiscal, tanto a nivel nacional como internacional. A través de un análisis documental,

concluyen que la evasión fiscal no solo reduce los ingresos estatales, sino que también obstaculiza el desarrollo social, afectando particularmente a las poblaciones más vulnerables.

3.2.1.2.1. Conocimiento de las Obligaciones tributarias y la Confianza en la Administración Tributaria

Según Vega et al. (2024), examinan que una sólida cultura tributaria, caracterizada por una adecuada educación y conciencia en torno a los deberes fiscales, contribuye directamente a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que se traduce en una mayor sostenibilidad para el Estado.

Cevallos (2023), argumenta que fomentar un conocimiento adecuado sobre el sistema fiscal dentro de los programas educativos puede contribuir a una mayor conciencia ciudadana respecto a las obligaciones tributarias. Se destaca la importancia de la colaboración académica para el desarrollo de un conocimiento integral que potencie la responsabilidad cívica en el ámbito fiscal.

De acuerdo con Velázquez y Villalba (2023), examinan que este estudio se centra en evaluar la conciencia tributaria entre los microempresarios de Pilar, revelando que, aunque un porcentaje significativo muestra un conocimiento sólido sobre las obligaciones fiscales, aún persiste una comprensión limitada en muchos de los encuestados sobre la importancia del cumplimiento tributario. Los resultados sugieren que es necesario implementar iniciativas de educación y capacitación para mejorar la percepción y el conocimiento sobre las obligaciones fiscales y su impacto en la comunidad.

Mayta et al. (2023), definen que la confianza en la Administración Tributaria como la percepción que tienen los contribuyentes sobre la capacidad y la disposición de la administración pública para gestionar de manera justa y eficiente el sistema tributario. Los autores destacan que existe una compensación positiva entre la confianza en el Estado y el

cumplimiento de las obligaciones fiscales, sugiriendo que una mayor confianza puede traducirse en una mayor disposición por parte de los contribuyentes a cumplir con sus deberes tributarios. Se enfatiza la importancia de fomentar esta confianza a través de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión tributaria.

Villón y Aveiga (2023), argumentan que la confianza en la Administración Tributaria se define como el nivel de certeza que tienen los contribuyentes sobre la eficiencia y efectividad de las medidas fiscales implementadas por las autoridades. Los autores concluyen que el fortalecimiento de la confianza en la administración tributaria es fundamental para combatir la evasión fiscal. Argumentan que las políticas que promueven un manejo transparente y justo de los recursos fiscales crean un ambiente propicio para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de las empresas.

A. Importancia de cumplir con las obligaciones tributarias

Según Vallejo et al. (2024), analizan las estrategias que deben adoptar los auditores tributarios para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un entorno globalizado. Se concluye que la educación y la formación de los profesionales en auditoría son esenciales para identificar riesgos y posibles incumplimientos fiscales. Las auditorías tributarias, al enfocarse en el cumplimiento normativo y en la correcta aplicación de las actualizaciones en la legislación fiscal, pueden contribuir a mejorar el cumplimiento tributario a nivel empresarial y fomentar una cultura de responsabilidad en el pago de impuestos.

Quispe y Narváez (2024), describen que en este estudio se resalta la importancia de la planificación tributaria y la asesoría en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los hallazgos muestran que, en localidades como Ambato, la falta de planificación puede llevar a sanciones severas y un cumplimiento deficiente. Además, la investigación revela una valoración negativa moderada entre el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes

y su cumplimiento fiscal, lo que sugiere que una mejor educación sobre sus obligaciones puede promover un mayor cumplimiento.

Según Noa (2023), argumenta que al adoptar una mentalidad que valora el cumplimiento tributario como un deber ciudadano, las empresas pueden reducir el número de infracciones y fomentar un ambiente de responsabilidad fiscal. Se establece que la concienciación sobre la importancia del cumplimiento tributario no solo beneficia al Estado mediante la recaudación efectiva, sino que también fortalece la legitimidad de las instituciones fiscales.

B. Familiaridad con los procesos de formalización

Según Alarcon et al. (2023), describen que muchos carecen de un conocimiento adecuado sobre las normativas fiscales, lo cual impacta negativamente su disposición para formalizarse. Además, identifican que la educación financiera y tributaria es fundamental para empoderar y fomentar su participación en el proceso de formalización, así como para facilitar su cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Correa y González (2024), describen que hay una relación positiva entre políticas municipales efectivas y el proceso de formalización. Asimismo, se hace hincapié en que mejorar la familiaridad de los comerciantes con los procesos de formalización puede reducir la informalidad y aumentar la recaudación fiscal, facilitando así la integración económica de estos comerciantes.

Según Guillen y Sandoval (2023), sugieren que el conocimiento de los procedimientos, requisitos y beneficios asociados a la formalización es esencial para fomentar su participación y asegurar el desarrollo sostenible del sector. La investigación también destaca la necesidad de programas de capacitación y acompañamiento que orienten al proceso.

C. Confianza en la SUNAT para aplicar normas justas

Labarca et al. (2022), nos indican sobre la confianza en la SUNAT se define como la percepción de los ciudadanos sobre la capacidad y la disposición de la entidad para actuar con equidad y justicia en la aplicación de las normas tributarias. Este concepto se relaciona estrechamente con la idea de confianza política y social, que ha sido explorada en los estudios de Labarca, así mismo la comunicación a través de diversos medios impacta directamente en cómo se percibe la transparencia y la efectividad del gobierno, lo que incluye a la SUNAT. Si los medios informan de manera positiva y transparente, esto puede fomentar un aumento en la confianza de los ciudadanos hacia su sistema tributario.

Por otro lado, Benites (2021), complementa esta visión al analizar cómo el desempeño institucional puede afectar la percepción de confianza en las instituciones políticas. En el caso de la SUNAT, un óptimo desempeño en la recaudación y la gestión tributaria, junto con la implementación de normas justas, podría mejorar esta percepción, generando un clima de confianza fundamental para el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En conclusión, la confianza en la SUNAT para aplicar normas justas está influenciada por la percepción del desempeño institucional y la calidad de la comunicación. La combinación de estos elementos puede afectar significativamente la disposición de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones tributarias y su relación con la administración tributaria.

3.2.1.2.2. Percepción de Justicia Tributaria y Percepción de la Fiscalización

Velázquez y Villalba (2023), describen que muchos microempresarios manifiestan una percepción de injusticia en el sistema tributario, especialmente en la relación al trato desigual que reciben comparado con las grandes empresas. Esta percepción lleva a una falta de disposición a pagar impuestos, lo que se traduce en evasión fiscal. Se resalta la necesidad

de mejorar la equidad percibida en el sistema tributario para fomentar una mayor colaboración de estas empresas.

Romero (2023), examina que existe una compensación entre una mejor percepción de la justicia tributaria y una cultura tributaria sólida. Las empresas que consideran justas las obligaciones fiscales están más dispuestas a cumplir con ellas, lo que sugiere que fomentar una cultura de justicia percibida en el ámbito tributario puede mejorar el cumplimiento fiscal en el país.

La percepción de la fiscalización se refiere a la forma en que los contribuyentes y las entidades afectadas valoran y entienden las acciones de supervisión y control que realiza la administración tributaria o cualquier entidad reguladora. Esta percepción puede influir en la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones legales y normativas. Portocarrero y Cueva (2022), examinan que la percepción de la justicia y eficiencia de estas fiscalizaciones impacta directamente en la cooperación de la población, lo que a su vez afecta la eficacia de las políticas ambientales.

En un análisis Calle et al. (2024), abordan que una percepción negativa respecto a la fiscalización, entendida como un mecanismo de control, puede generar desconfianza entre los ciudadanos y disminuir la disposición a reportar información correcta sobre sus actividades económicas. La claridad en la comunicación de los objetivos y procesos de auditoría se considera fundamental para mejorar esta percepción.

A. Satisfacción con la equidad tributaria

Guio et al. (2023), analizan que los contribuyentes expresan una mayor satisfacción cuando consideran que el sistema fiscal distribuye de manera justa las obligaciones tributarias entre los ciudadanos. Además, se menciona que la efectividad de la administración tributaria en la utilización de los recursos también influye en esta

satisfacción, ya que los contribuyentes esperan que sus impuestos contribuyan a beneficios tangibles para la comunidad.

Cedeño-Mendoza y Mendoza-Fernández (2023), describen que una mayor percepción de equidad en el sistema tributario se traduce en un aumento de la disposición a cumplir con las obligaciones fiscales. Concluyen que fomentar una cultura de justicia tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector. Además, se destaca la relevancia de la educación sobre tributación en la percepción que los contribuyentes tienen respecto a la equidad del sistema.

B. Percepción de discriminación en la fiscalización

Quilia et al. (2023), describen que la implementación de un sistema electrónico de registros puede generar sentimientos de discriminación entre los contribuyentes que no tienen igual acceso a la tecnología o que carecen de habilidades digitales. Esto crea un efecto adverso en la percepción de la equidad en la fiscalización, lo que puede reducir la disposición de ciertas empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias. Además, se enfatiza la importancia de proporcionar capacitación y recursos para mitigar estos problemas de acceso.

Cedeño y Mendoza (2023), describen que los contribuyentes se sienten que son fiscalizados de manera desproporcionada en comparación con otros sectores económicos, lo que alimenta una percepción de injusticia y discriminación. Esta visión afecta de manera desfavorable su voluntad de atender a sus responsabilidades tributarias, sugiriendo que una mayor comunicación y sensibilización sobre la equidad en la fiscalización es necesaria para mejorar la relación entre los contribuyentes y la administración tributaria.

3.2.1.2.3. Disposición al Cumplimiento Voluntario y las Barrera para el cumplimiento voluntario

La disposición al cumplimiento voluntario se refiere a la actitud proactiva de los contribuyentes hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin la necesidad de

coerción o supervisión por parte de las autoridades tributarias. Este concepto está ligado a la cultura tributaria que prevalece en una sociedad, que, según el estudio de Cabrera (2021), muestra que una cultura tributaria positiva se asocia con niveles más bajos de evasión fiscal en Perú. Se revela que cuando la ciudadanía tiene una comprensión más profunda de sus responsabilidades tributarias, existe una mayor propensión hacia el cumplimiento voluntario. La cultura tributaria es esencial para crear un ambiente donde el cumplimiento no solo es visto como una obligación, sino como un compromiso ciudadano.

Por otro lado, Montenegro-Pérez et al. (2024), abordan cómo el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) está vinculado con diversos factores, incluyendo el conocimiento y la percepción de la normativa tributaria. Este estudio revela que el aumento de la capacitación y la asistencia técnica mejora la disposición al cumplimiento, sugiriendo que el apoyo adecuado puede facilitar no solo el entendimiento de las normativas, sino también la intención de cumplir con ellas.

Además, Vallejo-Peralta et al. (2024), enfatizan la importancia de la auditoría tributaria como un medio para promover el cumplimiento voluntario. La buena práctica en auditorías no solo evalúa el cumplimiento, sino que también educa a los contribuyentes sobre sus obligaciones, lo que puede resultar en una mayor disposición a cumplir. El estudio presenta varias estrategias que pueden aplicar los profesionales y las agencias tributarias para fomentar un entorno que estimule el cumplimiento voluntario.

Por su parte, Sedeño (2021) analiza cómo factores sociales y económicos influyen en el cumplimiento fiscal. El autor argumenta que un sistema tributario percibido como injusto o que no proporciona beneficios tangibles puede desalentar a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones. Esta percepción se traduce en la falta de confianza en la administración tributaria, lo que podría conducir a la evasión fiscal.

Finalmente, Alarcon et al. (2023), sugieren que la falta de educación tributaria y la desconfianza hacia las autoridades fiscales son obstáculos que impiden que los contribuyentes se formalicen y cumplan con sus obligaciones tributarias. Estos elementos culturales son determinantes en la voluntad de cumplir con las normativas fiscales.

A. Disposición a cumplir obligaciones sin fiscalización

La disposición a cumplir obligaciones sin fiscalización se refiere a la tendencia de los contribuyentes a cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera voluntaria, sin la necesidad de ser supervisados o auditados constantemente por la administración tributaria. Este concepto está intrínsecamente relacionado con la educación tributaria, que juega un papel esencial en la formación de actitudes hacia el cumplimiento de deberes fiscales. Cárdenas (2021) señala que una adecuada educación tributaria permite a los ciudadanos entender mejor sus obligaciones, lo que incrementa la disposición a cumplir sin la necesidad de coerción por parte de las autoridades. Este estudio enfatiza que la cultura tributaria puede ser la clave para facilitar el cumplimiento voluntario.

Granoble et al. (2024), complementan esta noción al presentar un enfoque multidimensional sobre la eficacia de la tributación. Los autores sostienen que la percepción positiva de los contribuyentes sobre las políticas fiscales y su transparencia también favorecen la disposición al cumplimiento, incluso en ausencia de fiscalización. Al mejorar la comunicación y los servicios ofrecidos por la administración tributaria, se puede fomentar un ambiente de confianza que facilite el cumplimiento voluntario de obligaciones.

B. Conveniencia de pagar impuestos al día

La conveniencia de pagar impuestos al día se define como la serie de beneficios que obtienen los contribuyentes al cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales. Este cumplimiento no solo evita sanciones y recargos, sino que también permite a los contribuyentes acceder a diversos servicios públicos y beneficios proporcionados por el

Estado. Alvarez et al. (2024), argumentan que la adecuada administración del pago de impuestos se traduce en ventajas tanto fiscales como económicas para los contribuyentes, implicando que un cumplimiento regular del pago mejora su situación financiera y su relación con las autoridades tributarias.

Además, Cabrera et al. (2021), subrayan la importancia de la cultura tributaria en el respeto y cumplimiento de las obligaciones fiscales. En un contexto donde los ciudadanos comprenden los beneficios del pago de impuestos al día como el acceso a servicios públicos de calidad y la posibilidad de influir en el desarrollo de sus comunidades se fomenta un ambiente propicio para el cumplimiento. La cultura tributaria, entendida como el conjunto de actitudes y conocimientos respecto a las obligaciones fiscales, juega un papel esencial en la disposición a pagar impuestos de manera oportuna.

C. Percepción de beneficios de la formalización

La percepción de beneficios de la formalización es entendida como la valoración que los emprendedores y contribuyentes realizan sobre las ventajas que implica regularizar su situación económica y cumplir con las normativas fiscales. Esta percepción no solo incluye aspectos económicos, como el acceso a financiamiento y la reducción del riesgo de sanciones, sino que también abarca beneficios sociales y de reputación. Correa y González (2024) destacan que la formalización del comercio permitió a los comerciantes acceder a plataformas de apoyo gubernamental y a la implementación de normativas que fomentan su seguridad y estabilidad económica. Este cambio de percepción puede motivar a más emprendedores a considerar la formalización como una opción viable.

Asimismo, Copia et al. (2021), analizan cómo la cultura tributaria influye en la percepción de los beneficios de la formalización. Los resultados del estudio indican que aquellos que comprenden los beneficios asociados, como el acceso a créditos y la posibilidad de realizar contratos formales con proveedores, tienen una mayor intención de formalizar

sus negocios. La percepción de estos beneficios se convierte en un impulso esencial para promover la formalización entre pequeños empresarios.

Por último, Díaz y Villa (2024), investigan el impacto de la inclusión financiera y las tecnologías de la comunicación en la formalización. Este estudio revela que los microempresarios que adoptan tecnologías digitales experimentan una percepción positiva de los beneficios de la formalización, ya que les permite acceder a información que mejora su toma de decisiones financieras. La formalización en este contexto se asocia con un mayor acceso a financiamiento y oportunidades de crecimiento para sus negocios.

D. Barreras percibidas para pagar impuestos

Las barreras percibidas para pagar impuestos se refieren a los obstáculos que los contribuyentes creen que enfrentan al intentar cumplir con sus obligaciones fiscales. Estas barreras pueden incluir la falta de conocimiento acerca de las normativas, la percepción de una mala distribución de los beneficios fiscales o la falta de confianza en las instituciones que administran los impuestos. En su revisión sistemática, Alava (2024), identifican que una carencia en la cultura tributaria en la población de Los Ríos puede llevar a la desconfianza y la evasión, lo que hace necesario implementar programas educativos que aborden la percepción y comprensión de los beneficios del cumplimiento tributario.

Tarrillo et al. (2023), analizan que la falta de información clara sobre las obligaciones impide que los ciudadanos comprendan sus responsabilidades fiscales y, como consecuencia, provoca un bajo nivel de cumplimiento. Este tipo de barrera percibida afecta no solo la recaudación de impuestos, sino también la confianza en la administración pública.

3.2.1.2.4. Actitudes hacia la Tributación

Según Valdiviezo-Araujo et al. (2021), el miedo a las sanciones y la percepción de la justicia fiscal son factores determinantes en la actitud de las pequeñas empresas hacia el cumplimiento tributario. La investigación indica que una cultura tributaria sólida, que

promueva el entendimiento sobre el uso de los impuestos recaudados, contribuye a mejorar la percepción de los contribuyentes, facilitando su disposición a cumplir con las obligaciones fiscales. Además, se destaca que el régimen impositivo puede afectar directamente las actitudes hacia la tributación dependiendo de la estructura y niveles de complejidad del mismo.

Asimismo, Romero-Carazas et al. (2021), argumentan que la percepción de los ciudadanos hacia la administración tributaria afecta las actitudes hacia el cumplimiento de impuestos, sugiriendo que la falta de información y la percepción de ineficiencia en el gasto público generan resistencia a pagar impuestos. Esto resalta la importancia de una comunicación efectiva entre las autoridades fiscales y los ciudadanos como medio para mejorar la adherencia a las obligaciones tributarias. La investigación enfatiza que una adecuada comprensión de la normativa tributaria y los beneficios asociados a la recaudación pueden orientar las actitudes de los contribuyentes hacia una mayor conformidad y responsabilidad fiscal.

A. Disposición a informarse sobre el sistema tributario

Según Chávez et al. (2022), describen que una estrategia clave para mejorar la disposición de los contribuyentes a informarse sobre el sistema tributario es la implementación de campañas educativas y de orientación. Estas iniciativas no solo deben centrarse en las obligaciones fiscales, sino también en explicar los beneficios que la recaudación puede traer a la comunidad. La investigación destaca que, al comprender cómo sus impuestos contribuyentes al desarrollo local, los ciudadanos se sienten más motivados a informarse y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Según Vega et al. (2024), deducen que un conocimiento sólido sobre el sistema tributario fomenta una cultura de responsabilidad en los contribuyentes, lo que lleva a buscar información de manera activa. Se concluye que la educación y la concienciación en materia

tributaria son fundamentales para mejorar la disposición de los individuos a entender sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, las medidas educativas son esenciales para reducir la evasión y mejorar el cumplimiento tributario.

Según Montenegro-Pérez et al. (2024), describen que la incertidumbre y el desconocimiento de las normativas fiscales desincentivan a muchos empresarios a buscar información sobre sus obligaciones tributarias. La investigación sugiere que es vital simplificar la comunicación sobre los procesos tributarios para facilitar el acceso a la información y aumentar la disposición de los contribuyentes a informarse sobre el sistema tributario.

B. Percepción de la complejidad del sistema tributario

Según Beramendi et al. (2020), examinan que existe una percepción negativa generalizada sobre la complejidad del sistema tributario, influenciada por factores como la desconfianza en las instituciones gubernamentales y la corrupción.

Según Tapia-Tapia et al. (2024), describen que la falta de claridad en las normativas tributarias provoca que muchos contribuyentes eviten cumplir con sus obligaciones fiscales. Identificando la complejidad como un factor desincentivador, se sugiere que un sistema normativo más transparente y accesible podría aumentar la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Según Daza et al. (2024), en este estudio analizan la percepción de la complejidad del sistema tributario mexicano y se relaciona con los comportamientos ético-fiscales de los contribuyentes. Los autores encuentran que la percepción de un sistema tributario complicado y opaco, junto con experiencias de corrupción, influye negativamente en la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. Se concluye que la simplificación y la transparencia en el sistema tributario son esenciales para mejorar la confianza de los contribuyentes y su disposición a informarse y cumplir con sus deberes.

C. Voluntad de pagar impuestos si el proceso es sencillo

Según Cabrera et al. (2021), este estudio analiza la cultura tributaria en Perú y cómo afecta la voluntad de los ciudadanos para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Los autores concluyen que los contribuyentes están más dispuestos a pagar impuestos cuando perciben que el proceso es claro y sencillo. Un sistema tributario que sea intuitivo y fácil de entender puede reducir la evasión fiscal, ya que los contribuyentes tienen una mayor confianza en las instituciones y en la utilización de los impuestos recaudados. Se destaca la importancia de diseñar un sistema tributario accesible y comprensible para fomentar el cumplimiento.

Andrade y Cevallos (2020), examinan que las percepciones de complejidad del sistema tributario pueden afectar la voluntad de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones. Concluyen que al simplificar los procesos tributarios y brindar información adecuada, se puede incrementar la disposición de los contribuyentes a pagar impuestos. La comunicación efectiva y la educación tributaria son factores influyentes que determinan la voluntad de cumplir con las obligaciones fiscales.

3.2.1.3. Importancia de la cultura tributaria en la sociedad

La cultura tributaria cumple una función esencial en la sociedad al incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contribuir al desarrollo social y económico. Flores (2022) sostiene que la educación tributaria es un mecanismo que permite la integración de los ciudadanos en el sistema fiscal, promoviendo una mejor comprensión de la importancia de los impuestos. Su estudio, basado en la experiencia de la Universidad Politécnica Salesiana en Guayaquil, destaca que los programas de apoyo fiscal pueden mejorar la percepción sobre los servicios tributarios y fomentar la conciencia entre los contribuyentes, especialmente en sectores de bajos recursos. Se concluye que estas

iniciativas no solo fortalecen la cultura tributaria, sino que también favorecen la relación entre la ciudadanía y las instituciones.

Además, la cultura tributaria es clave para la sostenibilidad fiscal de un país, dado que los impuestos son la principal fuente de financiamiento de los servicios públicos y programas sociales. Para ello, es fundamental que la educación fomente una cultura tributaria sólida, promoviendo el entendimiento sobre la relevancia de las contribuciones fiscales. Este conocimiento favorece la responsabilidad cívica y mejora el funcionamiento del Estado, optimizando la recaudación. La investigación sugiere que la cultura tributaria debe integrarse en los planes educativos en todos los niveles, pues una ciudadanía informada es indispensable para el desarrollo socioeconómico y la transparencia en la gestión de los recursos públicos. En este contexto, su promoción se plantea como un elemento clave en la consolidación de una sociedad que valore y cumpla con sus deberes fiscales, lo que repercute en el fortalecimiento del Estado y en la calidad de vida de la población (Cevallos, 2023).

Por su parte, Amasifuen (2015) señala que una cultura tributaria bien consolidada, basada en valores de responsabilidad y cumplimiento, resulta determinante para propiciar un entorno en el que todos los ciudadanos contribuyan equitativamente al sostenimiento del Estado. Se argumenta que fortalecer esta cultura puede disminuir la evasión fiscal, lo que incrementaría los recursos destinados a la inversión en servicios públicos y al desarrollo social. El estudio concluye que la promoción de la cultura tributaria debe ser una prioridad, ya que fomenta la conciencia colectiva sobre el impacto de los impuestos en el bienestar general, favoreciendo un marco en el que se respeten las normativas fiscales.

3.2.1.4. Clasificación de la Cultura Tributaria

Según Ordoñez y Tenesaca (2014), sostienen que es necesario implementar estrategias educativas que fortalezcan el conocimiento sobre las obligaciones tributarias entre los comerciantes informales, incentivando su incorporación al sistema fiscal formal.

Este enfoque no solo beneficiaría a la administración tributaria mediante la ampliación de la base de contribuyentes, sino que también impulsaría el crecimiento económico del país al formalizar actividades que operan al margen de la regulación fiscal. Así, la transformación de una cultura tributaria informal en una cultura formal representa un paso esencial para mejorar la recaudación y consolidar un entorno económico más estable.

Por otro lado, Quintero (2014), advierte que la falta de acceso a educación financiera formal afecta negativamente la cultura tributaria, ya que limita la comprensión sobre la importancia de los impuestos y su impacto en el bienestar social. En este sentido, se enfatiza la necesidad de desarrollar programas educativos inclusivos que abarquen a toda la población, en especial a quienes están fuera del sistema educativo formal. Estas iniciativas pueden contribuir a fortalecer una cultura tributaria basada en el conocimiento y la valoración de las contribuciones fiscales como herramienta para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, Auresnelly (2024), señala que la escasez de información y el limitado apoyo institucional hacia los trabajadores informales inciden tanto en su derecho al trabajo como en su capacidad de contribuir al sistema tributario. Se propone que un enfoque inclusivo hacia la informalidad podría favorecer la cultura tributaria, incentivando una mayor participación de estos trabajadores en el sistema fiscal. Desde esta perspectiva, la educación y el acceso a información sobre las obligaciones tributarias son aspectos fundamentales para integrar a los trabajadores informales en la economía formal, lo que generaría beneficios tanto para la administración tributaria como para el desarrollo económico del país.

3.2.1.5. Beneficios y Problemáticas de la Cultura Tributaria

Según Alava et al. (2024), concluyen que una cultura tributaria consolidada no solo favorece la recaudación fiscal, sino que también fortalece la responsabilidad cívica de los

contribuyentes. La investigación resalta la relevancia de la educación y la sensibilización en el cumplimiento de las obligaciones fiscales como elementos clave para mejorar la moral tributaria. Asimismo, se señala que una cultura tributaria bien estructurada puede reducir la evasión fiscal, generando un incremento en los ingresos públicos y garantizando una mayor financiación de los servicios esenciales. En este sentido, se reconoce que el fortalecimiento de la cultura tributaria beneficia tanto al Estado como a los ciudadanos, al incentivar la participación activa en el sistema fiscal, optimizar la recaudación y mejorar la provisión de bienes y servicios públicos.

Por su parte, Noa (2023) sostiene que una cultura tributaria consolidada favorece el cumplimiento fiscal dentro del sector empresarial. La investigación indica que la comprensión de las obligaciones tributarias reduce la incidencia de infracciones fiscales, promoviendo un entorno empresarial caracterizado por la transparencia y la responsabilidad. Los hallazgos sugieren que una cultura tributaria fortalecida no solo optimiza la recaudación de impuestos, sino que también genera confianza entre los contribuyentes y las autoridades fiscales, lo que contribuye a la creación de un sistema tributario más equitativo y eficiente.

En esta misma línea Proaño y Rodríguez (2023), destacan la importancia de la educación tributaria como mecanismo para fortalecer la cultura fiscal de la población. Los autores argumentan que es fundamental implementar programas educativos orientados a informar a los contribuyentes sobre sus derechos y responsabilidades fiscales, así como sobre la utilización de los recursos recaudados. Adicionalmente, enfatizan la necesidad de generar una percepción positiva sobre la función de los impuestos en el desarrollo comunitario, con el objetivo de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. La investigación concluye que estas iniciativas educativas no solo mejoran el conocimiento sobre la normativa tributaria, sino que también refuerzan el sentido de

responsabilidad cívica y la participación en el sistema fiscal, promoviendo una cultura tributaria más sólida y eficiente.

Según Valverde-Mendoza et al. (2022), Se resalta la importancia de integrar la educación tributaria en el currículo escolar con el propósito de formar ciudadanos con mayor conciencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Incluir estos contenidos desde etapas tempranas no solo refuerza el conocimiento sobre el sistema tributario, sino que también fomenta el compromiso con el desarrollo del país. La incorporación de programas educativos enfocados en aspectos fiscales permite que los estudiantes comprendan el impacto de los impuestos en su comunidad y su papel dentro de la estructura económica. Asimismo, se plantea que la cooperación entre el gobierno, las instituciones educativas y la sociedad civil resulta esencial para fortalecer el aprendizaje en esta materia, lo que podría favorecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y optimizar la gestión de los recursos públicos.

3.2.2. Variable 2: Comercio Informal

3.2.2.1. Definición del Comercio Informal

Según Luna (2023), define el comercio informal como una actividad económica que opera al margen de los marcos legales establecidos, caracterizándose por la ausencia de regulación en materia de tributación, normas laborales y seguridad social. Sus causas están asociadas a factores como la migración, el desempleo y la marginación social, los cuales impulsan a ciertos sectores de la población a generar ingresos a través de actividades fuera del sistema formal.

Este fenómeno ha sido ampliamente estudiado en el contexto de la migración transnacional, donde se observa la formación de "economías étnicas" que, si bien generan empleo, también refuerzan procesos de exclusión social y precarización laboral. Dichas economías informales limitan la inserción de los migrantes en el mercado laboral formal,

evidenciando así desigualdades estructurales en el acceso a oportunidades económicas (Luna, 2023).

Por otro lado, Salcedo y Campoverde (2021) sostienen que el comercio informal abarca una amplia variedad de actividades económicas que se desarrollan fuera de los marcos normativos establecidos. Este tipo de comercio incluye empleos no registrados en los esquemas formales de empleo y seguridad social. Los autores explican que este fenómeno ha sido impulsado históricamente por factores como las crisis económicas, la falta de oportunidades laborales en el sector formal y los desastres naturales, los cuales han contribuido a su expansión, especialmente en regiones como América Latina.

3.2.2.2. Elementos que componen el comercio informal

3.2.2.2.1. Estructura del negocio informal

De acuerdo a Deléchat y Medina (2020) indican que La informalidad afecta de manera significativa la rapidez con la que las economías son capaces de crecer, evolucionar y ofrecer oportunidades económicas justas a su población. Para alcanzar un desarrollo sostenible, es necesario disminuir la informalidad con el tiempo, un proceso que necesariamente será gradual, dado que actualmente el sector informal es la única fuente de ingresos factible para miles de millones de personas. La forma más eficaz de enfrentar la informalidad es a través de reformas constantes, como la inversión en educación y la implementación de políticas que traten sus causas fundamentales. Ciertamente la informalidad opera bajo una estructura frágil; sin registros legales, contrataciones estables ni alguna protección social, a lo que limita a muchos a crecer. Por otro lado, esta misma flexibilidad permite como red de supervivencia para aquellos que no tienen acceso a un mercado formal, y para poder formalizarlo no solo bastan leyes, sino que se necesitan políticas que faciliten su transición.

3.2.2.2.2 Regulación y formalización

Loayza (s.f), Argumenta que la informalidad aparece cuando los gastos de ajustarse a las leyes y regulaciones de un país superan las ventajas que esto implica. Estar en la formalidad conlleva gastos relacionados con la entrada a este sector, que consiste en procesos de inscripción y registro que son largos, complicados y costosos, así como también en lo que respecta a mantenerse en él, que incluye el pago de impuestos, cumplir con las regulaciones sobre beneficios laborales y salarios, gestión ambiental, salud, entre otros. Los resultados reflejan una perspectiva economicista de la informalidad debido a que se basa en la teoría de costos y beneficios, este argumento se centra en que los actores informales realizan un cálculo racional de los tramites, impuestos y demás regulaciones que para ellos son costosos y excesivamente complejos; lo que disuade a que estos pequeños emprendedores con recursos limitados opten por mantenerse al margen.

3.2.2.2.3 Contribuciones fiscales del sector informal

Ciertamente el comercio informal al operar fuera del marco legal que se establece en el país, no contribuye de manera directa a todo el sistema tributario. Esta situación genera un impacto negativo en la recaudación fiscal, debido a que muchos ingresos quedan fuera del control de las autoridades competentes. Sin embargo, existen algunas alternativas para poder integrar este sector a la economía formal a través de impuestos indirectos, como gravámenes al consumo, que permitirían captar parte de estos recursos sin tener que imponer cargas excesivas a estos pequeños comerciantes.

3.2.2.2.4 Motivaciones para operar en la informalidad

Según Martínez et al. (2022), argumenta que para operar en la informalidad viene a ser la escasez de ganancias, que a su vez está relacionada con el paro, que se origina en gran medida por la falta de estudio existente en los vendedores ambulantes lo cual dificulta su ingreso para lograr ocupar diferentes cargos en el sector laboral formal ya que para muchos

cargos en las empresas se requiere como requisitos mínimos haber culminado el nivel superior de estudios. Los resultados señalan ciertamente un problema real, muchos vendedores o comerciantes informales carecen de estudios superiores; lo que les limita a postular a empleos formales. Sin embargo, señalar que el problema solamente es la falta de educación; no es del todo cierto. La informalidad también surge por falta de oportunidades en el mercado laboral formal en lo suele existir requisitos excesivos para muchos empleos básicos, muchos optan por la informalidad no por falta de educación; sino porque es su única opción viable.

3.2.2.3. Clasificación y beneficios de comercio informal

Según Calero et al. (2023), señalan que el comercio informal se manifiesta en diversas modalidades, particularmente en espacios públicos y mercados no regulados. Este fenómeno se caracteriza por la oferta de productos a precios accesibles, aunque enfrenta limitaciones en términos de control de calidad y cumplimiento normativo. La informalidad suele responder a la escasez de oportunidades en el sector formal, lo que perpetúa un ciclo de dependencia y falta de regulación. En este sentido, resulta fundamental analizar los factores que inciden en su desarrollo y su influencia en las preferencias de los consumidores.

Así mismo, Aparacio-Rengifo et al. (2023), estudian el papel de las plazas de mercado como epicentros del comercio informal, donde convergen diversas formas de actividad económica que contribuyen a la dinámica local y reflejan la identidad cultural de las comunidades. Su investigación categoriza los distintos tipos de comercio informal, que van desde el comercio ambulante hasta vendedores con puestos establecidos en estos espacios. Asimismo, examina la interacción entre el comercio formal e informal, evidenciando su carácter complementario en muchos casos. El estudio resalta no solo el impacto económico de estas actividades, sino también su función en la construcción de identidad social y cultural.

Por otro lado, Esquivel et al. (2019), subrayan que el comercio informal abarca una amplia gama de actividades, incluyendo la venta ambulante y las microempresas. Aunque representa una fuente de ingresos para numerosos emprendedores, también genera una competencia desigual que puede obstaculizar el crecimiento de los negocios formalmente constituidos. La investigación plantea la necesidad de diseñar estrategias orientadas a la formalización y regulación de estas actividades con el propósito de mejorar las condiciones económicas de los emprendedores y garantizar estándares de calidad en los productos y servicios ofertados. De esta manera, el comercio informal no solo incide en la economía local, sino que también plantea desafíos regulatorios que requieren un enfoque integral para su gestión.

3.2.2.4. Beneficios del comercio informal

Según Calero et al. (2023), señalan que el comercio informal desenvuelve un rol relevante en la generación de recaudación para numerosas familias, además de responder a las necesidades inmediatas de los consumidores. Este sector facilita el acceso a bienes a precios accesibles, lo que resulta particularmente relevante en contextos de alta informalidad laboral. Asimismo, propicia la creación de redes sociales y comunitarias, favoreciendo el desarrollo económico local. Estas características evidencian su función como un mecanismo de subsistencia, lo que subraya la importancia de considerarlo dentro del análisis del entorno económico y social.

Así mismo, Esquivel et al. (2019), analizan los beneficios que el comercio informal ofrece a los emprendedores, permitiéndoles generar ingresos y dinamizar la economía local, a pesar de las dificultades relacionadas con la formalización y el acceso a financiamiento. Este sector constituye una alternativa de subsistencia para numerosos trabajadores y contribuye a mitigar los efectos de la pobreza en diversas regiones. Aunque los ingresos obtenidos en este ámbito suelen ser reducidos, su impacto en la economía familiar resulta

significativo, ya que facilita la integración de numerosos individuos en el mercado y contribuye a la mejora de sus condiciones de vida.

Por otro lado, Montaña (2021) sostiene que el comercio informal puede representar una vía para el empoderamiento de comunidades marginadas, al facilitar su acceso a mercados y recursos que, de otro modo, permanecerían fuera de su alcance. Asimismo, en contextos de crisis, este sector puede fortalecer la resiliencia económica de las comunidades. Los beneficios asociados al comercio informal trascienden la mera transacción económica, ya que también refuerzan los lazos sociales y contribuyen al desarrollo comunitario. No obstante, el autor enfatiza la necesidad de implementar políticas orientadas a la formalización y regulación de estas actividades, con el propósito de optimizar sus beneficios, tales como la generación de empleo, el acceso a mayores oportunidades económicas y el fortalecimiento de sectores vulnerables.

3.2.2.5. Impacto en la economía formal

Según Martínez (2021), señala que la reforma del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas (MYPE) en Perú ha favorecido el crecimiento de este sector, particularmente en el ámbito comercial, que representa uno de los segmentos más dinámicos dentro de la economía formal. No obstante, el impacto de esta medida varía según la naturaleza de la actividad económica, observándose mayores beneficios en el comercio, mientras que los sectores industriales y de servicios requieren un período más prolongado para adaptarse a los cambios normativos. Este análisis sugiere que las políticas fiscales pueden constituir mecanismos efectivos para incentivar el desarrollo de la economía formal, aunque sus efectos no son uniformes y dependen de las particularidades de cada sector. En este sentido, resulta fundamental considerar estos factores en el diseño e implementación de estrategias orientadas a fortalecer el crecimiento de las micro y pequeñas empresas.

Por otro lado, Martínez et al. (2018), analizan la relación entre la política fiscal y el empleo informal, destacando que la inestabilidad del empleo formal, especialmente en contextos de crisis económica, ha impulsado el crecimiento de la economía informal. Esta situación incide de manera negativa en el desarrollo del sector formal, ya que la ausencia de un crecimiento sostenido en las políticas económicas propicia la expansión del empleo informal. En consecuencia, es necesario que las políticas fiscales no solo prioricen la recaudación, sino que también fomenten la formalización laboral y la estabilidad económica. La adopción de estas medidas podría contribuir a generar un entorno más equilibrado y sostenible para la economía formal, favoreciendo tanto la regularización del empleo como el fortalecimiento del tejido empresarial.

3.2.2.6. Problemática y solución del comercio informal

Según Izquierdo (2021), analiza la problemática del comercio informal y los desafíos que este representa para la economía local. Entre sus principales efectos se encuentra la reducción en la recaudación fiscal y la generación de condiciones de competencia desigual entre los comerciantes, lo que puede alterar el equilibrio económico. Asimismo, la ausencia de regulación en este sector conlleva riesgos asociados a la calidad de los productos comercializados y condiciones laborales precarias para quienes participan en estas actividades. Para mitigar estos impactos, resulta esencial la implementación de políticas públicas orientadas a la regulación y formalización del comercio informal, con el objetivo de aumentar tanto la seguridad financiera como la calidad de vida de los empleados implicados.

Por otra parte, Calero et al. (2023), sostienen que el crecimiento del comercio informal está vinculado a la limitada disponibilidad de oportunidades en el sector formal, lo que impulsa su expansión. Si bien este tipo de comercio facilita el acceso a bienes a precios accesibles, también genera problemas como el desorden urbano y la competencia desleal

entre comerciantes. Además, su persistencia puede contribuir a la perpetuación de la pobreza y limitar el desarrollo económico, lo que repercute en las condiciones de vida de los trabajadores informales. En este contexto, la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a su regulación y formalización resultan fundamentales para fomentar un entorno económico más equitativo y mejorar la situación de quienes dependen de estas actividades.

Sin embargo, Alcívar y Mera (2023) abordan el comercio informal desde una perspectiva urbana, señalando que su expansión está relacionada con la saturación del sector comercial en su conjunto, producto de la falta de planificación territorial. Esta situación ha generado una competencia descontrolada entre los comerciantes, lo que afecta tanto la calidad del espacio público como la movilidad urbana. Asimismo, la coexistencia del comercio formal e informal puede generar conflictos que inciden negativamente en la economía local y en la vida de la población. Para enfrentar estos retos, se requiere el diseño de estrategias de ordenamiento territorial que integren ambos tipos de comercio, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y optimizando las condiciones de vida dentro de la comunidad.

3.2.2.7. Influencia de la cultura tributaria en el comercio informal

Según Zumaeta-Julca (2022), Analiza la conexión entre la cultura impositiva y el comercio no registrado, resaltando cómo el entendimiento de las responsabilidades fiscales impacta el comportamiento de los emprendedores. Un análisis sobre micro y pequeñas empresas (MYPES) en Lima Metropolitana muestra que una cultura impositiva deficiente propicia la evasión de impuestos, lo que favorece el crecimiento del comercio informal. Entre los aspectos que contribuyen a esta problemática se encuentran la falta de educación fiscal y una visión negativa del sistema tributario, lo que complica la transición hacia la

formalización. En este contexto, reforzar la cultura impositiva se presenta como un factor crucial para aumentar la recaudación fiscal y promover un ambiente económico más sólido.

Por otra parte, Proaño y Rodríguez (2023) examinan esta relación en el contexto del cantón Puerto López, señalando que un bajo nivel de “cultura tributaria” está fuertemente vinculado a una elevada informalidad en el comercio. Los comerciantes que carecen de información adecuada sobre sus obligaciones fiscales muestran una mayor tendencia a evadir impuestos, perpetuando la informalidad en el sector. Para contrarrestar este problema, es esencial la instauración de iniciativas de educación fiscal que fomenten la conciencia sobre impuestos y faciliten la formalización del comercio, contribuyendo a una mejor recaudación fiscal ya un entorno económico más equilibrado.

3.2.2.8. Cultura tributaria y su relación con el comercio

Según Alava et al. (2024), sostienen que una “cultura tributaria” consolidada favorece una mayor recaudación fiscal, ya que la moral tributaria, entendida como la internalización de los deberes fiscales, influye en el cumplimiento voluntario de estas obligaciones. Además, el estudio subraya que las diferencias culturales afectan la percepción de los impuestos, lo que incide en la conducta de los contribuyentes respecto al cumplimiento fiscal.

Por otro lado, Copia et al. (2021), analizan la situación en el sector bodeguero del distrito de Morales, donde el 70% de los emprendedores manifiestan su intención de formalizarse; Sin embargo, la falta de educación tributaria y la escasa presencia gubernamental representan obstáculos para este proceso. Los hallazgos del estudio sugieren que el fortalecimiento de la cultura tributaria, a través de la educación y un mayor respaldo por parte del Estado, podría incentivar la formalización y mejorar los niveles de recaudación fiscal.

Sin embargo, Zumaeta-Julca (2022) argumenta que el desconocimiento del sistema tributario y la percepción negativa de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales fomentan la evasión, lo que limita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos y consolidar la economía formal. En este contexto, el estudio propone que una mejora en la educación tributaria contribuiría a elevar la recaudación fiscal, facilitar la formalización de los negocios y generar un entorno comercial más estructurado y regulado.

3.2.3 Mercado Cascaparo de Cusco

El mercado Cascaparo de la ciudad de Cusco, es el centro de abastos más concurrido de la ciudad después del mercado central de San Pedro, se encuentra ubicado en la calle Cascaparo chico con General Buen día; destaca por tener un ambiente tradicional y comerciantes locales que ofrecen productos de las distintas regiones de Cusco.

A diferencia del mercado San Pedro, este mercado tiene mayor funcionalidad para la gente local con una organización informal sin un empadronamiento completo de todos los comerciantes que laboran.

3.3. Definición de términos

- Tributación

“Es un mecanismo mediante el cual el gobierno, a través de sus entidades, obtiene recursos económicos de los ciudadanos para ayudar con las obligaciones públicas”

(Ludeña et al., 2019, p.287).

- Cumplimiento Voluntario

“El contribuyente concurra por su propia decisión con las prestaciones que le han sido impuestas, sin necesidad de que la administración tributaria intervenga para ello” (Mora y Enríquez, 2017, p. 287).

- Comercio Informal

El comercio informal se refiere a las actividades comerciales que se realizan sin el registro formal ante las autoridades fiscales y, por lo tanto, evitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este fenómeno es común en muchas economías en desarrollo y se asocia con la falta de acceso a recursos y conocimientos sobre la formalización (Calero et al., 2023).

- Administración Tributaria

Según Moscoso et al. (2017), "la administración tributaria es una tarea gubernamental clave que consiste en la implementación de leyes tributarias, incluyendo la gestión de las operaciones de los sistemas tributarios".

- Obligaciones Tributarias

Se puede conceptualizar que los tributos "consisten en la transferencia de riqueza económica por parte de los agentes económicos a favor del estado" (Derecho & Sociedad Asociación Civil, 2024, p. 79).

- Informalidad

"La informalidad es un fenómeno caracterizado por factores socioeconómicos que surge como una opción laboral ante las adversas condiciones de subsistencia" (Gamboa et al, 2016)

- Educación Tributaria

La educación tributaria implica la formación y sensibilización de los ciudadanos sobre sus derechos y deberes fiscales. Esta educación es esencial para fomentar una cultura tributaria sólida y mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Yaguache-Aguilar et al., 2018).

- Evasión Fiscal

La evasión fiscal es el acto de no cumplir con las obligaciones tributarias, ya sea a través de la omisión de ingresos o la declaración de gastos falsos. Este fenómeno tiene un impacto negativo en la recaudación fiscal y es frecuentemente asociado con una baja cultura tributaria (Espinosa et al., 2023).

- Formalización

La formalización se refiere a la disposición de los emprendedores y comerciantes a registrar sus actividades comerciales y cumplir con las normativas fiscales. Esta intención puede verse afectada por diversos factores, incluyendo la percepción de la cultura tributaria y el apoyo gubernamental (Copia et al., 2021).

- MYPE

Las micro y pequeñas empresas son aquellas que, por su tamaño y volumen de operaciones, suelen tener un impacto significativo en la economía local. Sin embargo, muchas de estas empresas operan en la informalidad, lo que limita su acceso a financiamiento y a mercados más amplios (Zumaeta-Julca, 2022).

- Justicia Tributaria

Es la base fundamental de todo el sistema impositivo, así como su propósito; el marco tributario debe ser equitativo, para lo cual hay varios componentes que lo integran y que, al igual que los derechos básicos, son inseparables (Serrano, 2018, p.123).

- Fiscalización

Verificación del acatamiento de las normativas respecto a las acciones de los administrados, lo que implica que esta revisión o supervisión tiene como objetivo corroborar la legalidad de las acciones de los particulares y no se enfoca en generar un acto administrativo que altere su situación legal (Villegas, 2022, p.168)

- Recaudación Fiscal

La recaudación fiscal es el procedimiento por medio del cual el Estado obtiene ingresos al imponer tributos. Financiar programas sociales y servicios públicos es la razón por la cual este proceso es relevante. El éxito de la recaudación fiscal se vincula estrechamente con la cultura tributaria de los contribuyentes (Zumaeta-Julca, 2022).

- Responsabilidad Ciudadana

La responsabilidad ciudadana en el contexto tributario se refiere a la obligación de los individuos de contribuir al financiamiento del Estado mediante el pago de impuestos. Esta responsabilidad es fundamental para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de políticas públicas efectivas (Asqui y Ponce, 2023).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

Según Carrasco (2019), afirma que el tipo de investigación básica “solo busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (p.43). El tipo desarrollado en esta tesis, titulada “Cultura tributaria y comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco, 2024”, corresponde a una investigación de carácter básico. El objetivo fue explorar más a fondo la situación vinculada a la cultura de impuestos y el comercio no registrado.

4.1.2. Nivel de investigación

Hernández et al. (2014), afirman que el nivel o alcance descriptivo “únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas” (p. 92).

De acuerdo con Estela (2020) señala que “la investigación propositiva es el estudio que formula una solución ante un problema, previo diagnóstico y evaluación de un hecho o fenómeno. La investigación propositiva es una investigación básica e implica generalmente el último eslabón del nivel descriptivo” (p. 6).

El nivel de investigación se desarrolló con un nivel descriptivo-propositivo. En este sentido, se establecieron propuestas que permitieron comprender mejor la cultura tributaria y el comercio informal, destacando la importancia de la recaudación tributaria y su impacto en el crecimiento económico. De este modo, se determinó cómo la “cultura tributaria contribuyo en el comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco, 2024”.

El enfoque metodológico descriptivo permitió no solo describir las características de la “cultura tributaria” y sus efectos en el comercio informal, sino también proponer estrategias orientadas a impulsar la formalización y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en este sector.

4.1.3. Método deductivo

De acuerdo con López-Roldán y Fachelli (2015), señalan que el método deductivo “plantea la necesidad de conseguir avances en el conocimiento científico partiendo de conceptos generales (hipótesis iniciales), aplicar procedimientos objetivos y racionales para llegar finalmente a verificar o corroborar dichas hipótesis al cotejarlas con la experiencia” (p.11).

El método utilizado en el estudio fue el deductivo, dado que partió de conceptos generales sobre cultura tributaria y comercio informal, los cuales fueron analizados, permitiendo así llegar a conclusiones específicas en el entorno del mercado Cascaparo

4.1.4. Enfoque cuantitativo

Según Hernández et al. (2014), señalan que “el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4). El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, centrado en la recolección y análisis de datos numéricos para responder a las preguntas de investigación planteadas. Este enfoque permitió

realizar mediciones precisas y objetivas, facilitando la observación sistemática del fenómeno estudiado.

4.1.5. Diseño no experimental

De acuerdo con Hernández et al. (2014), mencionan que son “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

La investigación acogió un diseño no experimental, lo que implicó la observación de las variables en su contexto natural sin realizar intervenciones o manipulaciones. Este enfoque resultó fundamental para el estudio, ya que permitió analizar la “cultura tributaria” y el “comercio informal” sin alterar el comportamiento de las variables involucradas.

4.1.6. Diseño transversal

Según Hernández et al. (2014), nos indican que el diseño transversal “recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede” (p. 154). La investigación utilizó un diseño transversal, también conocido como transeccional, el cual resultó adecuado para el análisis de fenómenos en un solo momento temporal. Este tipo de diseño permitió la recolección de datos en un único punto en el tiempo, facilitando la observación de las variables sin la necesidad de manipulación o intervención por parte del investigador.

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Ámbito temporal

La investigación sobre la “cultura tributaria” y el “comercio informal” se delimitó temporalmente al año 2024. Este marco temporal fue seleccionado debido a su relevancia para comprender las dinámicas del comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco, en un contexto en el que las políticas fiscales y la formalización de negocios se encontraban

en constante evolución. Al centrar el estudio en este año, se analizó cómo las percepciones y actitudes de los comerciantes hacia sus obligaciones tributarias pudieron haber sido influenciadas por cambios recientes en la normativa fiscal y las iniciativas de formalización impulsadas por el gobierno. Este enfoque permitió obtener resultados actualizados que contribuyeron al entendimiento del problema de investigación.

4.2.2. Ámbito espacial

La investigación sobre la “cultura tributaria” y el “comercio informal” se llevó a cabo en el mercado Cascaparo, ubicado en la ciudad de Cusco, Perú. Este espacio geográfico constituyó un punto neurálgico del comercio informal en la región, donde una gran variedad de productos y servicios eran ofrecidos sin la debida formalización tributaria. La elección del mercado Cascaparo respondió a su relevancia como un microcosmos que reflejaba las dinámicas económicas y sociales del comercio informal en Cusco. Además, este entorno permitió observar de manera directa las interacciones entre los comerciantes y su percepción sobre las obligaciones tributarias. Al centrarse en este mercado, la investigación analizó cómo la “cultura tributaria” contribuyó en las prácticas comerciales informales, lo que contribuyó a un examen más profundo del problema de investigación y sus implicaciones para el desarrollo económico local.

4.2.3. Ámbito social

La investigación sobre la “cultura tributaria” y el “comercio informal” se centró en los comerciantes del mercado Cascaparo en Cusco, específicamente en aquellos que operaban de manera informal. Este grupo social abarcó principalmente a adultos jóvenes y adultos de entre 18 y 60 años, con un perfil ocupacional diverso que incluyó vendedores de abarrotes, carnes, pollos y plásticos. La mayoría de estos comerciantes provenía de niveles socioeconómicos bajos y medios, lo que reflejó las condiciones económicas prevalentes en la región.

La elección de esta población resultó relevante para el estudio, ya que representó una parte significativa del comercio informal en Cusco, donde las prácticas tributarias eran escasamente comprendidas y aplicadas. Al analizar sus actitudes y percepciones hacia la cultura tributaria, se identificaron factores que influyeron en su disposición a formalizarse, lo que contribuyó a un mejor entendimiento del problema de investigación y sus implicaciones para el desarrollo económico local.

4.2.4. Ámbito conceptual

La delimitación conceptual de la tesis “Cultura Tributaria y el Comercio Informal en el Mercado Cascaparo de Cusco, 2024” incluyó términos fundamentales para el análisis. La “cultura tributaria” se definió como el conjunto de valores, creencias y actitudes que influyeron en la percepción de los individuos sobre sus obligaciones fiscales. Este concepto resultó relevante para comprender cómo los comerciantes informales se relacionaron con el sistema tributario.

Por otro lado, el “comercio informal” se entendió como las actividades económicas realizadas sin la formalización correspondiente ante las autoridades fiscales, abarcando tanto la venta de bienes como la prestación de servicios. Este término delimitó el ámbito de estudio al centrarse en los comerciantes que operaban sin registro legal. La comprensión de estos conceptos fue esencial para abordar el problema de investigación y establecer un marco teórico coherente que permitió analizar las interacciones entre la cultura tributaria y el comercio informal en el contexto específico del mercado Cascaparo.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población se describió como el grupo de personas, elementos o sucesos que tenían una o varias características particulares y eran relevantes para el estudio. (Hernández et al., 2014).

En el marco de este estudio, la población estuvo constituida por un total de 50 comerciantes informales del mercado Cascaparo, ubicado en la ciudad de Cusco. Dado que el objetivo principal de esta tesis fue determinar cómo la cultura tributaria contribuyó al comercio informal en dicho mercado durante el año 2024, este grupo específico de comerciantes representó un segmento clave para analizar la problemática.

4.3.2. Muestra

La muestra, según Cortes y Iglesias (2004), definen como “la que se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables de la investigación a realizarse” (p. 90). En el presente estudio, se seleccionó una muestra de 50 comerciantes informales, quienes se dedican a actividades de venta de abarrotes, carnes, pollos y plásticos en el mercado Cascaparo de la ciudad de Cusco.

4.3.3. Muestreo

Según Hernández Sampieri et al. (2014), cuando la población es pequeña y accesible en su totalidad, es posible y recomendable realizar un censo en lugar de aplicar técnicas de muestreo. En este contexto, “cuando queremos efectuar un censo debemos incluir a todos los casos del universo o la población” (p. 172).

En el presente estudio, dado que la población estaba constituida por 50 comerciantes informales y se logró acceder a la totalidad de ellos, se optó por realizar un censo en lugar de aplicar cualquier tipo de muestreo. Esta decisión metodológica permitió recopilar información completa y representativa de todos los integrantes de la población, eliminando el error de muestreo y garantizando la máxima validez interna de los datos obtenidos.

El enfoque censal resultó particularmente adecuado para esta investigación, ya que al trabajar con la población completa se aseguró que cada uno de los 50 comerciantes

informales fuera incluido en el estudio, obteniendo así una visión integral del fenómeno investigado.

4.4. Instrumentos

4.4.1. Instrumentos

El medio empleado para llevar a cabo la encuesta fue un formulario estructurado, formado por preguntas dispuestas en dimensiones ya definidas. Este formulario fue validado a través de la opinión de especialistas para asegurar su confiabilidad y relevancia respecto a los propósitos del estudio.

Según Hernández et al. (2014), señalan que el instrumento es “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 199).

A través del cuestionario, se recopiló información directa y objetiva que facilitó el análisis de cómo la cultura tributaria contribuyó en las decisiones y comportamientos de los comerciantes informales, permitiendo así un estudio más exhaustivo y contextualizado de la situación en el mercado Cascaparo.

4.4.2. Técnicas

Para este estudio, se utilizó la encuesta como técnica principal de recolección de datos, debido a su capacidad para obtener información representativa de los comerciantes informales del mercado Cascaparo. La encuesta se diseñó con preguntas cerradas, se utilizó la Escala de Likert en variables "Cultura Tributaria" y "Comercio Informal". Esta decisión se fundamentó en la naturaleza de las variables y en los objetivos del estudio. Así mismo la Escala de Likert resultó adecuada para evaluar actitudes y percepciones dentro de un rango de acuerdo o desacuerdo lo que permitió cuantificar el nivel de conocimiento, percepción y actitudes de los participantes respecto a la cultura tributaria.

4.5. Procedimientos

Para ello, se utilizó software especializado como el SPSS Statistics 25 que permitió realizar análisis de frecuencias y porcentajes. La elección de estos métodos se justificó por la necesidad de presentar los resultados de manera clara y precisa, lo que contribuyó a una mejor comprensión de la contribución de la “cultura tributaria y el comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco en 2024”.

4.6. Análisis de datos

En el estudio "Cultura Tributaria y el Comercio Informal en el Mercado Cascaparo de Cusco, 2024", se empleó un análisis descriptivo. La obtención de información se realizó a través de herramientas organizadas, cuyos resultados fueron procesados y organizados mediante técnicas estadísticas descriptivas. Este procedimiento permitió examinar las tendencias y distribuciones. Los hallazgos se presentaron en tablas y gráficos, lo que facilitó su interpretación y contribuyó a una comprensión objetiva de “cultura tributaria y el comercio informal en el mercado Cascaparo”.

4.7. Consideraciones éticas

La investigación titulada "Cultura Tributaria y el Comercio Informal en el Mercado Cascaparo de Cusco, 2024" se realizó conforme a los principios éticos que regulan los estudios en ciencias sociales. Se garantizó que la participación de los encuestados fuera voluntaria, previa información sobre los objetivos del estudio, la confidencialidad de los datos y su uso exclusivo con fines académicos.

Para salvaguardar la privacidad de los participantes, se implementaron medidas de anonimato en el tratamiento de la información recopilada. Además, se obtuvo el consentimiento informado, asegurando que su intervención en el estudio no implicara ningún riesgo ni afectara su bienestar.

El desarrollo del estudio se ajustó a las disposiciones éticas y normativas vigentes, manteniendo los principios de integridad, transparencia y rigor metodológico en cada fase del proceso investigativo, desde la obtención hasta la evaluación y comprensión de la información.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados

5.1.1. Prueba de confiabilidad

Tabla 1

Estadísticas de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,848	25

Nota. Esta tabla presenta el nivel de confiabilidad del instrumento.

Como se observa en la Tabla 1, el Alfa de Cronbach obtenido es 0,848 para un total de 25 ítems, lo que indica un nivel de confiabilidad alto. De acuerdo con los estándares metodológicos, un valor superior a 0,80 se considera aceptable para garantizar la coherencia interna del instrumento, lo que sugiere que las preguntas están bien estructuradas y miden de manera consistente el instrumento de estudio.

Este resultado respalda la validez del cuestionario para recopilar datos sobre la “cultura tributaria y comercio informal de los comerciantes en el mercado Casaparo”, asegurando que las respuestas obtenidas reflejan de manera confiable las percepciones y actitudes de los encuestados frente a sus obligaciones fiscales.

5.1.2. Estadística descriptiva del estudio

1. ¿Qué tan familiarizado está con las principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante?

Tabla 2

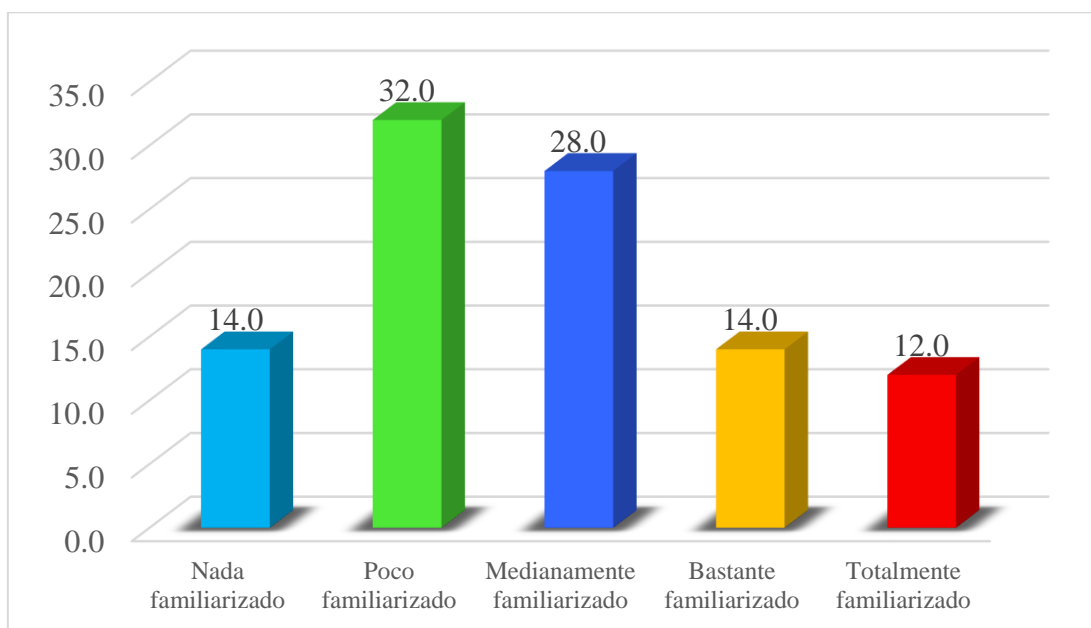
Principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada familiarizado	7	14.0	14.0	14.0
	Poco familiarizado	16	32.0	32.0	46.0
	Medianamente familiarizado	14	28.0	28.0	74.0
	Bastante familiarizado	7	14.0	14.0	88.0
	Totalmente familiarizado	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La Tabla presenta las principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante.

Figura 1

Principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante



Nota. La figura presenta las principales obligaciones tributarias que debe cumplir como comerciante.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-1: Revelan que el 14% declara no estar familiarizado en absoluto, mientras que el 32% se considera poco familiarizado.

Por otro lado, un 28% de los comerciantes reporta un nivel de conocimiento intermedio, mientras que solo el 14% indica estar bastante familiarizado y el 12% totalmente familiarizado con sus obligaciones tributarias.

Estos resultados sugieren que un porcentaje considerable de comerciantes podría enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias debido a un conocimiento insuficiente del sistema tributario. Esta falta de información puede influir en la permanencia en la informalidad y en la toma de decisiones respecto a la formalización de sus actividades comerciales.

2. ¿Considera que cumplir con las obligaciones tributarias es importante para su negocio?

Tabla 3

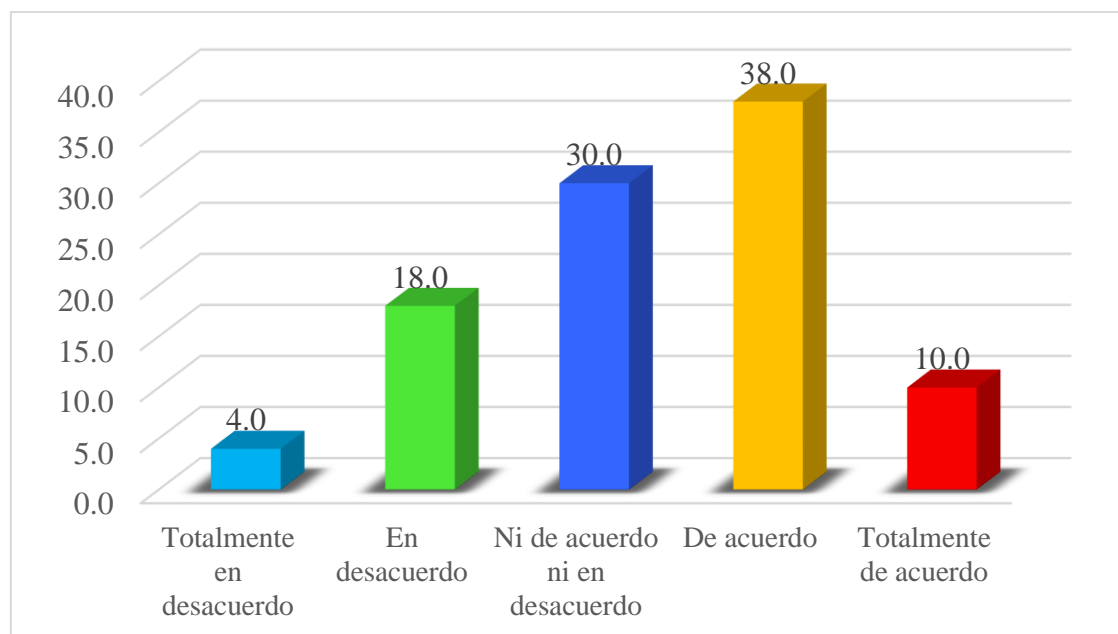
Importancia de las obligaciones tributarias para su negocio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente en desacuerdo	2	4.0	4.0	4.0
En desacuerdo	9	18.0	18.0	22.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	30.0	30.0	52.0
De acuerdo	19	38.0	38.0	90.0
Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la importancia de las obligaciones tributarias para su negocio.

Figura 2

Importancia de las obligaciones tributarias para su negocio



Nota. La figura presenta la importancia de las obligaciones tributarias para su negocio.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-2: Reflejan una diversidad de opiniones, donde el 4% de los encuestados expresa totalmente en desacuerdo, el 18% de los encuestados expresa en desacuerdo, lo que indica que algunos comerciantes no ven el pago de impuestos como un beneficio para su actividad. El 30% de los comerciantes se mantiene neutral, sin una opinión clara al respecto. Por otro lado, los resultados muestran que casi la mitad de los encuestados 48% considera que cumplir con los impuestos es importante para su negocio, ya que el 38% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Estos resultados sugieren que, aunque muchos comerciantes reconocen la importancia del cumplimiento tributario, todavía existe un grupo que no percibe sus ventajas o que podría considerar los impuestos como una carga económica. Esta falta de consenso podría estar relacionada con el desconocimiento de los beneficios de la formalización o con la percepción de que el sistema tributario no es justo.

En este sentido, es necesario que se implementen estrategias de educación y sensibilización tributaria para que los comerciantes comprendan mejor cómo el pago de impuestos puede contribuir al crecimiento y estabilidad de sus negocios.

3. ¿Qué tan familiarizado está con los mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos?

Tabla 4

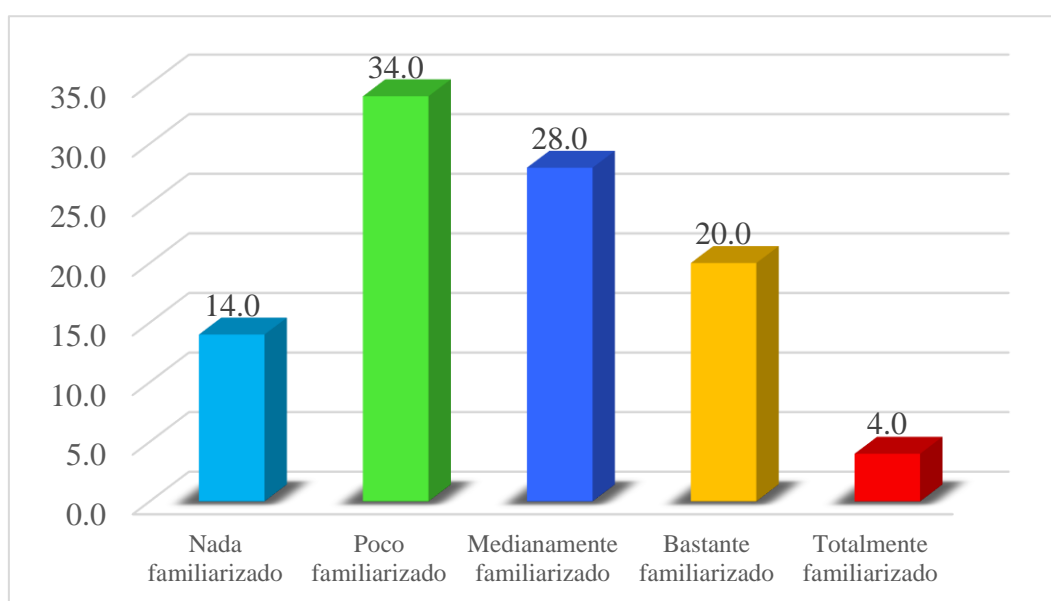
Mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nada familiarizado	7	14.0	14.0	14.0
Poco familiarizado	17	34.0	34.0	48.0
Medianamente familiarizado	14	28.0	28.0	76.0
Bastante familiarizado	10	20.0	20.0	96.0
Totalmente familiarizado	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla representa los mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos.

Figura 3

Mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos



Nota. La figura representa los mecanismos de formalización fiscal, como registros, declaraciones y pagos.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-3: Indican que el 14% nada familiarizado y el 34% poco familiarizado con la formalización, lo que sugiere una falta de conocimiento significativo en este ámbito. Por otro lado, un 28% señala estar medianamente familiarizado, mientras que solo un 20% manifiesta un bastante familiarizado y el 4% totalmente familiarizado con estos procedimientos.

Estos resultados reflejan una posible barrera para la formalización del comercio en este sector, ya que el desconocimiento sobre los procesos fiscales puede desincentivar la regularización de los negocios. En este contexto, es importante que se desarrollen estrategias de capacitación y asistencia técnica para mejorar la comprensión de los comerciantes sobre la formalización tributaria y sus beneficios.

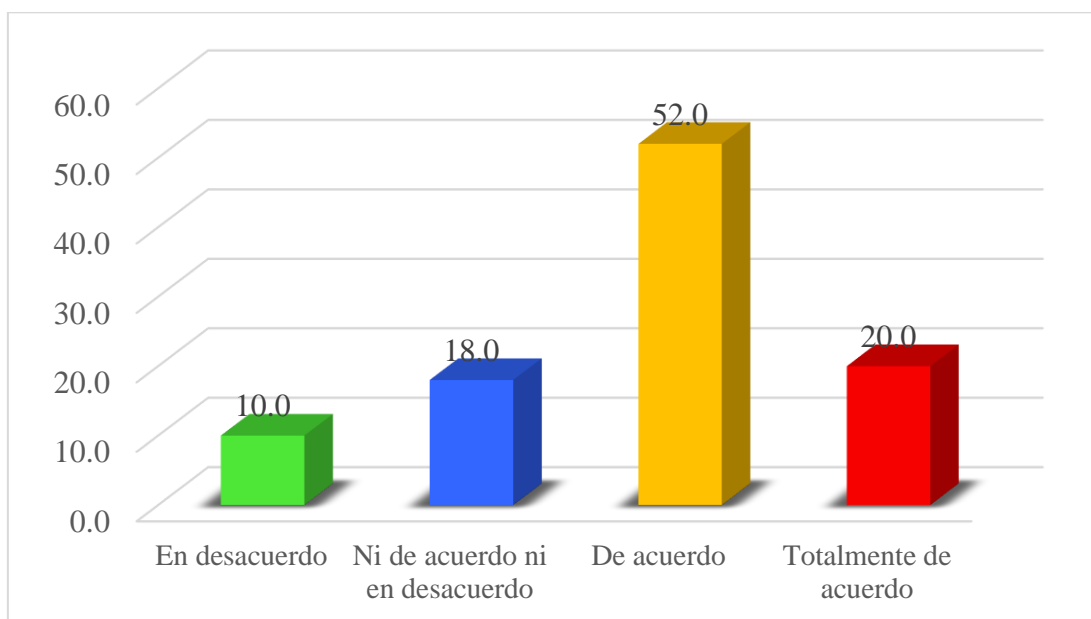
4. ¿Está dispuesto a informarse más sobre el sistema tributario si tuviera la oportunidad?

Tabla 5

Información sobre el sistema tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	5	10.0	10.0	10.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	18.0	18.0	28.0
Válido De acuerdo	26	52.0	52.0	80.0
Totalmente de acuerdo	10	20.0	20.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la Información sobre el sistema tributario.

Figura 4*Información sobre el sistema tributario*

Nota. La figura presenta la información sobre el sistema tributario.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-4: Indican que el 10% manifestó estar en desacuerdo con esta idea, lo que indica una menor predisposición a recibir información adicional. Por otro lado, un 18% adoptó una postura neutral, lo que sugiere que aún no han definido una opinión clara respecto a la importancia de ampliar sus conocimientos en este ámbito. Finalmente, el 52% de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo, con la posibilidad de informarse más sobre el sistema tributario.

Estos resultados sugieren que existe un interés significativo en mejorar el conocimiento sobre el sistema tributario, lo que podría representar una oportunidad para implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los comerciantes. La difusión de información clara y accesible podría contribuir a fomentar una mayor comprensión de las obligaciones fiscales y, en consecuencia, promover la formalización del comercio en este sector.

5. ¿Cree que el sistema tributario es complejo y difícil de entender para los pequeños comerciantes?

Tabla 6

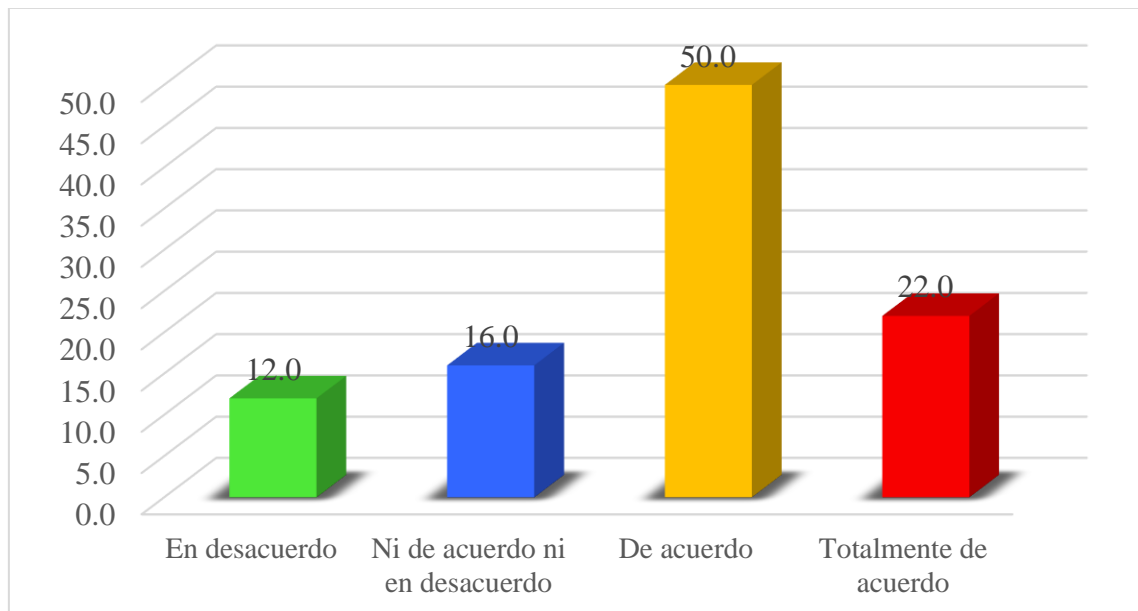
Percepción del Sistema Tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	12.0	12.0	12.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	16.0	16.0	28.0
Válido De acuerdo	25	50.0	50.0	78.0
Totalmente de acuerdo	11	22.0	22.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la percepción del Sistema Tributario.

Figura 5

Percepción del Sistema Tributario



Nota. La figura presenta la percepción del Sistema Tributario.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-5: Indican que el 12% expresó estar en desacuerdo con esta percepción, lo que sugiere que algunos comerciantes consideran que el

sistema es comprensible. Por otro lado, un 16% adoptó una postura neutral, lo que indica que no tiene una opinión clara sobre la dificultad del sistema. Finalmente, el 50% expresó está de acuerdo y el 22% está totalmente de acuerdo, lo que afirma de que el sistema tributario es complejo.

Estos resultados evidencian que una mayoría significativa de comerciantes enfrenta dificultades para comprender la normativa tributaria, lo que podría constituir una barrera para la formalización de sus negocios. En este sentido, la implementación de programas de orientación y capacitación adaptados a este sector podría facilitar la comprensión del sistema y fomentar una mayor regularización de la actividad comercial.

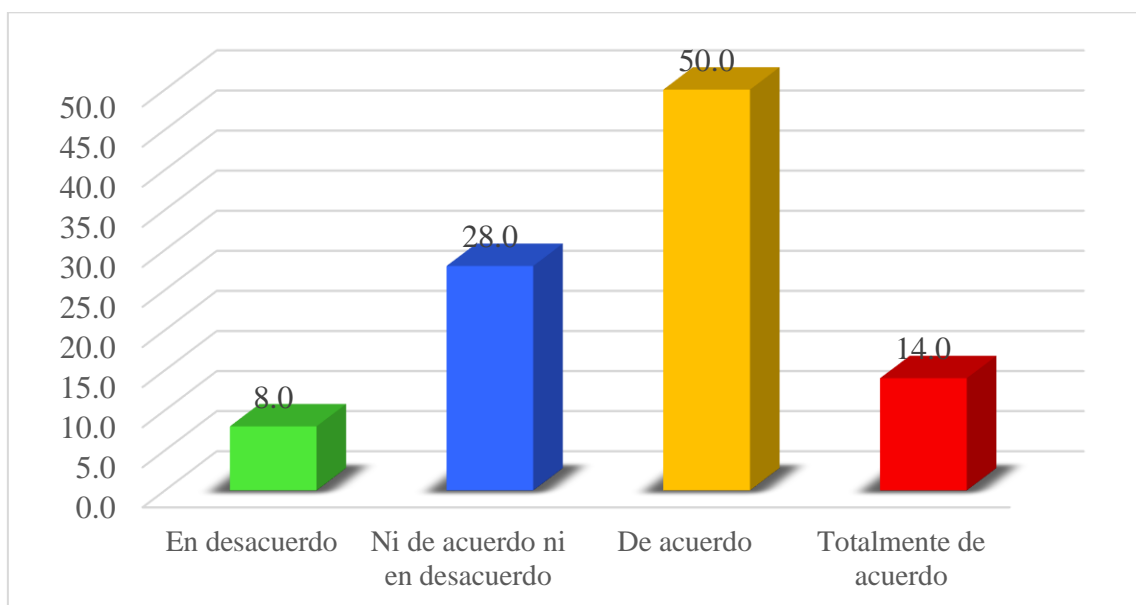
6. Si el proceso para pagar impuestos fuera más sencillo y accesible, ¿estaría dispuesto a pagar sus impuestos?

Tabla 7

Facilidad y accesibilidad en el pago de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	En desacuerdo	4	8.0	8.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	28.0	36.0
Válido	De acuerdo	25	50.0	86.0
	Totalmente de acuerdo	7	14.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0

Nota. La tabla presenta la facilidad y accesibilidad en el pago de impuestos.

Figura 6*Facilidad y accesibilidad en el pago de impuestos*

Nota. La figura presenta la facilidad y accesibilidad en el pago de impuestos.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-6: Indican que el 8% expresó estar en desacuerdo con la afirmación, lo que indica que, para este grupo, la complejidad del proceso tributario no representa un factor determinante en su decisión de pagar impuestos. Por otro lado, un 28% de los encuestados adoptó una postura neutral, lo que sugiere que una proporción significativa de comerciantes no tiene una posición definida respecto a este aspecto. Finalmente, el 50% expresó estar en de acuerdo y el 14% expresó estar totalmente de acuerdo, lo que indica que, si el procedimiento de pago de impuestos fuese más accesible y sencillo, estarían dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Estos resultados sugieren que la simplificación administrativa y la reducción de barreras en el cumplimiento tributario podrían constituir estrategias efectivas para incentivar la formalización del comercio en este sector. Medidas como plataformas digitales accesibles, asesoramiento personalizado y reducción de trámites burocráticos podrían fomentar una mayor disposición al cumplimiento fiscal.

7. ¿Cree que todos los comerciantes, independientemente de su tamaño, están obligados a pagar impuestos?

Tabla 8

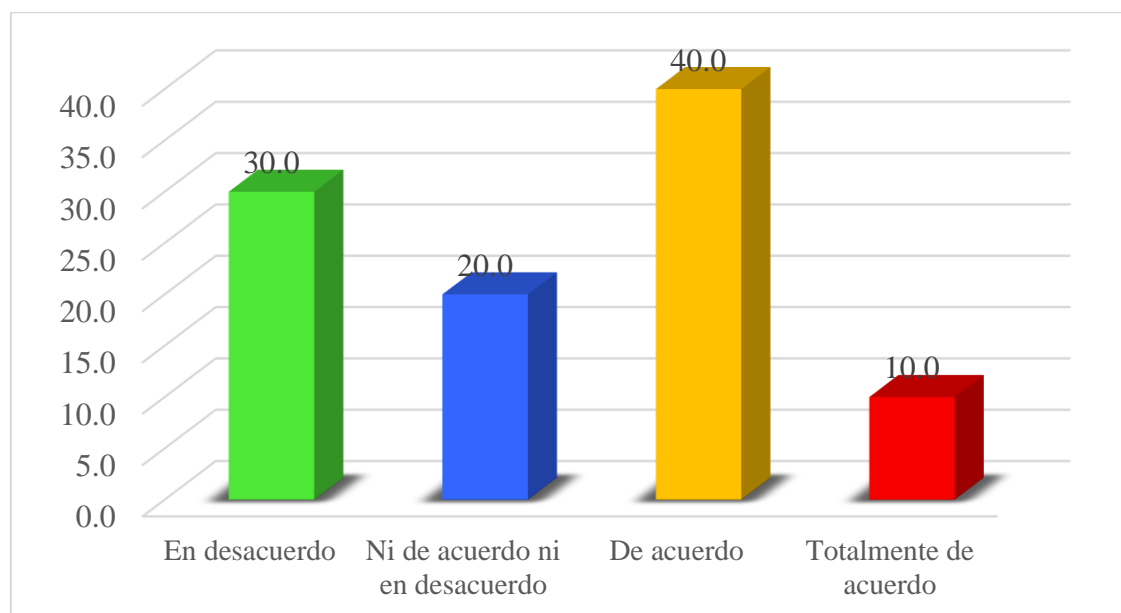
Obligación de pagar impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	15	30.0	30.0	30.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	20.0	20.0	50.0
	De acuerdo	20	40.0	40.0	90.0
	Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la obligación de pagar impuestos de los comerciantes.

Figura 7

Obligación de pagar impuestos



Nota. La figura presenta la obligación de pagar impuestos de los comerciantes.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-7: Indican que el 30% expresó en desacuerdo lo que podría sugerir la existencia de una percepción diferenciada sobre las responsabilidades fiscales en función del tamaño del negocio. Por otro lado, el 20 % de los participantes adoptó una postura neutral, lo que indica una falta de claridad o información sobre el tema. Finalmente, el 40% expresó estar de acuerdo y el 10% expresó estar totalmente de acuerdo.

Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la difusión de información respecto a las normativas fiscales aplicables a los pequeños y medianos comerciantes. Asimismo, se resalta la importancia de desarrollar estrategias que fomenten el cumplimiento tributario equitativo, asegurando que todos los actores económicos comprendan sus obligaciones fiscales y los beneficios de la formalización.

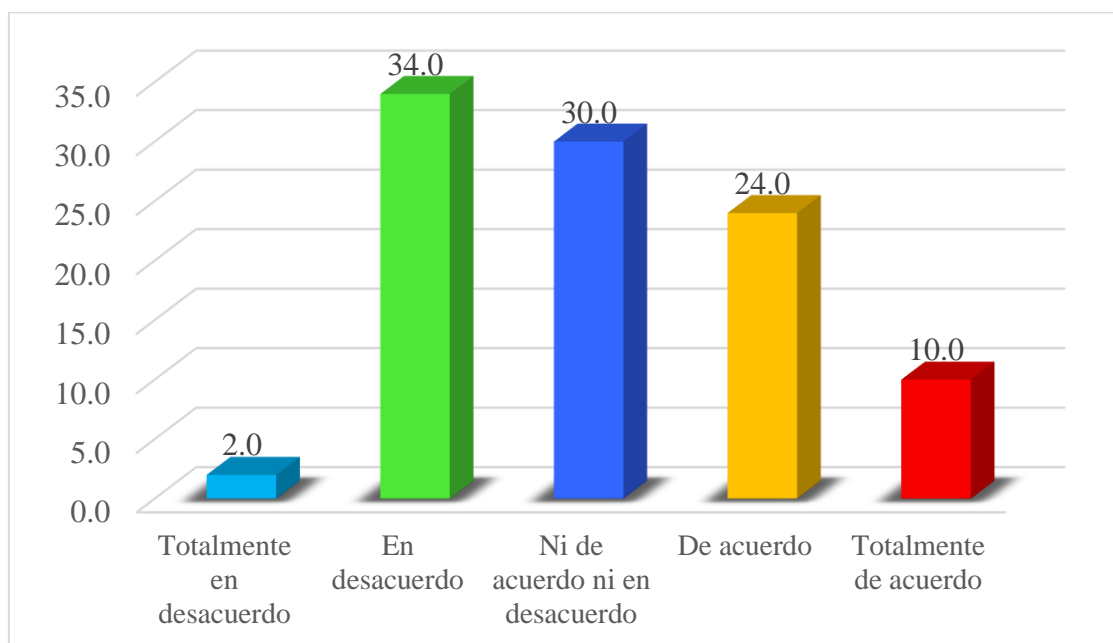
8. ¿Considera que la carga impositiva que debe asumir es justa?

Tabla 9

Carga Impositiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2.0	2.0	2.0
En desacuerdo	17	34.0	34.0	36.0
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	30.0	30.0	66.0
De acuerdo	12	24.0	24.0	90.0
Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. En la tabla presenta la carga impositiva.

Figura 8*Carga Impositiva*

Nota. En la figura presenta la carga impositiva.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-8: Indican que el 2% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 34% expresó estar en desacuerdo, indican que el nivel de impuestos que deben asumir es equitativo. Por otro lado, 30% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24% expresó estar de acuerdo y el 10% expresó estar totalmente de acuerdo.

Estos resultados evidencian la necesidad de evaluar la percepción de justicia en el sistema tributario, dado que una proporción significativa de comerciantes considera que los impuestos que deben asumir no son equitativos. Esto podría influir en su predisposición a cumplir con sus obligaciones fiscales y, en consecuencia, en su permanencia en la informalidad. Ante esta situación, resulta relevante fortalecer la educación tributaria y la transparencia en la administración fiscal, con el propósito de mejorar la comprensión de los contribuyentes sobre la estructura impositiva y sus beneficios asociados.

9. ¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación?: "He sido discriminado por inspectores de la SUNAT".

Tabla 10

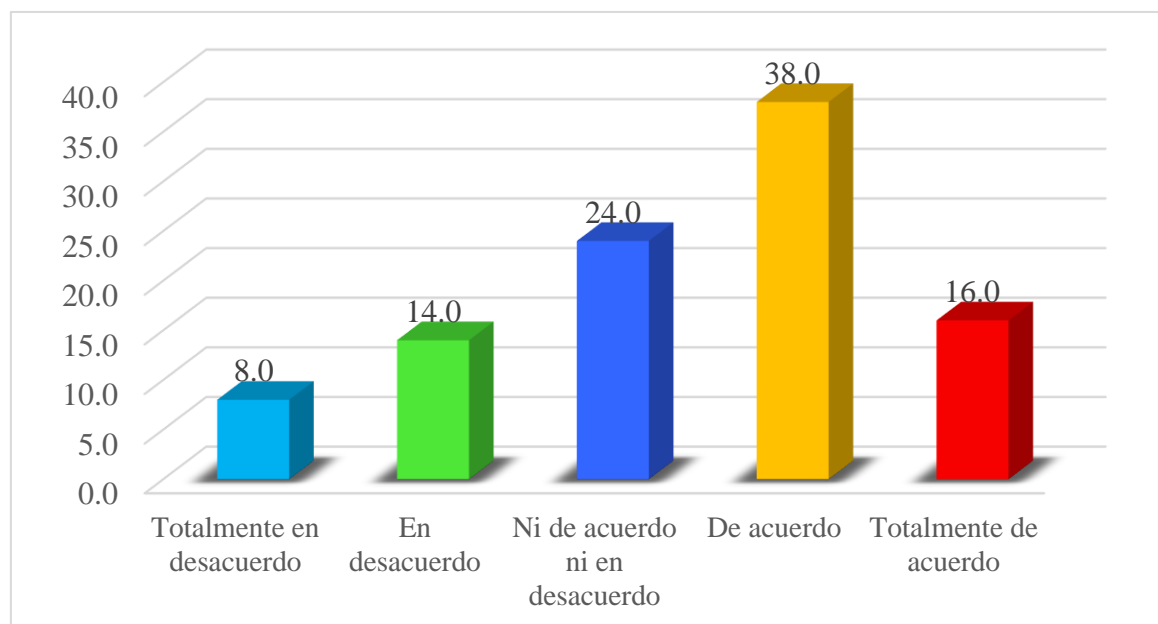
Discriminación de los inspectores de la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8.0	8.0
	En desacuerdo	7	14.0	22.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	24.0	46.0
	De acuerdo	19	38.0	84.0
	Totalmente de acuerdo	8	16.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la discriminación de los inspectores de la SUNAT.

Figura 9

Discriminación de los inspectores de la SUNAT



Nota. La figura presenta la discriminación de los inspectores de la SUNAT.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-9: Indican que el 8% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 14% expresó en desacuerdo con dicha percepción, lo que sugiere que una proporción menor de comerciantes no ha experimentado situaciones que consideren discriminatorias en sus interacciones con la administración tributaria. Por otro lado, un 24% adoptó una posición neutral, lo que podría evidenciar falta de experiencias directas o incertidumbre sobre si su trato por parte de los inspectores ha sido equitativo. Finalmente, el 38% expresó estar de acuerdo y un 16% que indicó estar totalmente de acuerdo.

Estos hallazgos evidencian la existencia de una percepción de trato desigual dentro del sector comercial informal, lo que podría incidir en la disposición de los comerciantes a formalizarse. En este sentido, resulta relevante analizar las prácticas de fiscalización y su impacto en la confianza de los contribuyentes hacia la administración tributaria, con el fin de establecer estrategias que promuevan una relación más transparente y equitativa entre el Estado y los comerciantes.

10. ¿Cree que la SUNAT, aplican las reglas fiscales de manera justa para todos los comerciantes?

Tabla 11

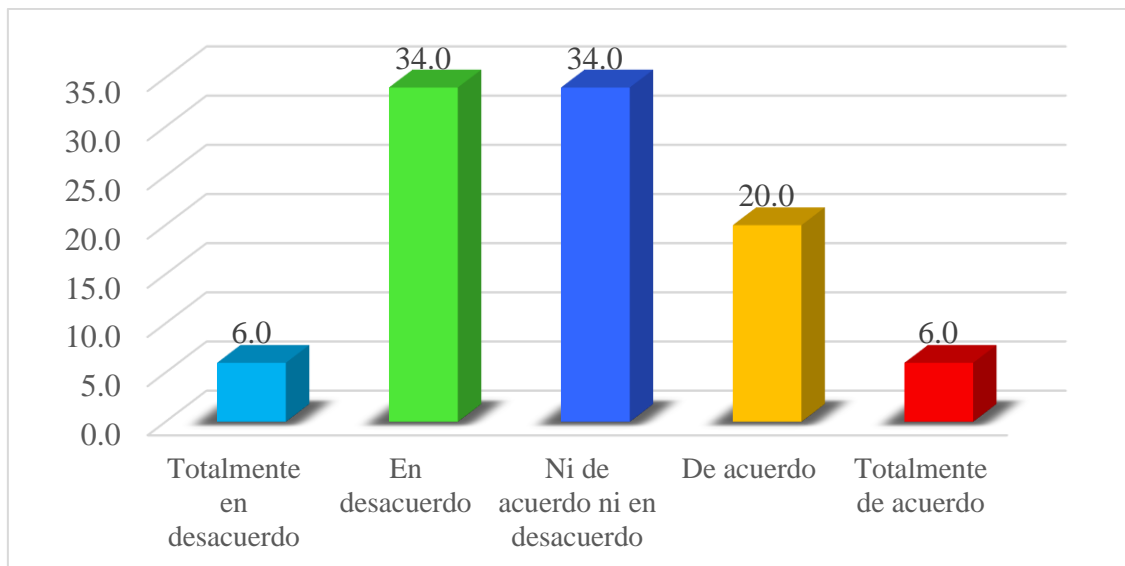
Equidad en la aplicación de reglas fiscales por la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6.0	6.0	6.0
	En desacuerdo	17	34.0	34.0	40.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	34.0	34.0	74.0
	De acuerdo	10	20.0	20.0	94.0
	Totalmente de acuerdo	3	6.0	6.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la equidad en la aplicación de reglas fiscales por la SUNAT.

Figura 10

Equidad en la aplicación de reglas fiscales por la SUNAT



Nota. La figura presenta la equidad en la aplicación de reglas fiscales por la SUNAT.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-10: Indican que el 6% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 34% expresó estar en desacuerdo. Por otro lado, el 34% adoptó una postura neutral, lo que podría reflejar inseguridad sobre la equidad en la fiscalización o falta de experiencias directas que permitan una opinión definida. Finalmente, el 20% indicó estar de acuerdo y el 6% indicó estar totalmente de acuerdo con que la administración tributaria actúa con imparcialidad en la aplicación de las normativas fiscales.

Estos resultados sugieren una percepción generalizada de que la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias pueden no estar siendo aplicados de manera uniforme entre los comerciantes del mercado Casaparo. La existencia de una proporción significativa de encuestados con opiniones desfavorables o neutrales respecto a la equidad en la aplicación de las normas fiscales podría influir en la disposición a regularizarse, afectando así la formalización del comercio. En este contexto, se hace necesario evaluar los

mecanismos de fiscalización y la comunicación de los criterios utilizados en la aplicación de las normas tributarias, con el fin de mejorar la confianza de los contribuyentes en la administración fiscal.

11. ¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones tributarias sin necesidad de fiscalización?

Tabla 12

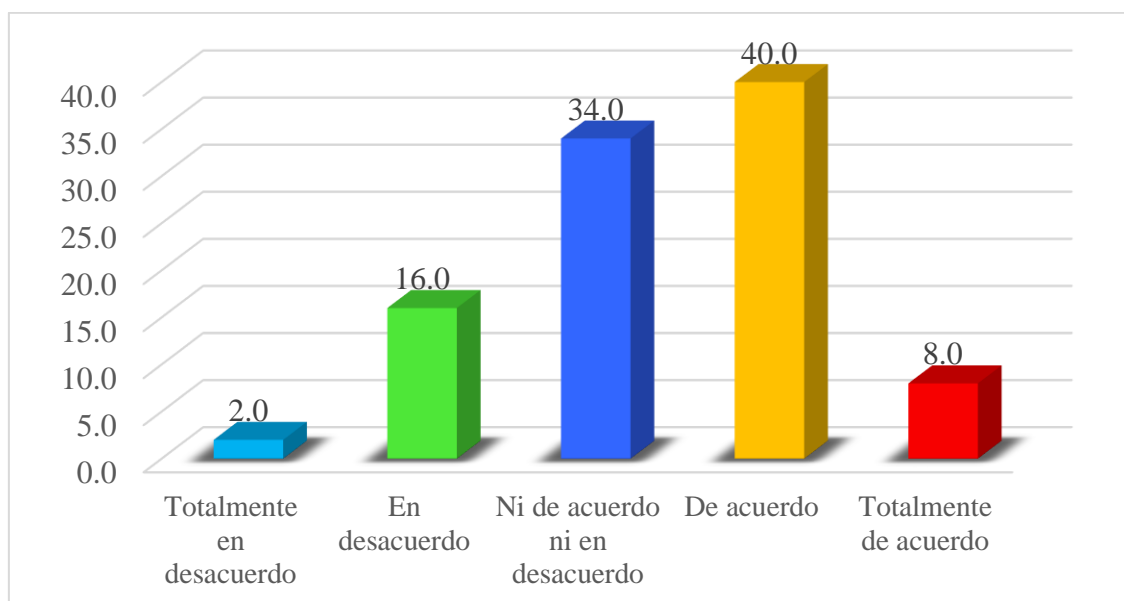
Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2.0	2.0	2.0
En desacuerdo	8	16.0	16.0	18.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	34.0	34.0	52.0
De acuerdo	20	40.0	40.0	92.0
Totalmente de acuerdo	4	8.0	8.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta de cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Figura 11

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias



Nota. La figura presenta de cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-11: Indican que el 2% indicó estar totalmente en desacuerdo y el 16% indicó estar en desacuerdo. Por otro lado, un 34% de los participantes adopta una postura neutral, lo que sugiere que una proporción considerable de comerciantes no tiene una opinión definida sobre su predisposición a cumplir con el sistema tributario sin supervisión. Finalmente, el 40% indicó estar de acuerdo y el 8% indicó estar totalmente de acuerdo, expresa una inclinación favorable hacia el cumplimiento voluntario de sus responsabilidades fiscales.

Estos datos reflejan que, si bien existe una tendencia favorable hacia la regularización, aún persisten niveles de inseguridad que podrían estar asociados a factores como la percepción de equidad en la administración tributaria, la carga impositiva o el nivel de conocimiento sobre las normativas vigentes.

En este contexto, es pertinente profundizar en los factores que inciden en la confianza de los comerciantes respecto a la administración tributaria, a fin de diseñar estrategias que fortalezcan la cultura de cumplimiento voluntario y reduzcan la dependencia de mecanismos de fiscalización para garantizar la recaudación.

12. ¿Cree que cumplir con los pagos de impuestos le traerá ventajas o beneficios a su negocio?

Tabla 13

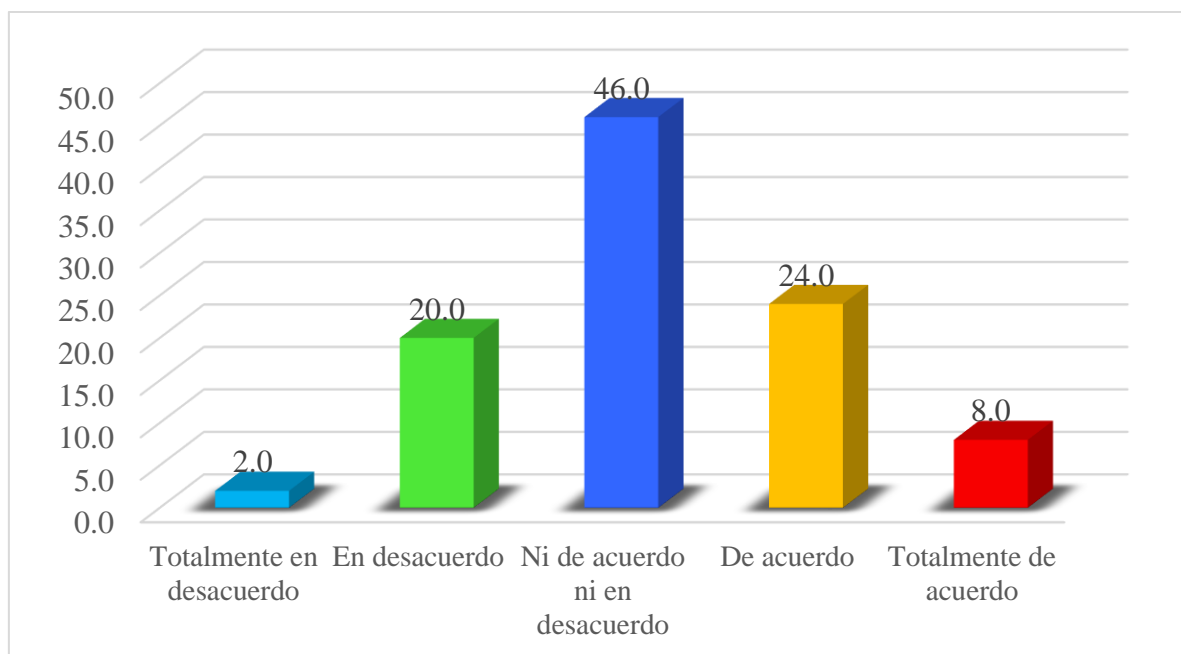
Beneficios del cumplimiento tributario para los negocios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2.0	2.0
	En desacuerdo	10	20.0	22.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	46.0	68.0
	De acuerdo	12	24.0	92.0
	Totalmente de acuerdo	4	8.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta los beneficios del cumplimiento tributario para los negocios.

Figura 12

Beneficios del cumplimiento tributario para los negocios



Nota. La figura presenta los beneficios del cumplimiento tributario para los negocios.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-12: Indican que el 2% indicó estar totalmente en desacuerdo y el 20% indicó estar en desacuerdo. Por otro lado, un 46% de los participantes adopta una postura neutral, lo que indica una falta de claridad o conocimiento sobre los posibles efectos positivos del cumplimiento fiscal en su actividad comercial. Finalmente, el 24% indicó estar de acuerdo y el 8% indicó estar totalmente de acuerdo, considera que el pago de impuestos puede generar ventajas para su negocio.

Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer la comunicación sobre los beneficios que conlleva la formalización, tales como el acceso a créditos, la participación en mercados regulados y la protección legal del negocio. Además, es pertinente evaluar estrategias que permitan mejorar la percepción de equidad y eficiencia en la aplicación de la normativa tributaria, incentivando así una mayor disposición al cumplimiento voluntario.

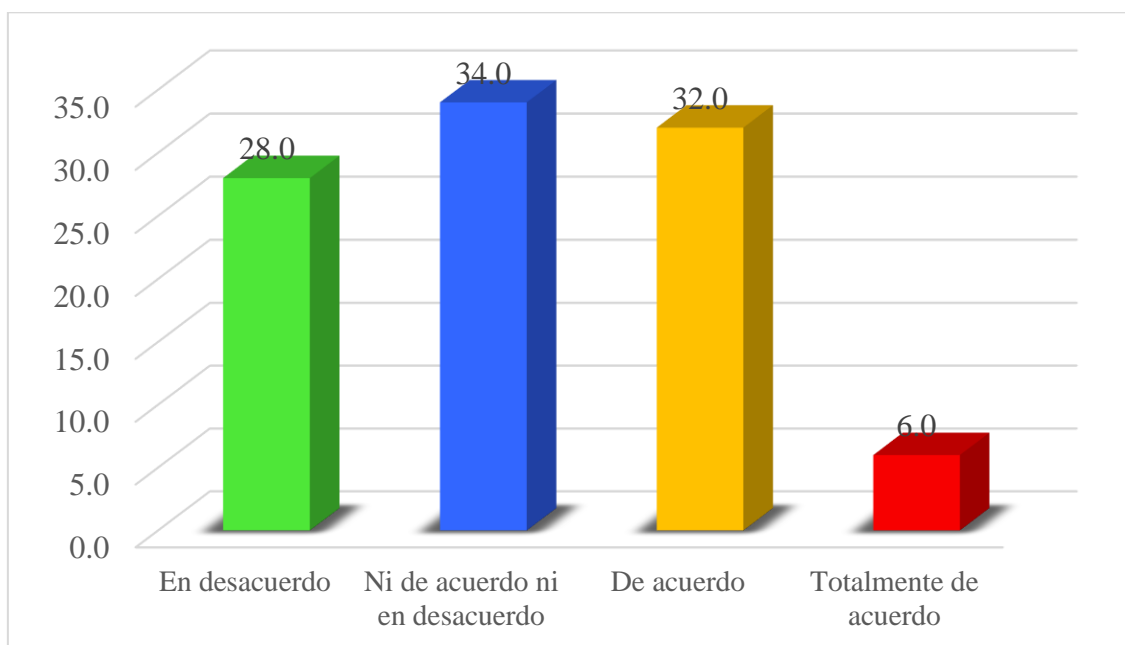
13. ¿Considera que la formalización de su negocio le ayudaría a acceder a más clientes y crédito?

Tabla 14

Formalización en clientes y acceso al crédito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	14	28.0	28.0	28.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	34.0	34.0	62.0
Válido De acuerdo	16	32.0	32.0	94.0
Totalmente de acuerdo	3	6.0	6.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la formalización en clientes y acceso al crédito.

Figura 13*Formalización en clientes y acceso al crédito*

Nota. La figura presenta la formalización en clientes y acceso al crédito.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-13: Indican que el 28% de los comerciantes manifiesta desacuerdo con la afirmación, lo que indica que una parte del sector informal no asocia la formalización con un mayor acceso a clientes o crédito. Por otro lado, el 34% de los participantes mantiene una postura neutral, lo que sugiere una falta de certeza sobre las ventajas que la formalización podría aportar a su negocio. Esta indecisión podría estar relacionada con el desconocimiento de los mecanismos de financiamiento formal o con experiencias previas en las que la formalización no generó mejoras perceptibles en su actividad comercial. Finalmente, el 32% indicó estar de acuerdo y el 6% indicó estar totalmente de acuerdo, considera que regularizar su actividad les permitiría obtener estos beneficios.

Estos resultados evidencian la importancia de diseñar políticas que incentiven la formalización mediante la difusión de información clara y el desarrollo de incentivos

concretos que favorezcan la transición de los comerciantes informales hacia un marco regulador.

14. ¿Considera que el proceso para pagar impuestos es demasiado complicado, lo que dificulta su cumplimiento voluntario?

Tabla 15

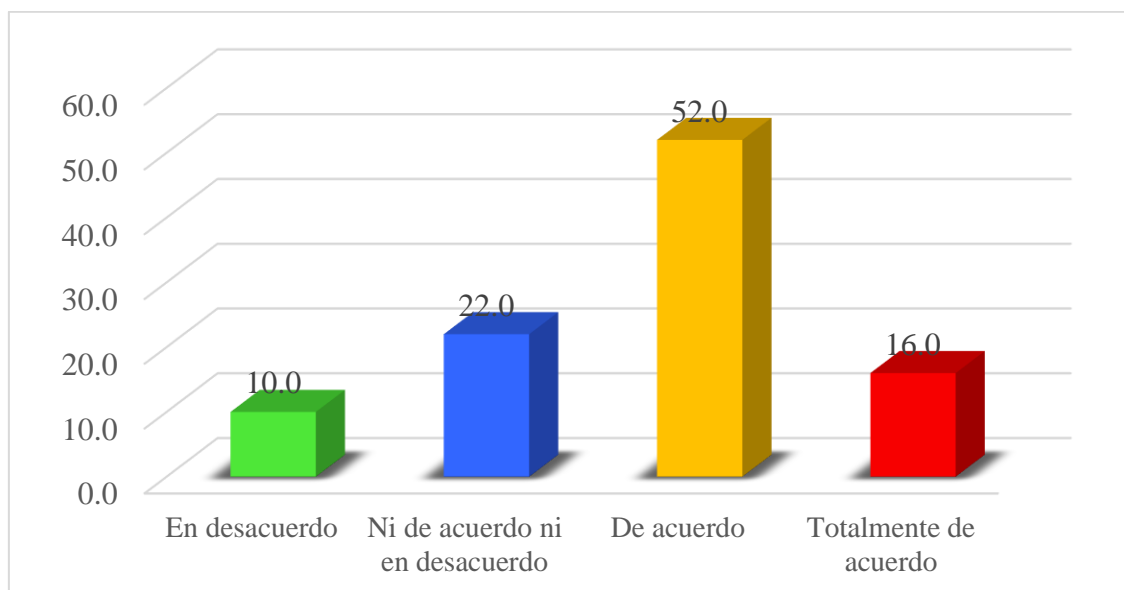
Complejidad del pago de impuestos y su impacto en el cumplimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	5	10.0	10.0	10.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	22.0	22.0	32.0
Válido De acuerdo	26	52.0	52.0	84.0
Totalmente de acuerdo	8	16.0	16.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la complejidad del pago de impuestos y su impacto en el cumplimiento.

Figura 14

Complejidad del pago de impuestos y su impacto en el cumplimiento



Nota. La figura presenta la complejidad del pago de impuestos y su impacto en el cumplimiento.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-14: Indican que un 10% de los encuestados está en desacuerdo, lo que sugiere que, para este grupo, la dificultad del proceso tributario no constituye una barrera relevante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, un 22% de los participantes expresa una postura neutral, lo que podría indicar incertidumbre o desconocimiento sobre los procedimientos tributarios. Este segmento de la población podría beneficiarse de estrategias de capacitación o asesoramiento que faciliten la comprensión y ejecución de los procesos fiscales. Finalmente, un 52% indicó estar de acuerdo y el 16% indicó estar totalmente de acuerdo, lo que podría considerar que la dificultad del procedimiento representa un obstáculo para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

Estos resultados reflejan la necesidad de optimizar los mecanismos de pago de impuestos mediante la simplificación de los trámites, la implementación de herramientas digitales accesibles y la difusión de información clara sobre los procedimientos administrativos. Tales medidas podrían fomentar una mayor predisposición al cumplimiento tributario y reducir los niveles de informalidad en el mercado.

15. ¿Considera que el costo de cumplir con sus obligaciones tributarias es excesivo y dificulta su disposición a pagar impuestos?

Tabla 16

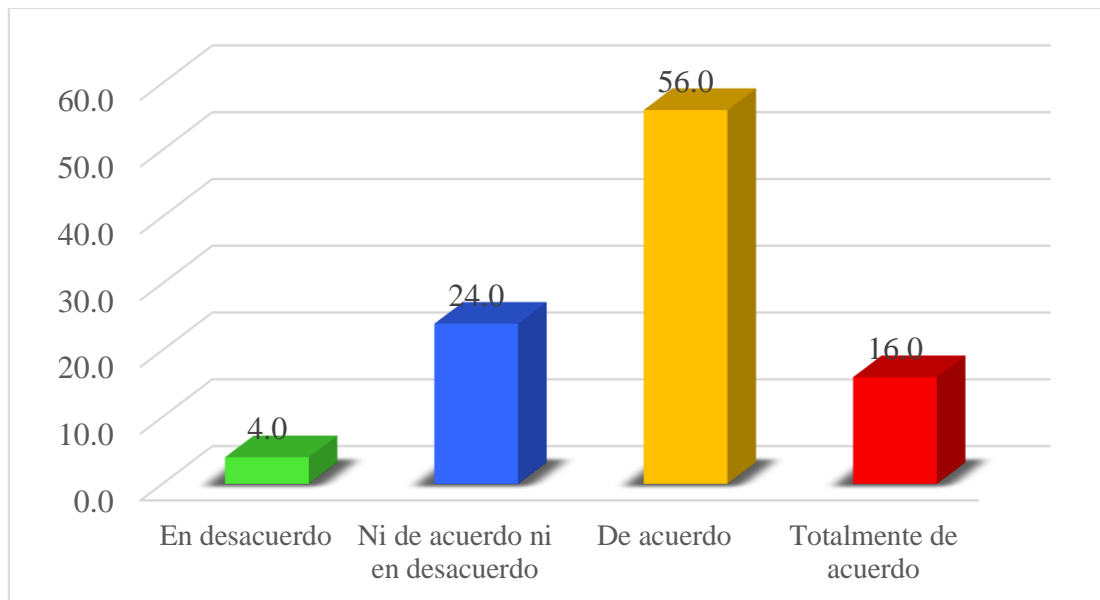
Costo del cumplimiento tributario y la disposición de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	4.0	4.0	4.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	24.0	24.0	28.0
Válido De acuerdo	28	56.0	56.0	84.0
Totalmente de acuerdo	8	16.0	16.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta los costos del cumplimiento tributario y la disposición de pago.

Figura 15

Costo del cumplimiento tributario y la disposición de pago



Nota. La figura presenta los costos del cumplimiento tributario y la disposición de pago.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-15: Indican que un 4% de los encuestados expresa desacuerdo con la afirmación, lo que indica que, para este segmento, los costos tributarios no representan un obstáculo significativo en su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales. Por otro lado, un 24% de los participantes mantiene una posición neutral, lo que sugiere que, si bien reconocen la existencia de costos asociados a la formalidad, estos no necesariamente constituyen un impedimento determinante para el cumplimiento fiscal. Finalmente, un 56% está de acuerdo de que los costos tributarios son elevados y afectan su disposición a cumplir con el régimen tributario, mientras que un 16% la respalda totalmente.

Estos resultados ponen en evidencia la percepción generalizada de que los costos de la formalización pueden desincentivar el pago de impuestos, lo que resalta la importancia de diseñar políticas fiscales que reduzcan la carga tributaria y faciliten el acceso a regímenes simplificados, promoviendo así una mayor inclusión en la economía formal.

16. ¿Las sanciones o multas por no cumplir con los impuestos influyen en su decisión de pagar o evadir los impuestos?

Tabla 17

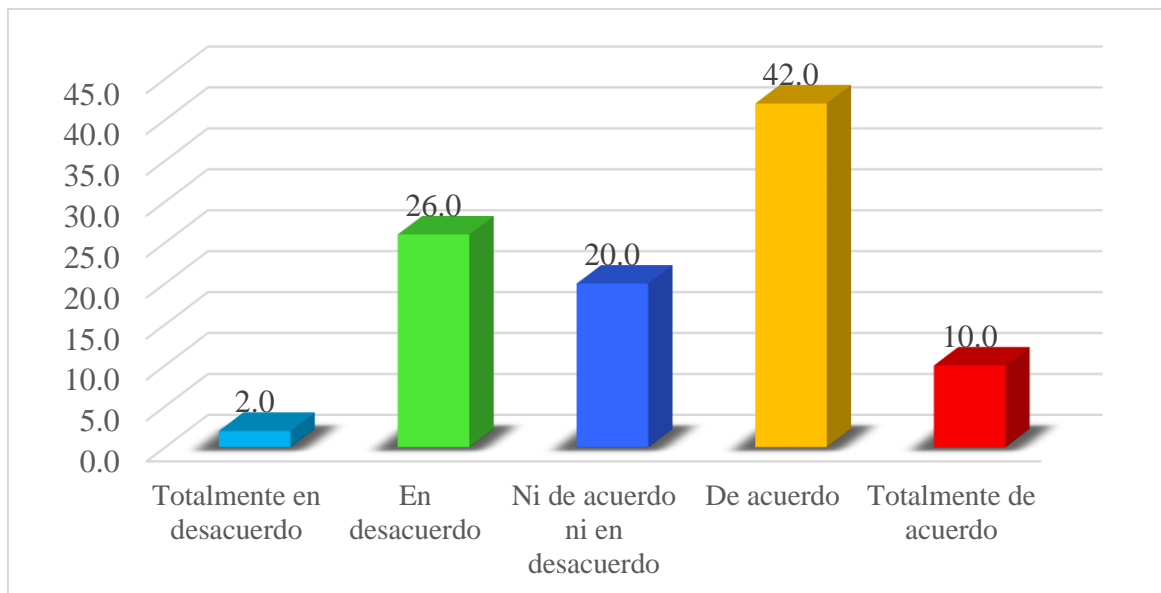
Sanciones y multas en el cumplimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2.0	2.0	2.0
	En desacuerdo	13	26.0	26.0	28.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	20.0	20.0	48.0
	De acuerdo	21	42.0	42.0	90.0
	Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta las sanciones y multas en el cumplimiento tributario.

Figura 16

Sanciones y multas en el cumplimiento tributario



Nota. La figura presenta las sanciones y multas en el cumplimiento tributario.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-16: Indican que un 2% expresó estar totalmente de desacuerdo y un 26% expresó estar en desacuerdo, indicando que, para este segmento, las multas y sanciones no representan un incentivo suficiente para modificar su comportamiento tributario. Por otro lado, un 20% de los participantes adopta una postura neutral, lo que sugiere que, si bien reconocen la existencia de sanciones, estas no constituyen un factor determinante en su decisión de cumplir o evadir sus obligaciones tributarias. Finalmente, un 42% está de acuerdo con la afirmación de que las sanciones inciden en su decisión de pagar impuestos, mientras que un 10% la respalda totalmente.

Estos resultados evidencian que la aplicación de sanciones puede ser un mecanismo de control que contribuye a la reducción del comercio informal. No obstante, su efectividad podría estar condicionada por otros factores, como la percepción de justicia del sistema

tributario, la accesibilidad a regímenes fiscales adecuados y la “cultura tributaria” de los contribuyentes.

17. ¿Considera que las prácticas de fiscalización son justas?

Tabla 18

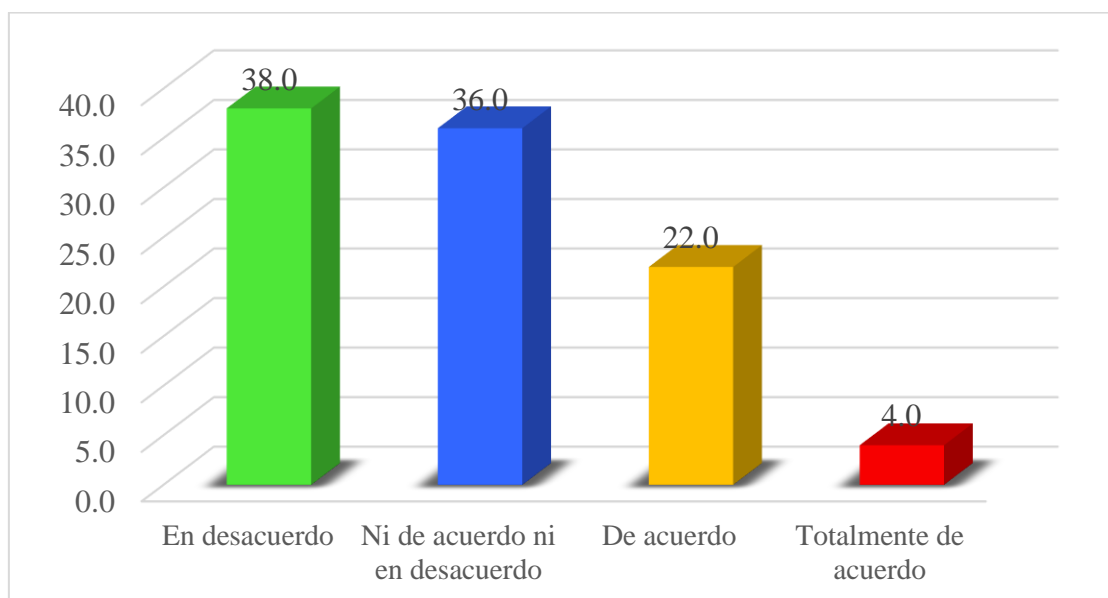
Percepción de justicia en las prácticas de fiscalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	19	38.0	38.0	38.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	36.0	36.0	74.0
	De acuerdo	11	22.0	22.0	96.0
	Totalmente de acuerdo	2	4.0	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la percepción de justicia en las prácticas de fiscalización.

Figura 17

Percepción de justicia en las prácticas de fiscalización



Nota. La figura presenta la percepción de justicia en las prácticas de fiscalización.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-17: Indican que un 38% de los encuestados manifiesta su desacuerdo con la afirmación de que dichas prácticas son justas. Asimismo, un 36% adopta una postura neutral, lo que indica una percepción ambigua o una falta de claridad sobre los criterios utilizados en los procesos de fiscalización. Finalmente, un 22% está de acuerdo y un 4% lo respalda totalmente, lo que considera que las prácticas de fiscalización son justas.

Estos resultados sugieren que existe una percepción predominante de desconfianza hacia el sistema de fiscalización, lo que podría influir en la predisposición de los comerciantes a formalizar sus actividades económicas. La equidad en la aplicación de las normativas fiscales es un factor relevante que incide en la "cultura tributaria" y, por ende, en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

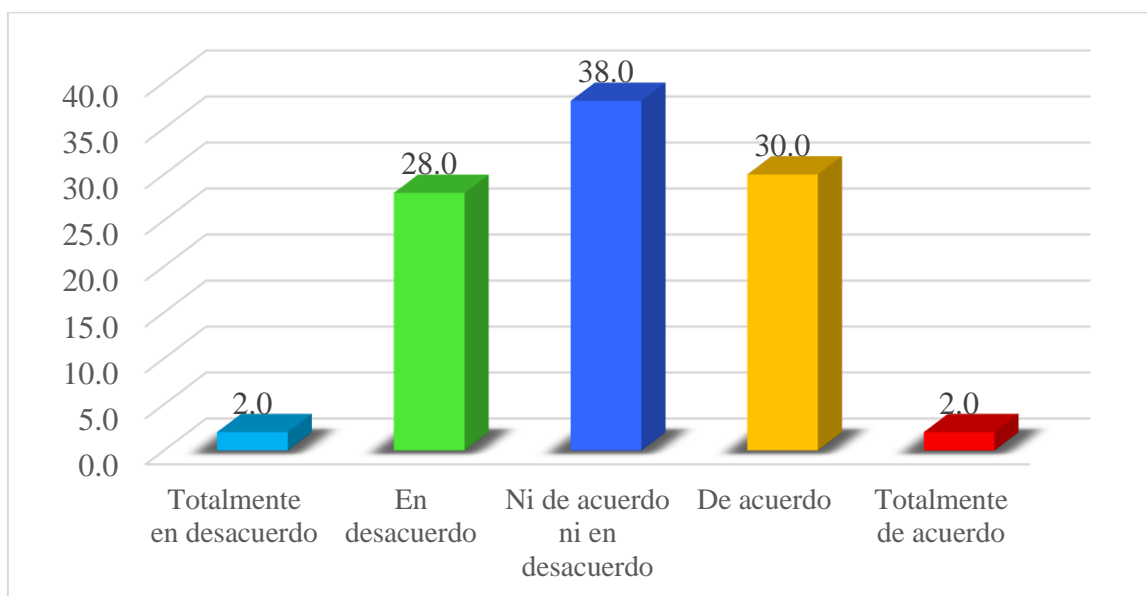
18. ¿Considera que la frecuencia de las inspecciones tributarias es justa?

Tabla 19

Justicia en la frecuencia de inspecciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2.0	2.0	2.0
	En desacuerdo	14	28.0	28.0	30.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	38.0	38.0	68.0
	De acuerdo	15	30.0	30.0	98.0
	Totalmente de acuerdo	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la justicia en la frecuencia de inspecciones tributarias.

Figura 18*Justicia en la frecuencia de inspecciones tributarias*

Nota. La figura presenta la justicia en la frecuencia de inspecciones tributarias.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-18: Indican que un 2% está totalmente en desacuerdo y un 28% expresó su desacuerdo, lo que sugiere que una parte de los comerciantes percibe estas inspecciones como desproporcionadas o arbitrarias. Por otro lado, un 38% de los encuestados adopta una postura neutral, lo que puede interpretarse como una falta de conocimiento sobre los criterios de fiscalización o una percepción de indiferencia ante la frecuencia de estas inspecciones. Finalmente, un 30% de los encuestados está de acuerdo con que la periodicidad de estas fiscalizaciones es justa, mientras que un 2% lo respalda totalmente.

Estos hallazgos reflejan que, si bien existe una proporción considerable de comerciantes que considera justas las inspecciones, también se evidencia una percepción de inequidad en su aplicación. La legitimidad y transparencia en los procesos de fiscalización pueden influir en la “cultura tributaria” y en la predisposición de los contribuyentes a formalizar sus actividades económicas.

19. ¿Cree que las sanciones aplicadas son justas y equitativas?

Tabla 20

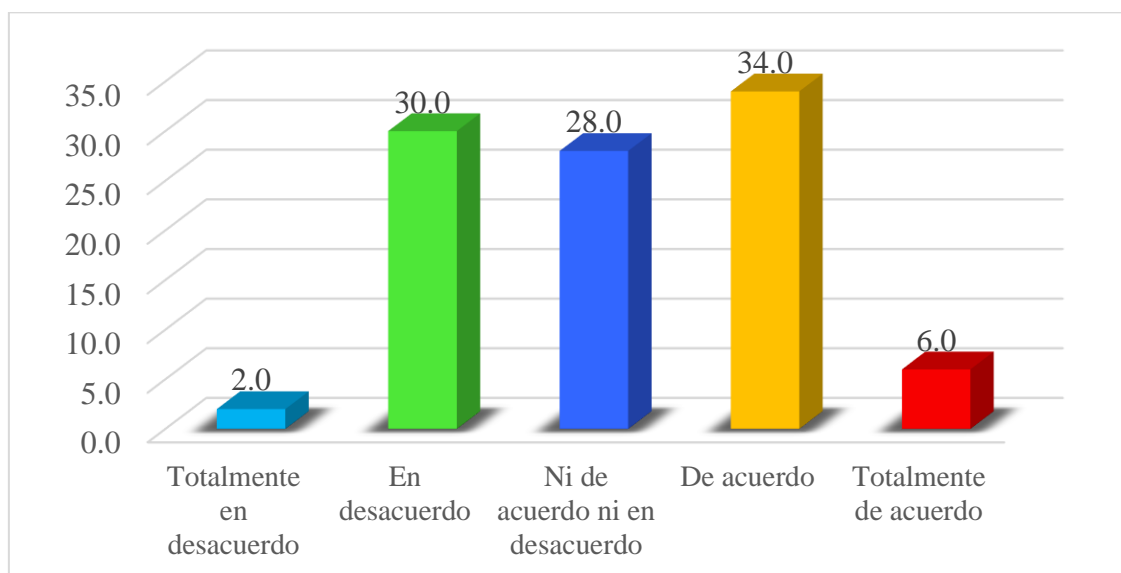
Equidad y justicia en la aplicación de sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2.0	2.0	2.0
	En desacuerdo	15	30.0	30.0	32.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	28.0	28.0	60.0
	De acuerdo	17	34.0	34.0	94.0
	Totalmente de acuerdo	3	6.0	6.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la equidad y justicia en la aplicación de sanciones tributarias.

Figura 19

Equidad y justicia en la aplicación de sanciones tributarias



Nota. La figura presenta la equidad y justicia en la aplicación de sanciones tributarias.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-19: Indican que un 2% expresó totalmente en desacuerdo y un 30% expresó estar en desacuerdo lo que indica que una parte significativa de los comerciantes percibe un trato desigual o desproporcionado en la imposición de sanciones. Por otro lado, un 28% de los encuestados expresó una posición neutral, lo que podría sugerir falta de información o una actitud de indiferencia respecto a los criterios de sanción empleados por la administración tributaria. Finalmente, un 34% de los encuestados expresó estar de acuerdo que las sanciones impuestas son justas, mientras que un 6% expresó estar totalmente de acuerdo.

Estos resultados evidencian una división en la percepción de justicia en la fiscalización tributaria. La implementación de sanciones debe estar respaldada por un marco normativo claro y procedimientos transparentes, a fin de generar confianza en los contribuyentes y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

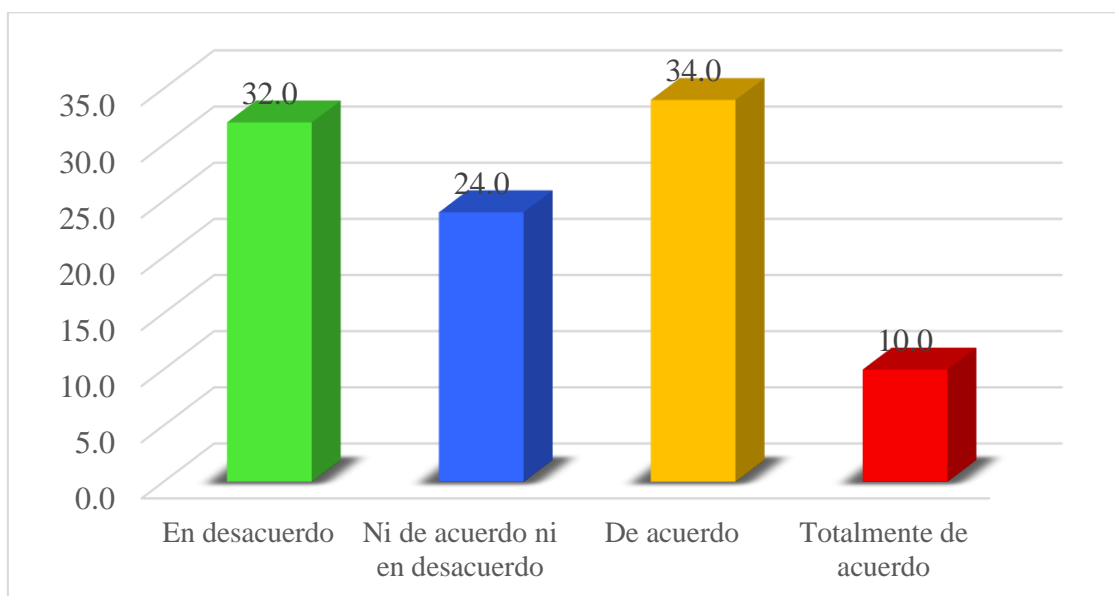
20. ¿Considera que el tipo de actividad económica de su negocio contribuye a que este sea considerado informal?

Tabla 21

Actividad económica y su relación con la informalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	16	32.0	32.0	32.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	24.0	24.0	56.0
Válido De acuerdo	17	34.0	34.0	90.0
Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la actividad económica y su relación con la informalidad.

Figura 20*Actividad económica y su relación con la informalidad*

Nota. La figura presenta la actividad económica y su relación con la informalidad.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-20: Indican que un 32% de los participantes expresó estar en desacuerdo con esta idea, lo que indica que, para este grupo, la informalidad podría responder a otros factores distintos a la naturaleza de la actividad económica. Asimismo, un 24% se mantiene en una postura neutral, lo que sugiere la posibilidad de incertidumbre o falta de conocimiento sobre los criterios que determinan la clasificación de los negocios como formales o informales. Finalmente, un 34% de los encuestados expresó estar de acuerdo, con que el tipo de negocio que operan influye en su condición de informalidad, mientras que un 10% expresó estar totalmente de acuerdo.

Estos resultados sugieren la necesidad de evaluar el marco normativo vigente y su aplicabilidad a los distintos sectores económicos, así como la existencia de barreras que dificulten la formalización. La percepción de los comerciantes en relación con estos aspectos puede influir en sus decisiones respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incorporación a la economía formal.

21. ¿Está de acuerdo en registrar su negocio en la SUNAT?

Tabla 22

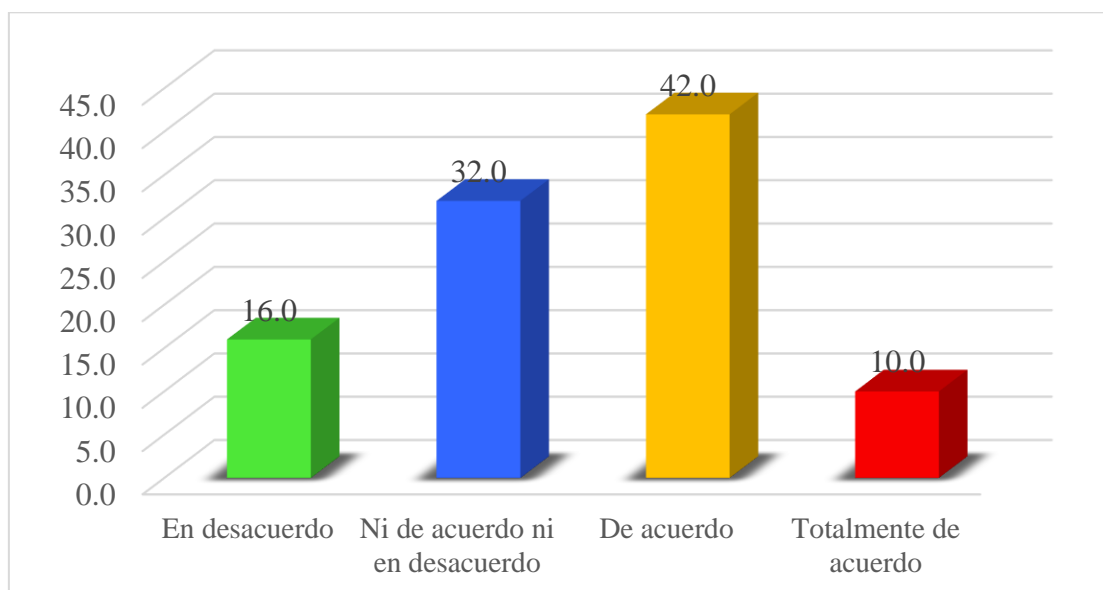
Disposición para registrar el negocio en la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	8	16.0	16.0	16.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	32.0	32.0	48.0
Válido De acuerdo	21	42.0	42.0	90.0
Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la disposición para registrar el negocio en la SUNAT.

Figura 21

Disposición para registrar el negocio en la SUNAT



Nota. La figura presenta la disposición para registrar el negocio en la SUNAT.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-21: Indican que un 16% de los participantes expresó estar en desacuerdo con el registro ante la SUNAT, lo que sugiere la presencia de barreras percibidas para la formalización, tales como costos administrativos, cargas

impositivas o procedimientos burocráticos. Por otro lado, un 32% de los encuestados expresó una posición neutral, lo que podría indicar falta de información suficiente o incertidumbre respecto a los beneficios y obligaciones asociadas con la formalización. Finalmente, un 42% de los encuestados expresó estar de acuerdo, mientras que un 10% expresó estar totalmente de acuerdo.

Estos resultados reflejan la necesidad de profundizar en los factores que influyen en la decisión de formalización de los comerciantes, con el propósito de diseñar estrategias que fomenten una mayor “cultura tributaria” y faciliten la transición hacia la economía formal.

22. ¿Qué tan informado está acerca de los requisitos para formalizar su negocio en el mercado Cascaparo?

Tabla 23

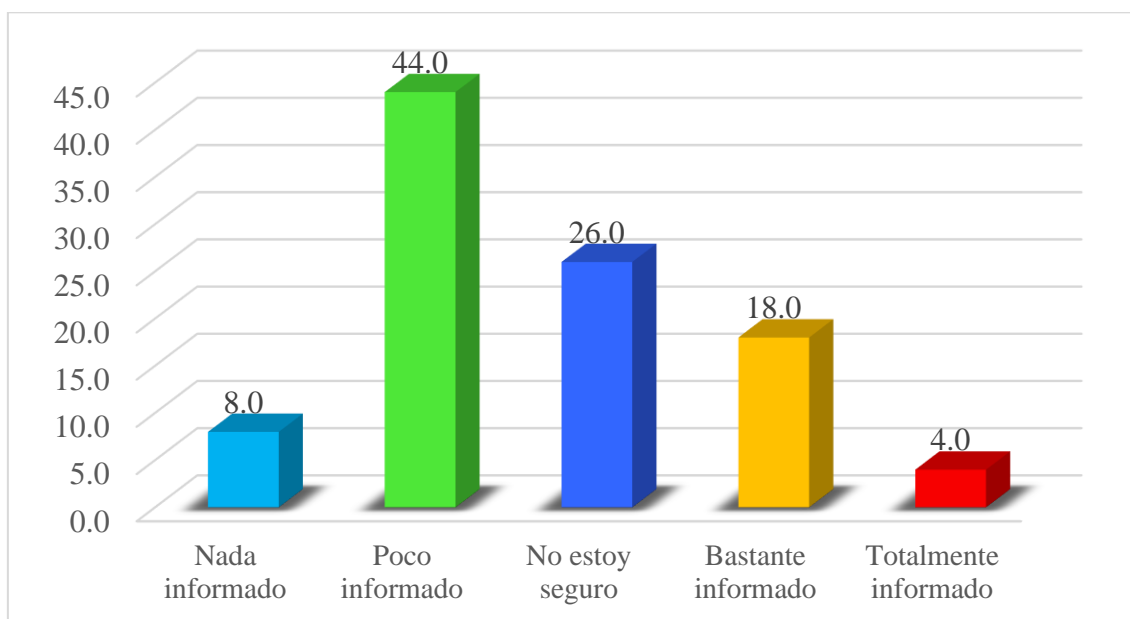
Nivel de información sobre la formalización en el mercado Cascaparo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nada informado	4	8.0	8.0
	Poco informado	22	44.0	52.0
	No estoy seguro	13	26.0	78.0
Válido	Bastante informado	9	18.0	96.0
	Totalmente informado	2	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0

Nota. La tabla presenta el nivel de información sobre la formalización en el mercado Cascaparo.

Figura 22

Nivel de información sobre la formalización en el mercado Cascaparo



Nota. La figura presenta el nivel de información sobre la formalización en el mercado Cascaparo.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-22: Indican que un 8% expresó no tener información alguna sobre el proceso de formalización y un 44% indicó estar poco informado. Asimismo, un 26% expresó de no estar seguro. Por otro lado, un 18% de los comerciantes expresó estar "bastante informado", y solo un 4% expresó estar totalmente informado. Esta distribución indica que la mayoría de los participantes percibe limitaciones en el acceso a información clara y precisa sobre los requisitos tributarios y administrativos.

Estos resultados sugieren la necesidad de implementar estrategias de divulgación y capacitación dirigidas a los comerciantes, con el propósito de fortalecer su "cultura tributaria" y facilitar el cumplimiento normativo.

23. ¿Está de acuerdo que los costos para formalizar su negocio en el mercado Casaparo son elevados?

Tabla 24

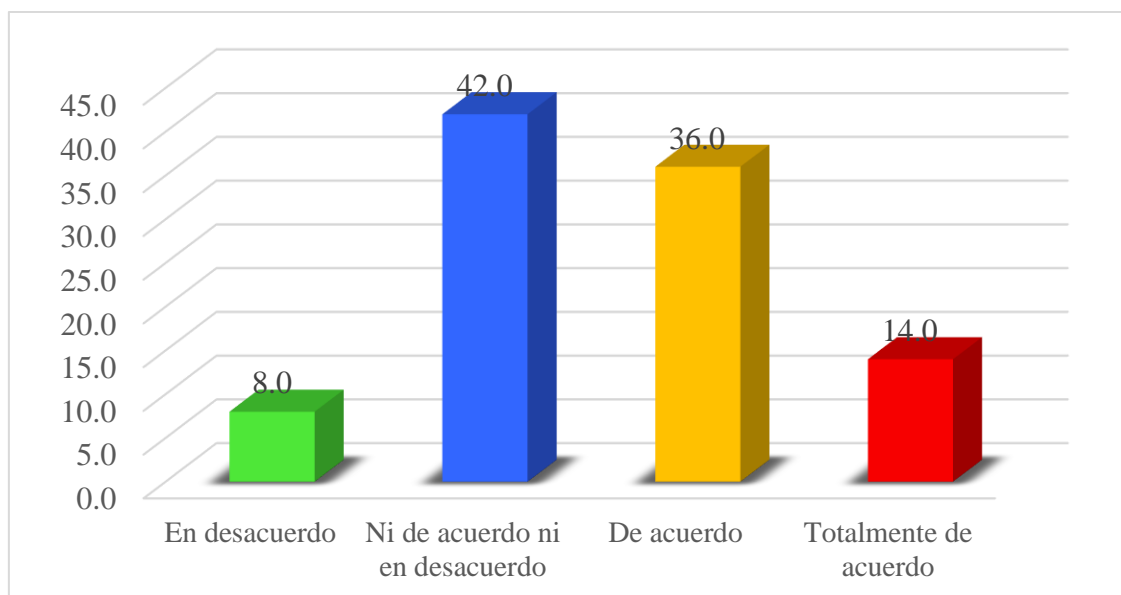
Percepción sobre los costos de formalización en el mercado Casaparo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	8.0	8.0	8.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	42.0	42.0	50.0
	De acuerdo	18	36.0	36.0	86.0
	Totalmente de acuerdo	7	14.0	14.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la percepción sobre los costos de formalización en el mercado Casaparo.

Figura 23

Percepción sobre los costos de formalización en el mercado Casaparo



Nota. La figura presenta la percepción sobre los costos de formalización en el mercado Casaparo.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-23: Indican que un 8% de los encuestados expresó estar en desacuerdo, lo que sugiere que, para este grupo, los costos de formalización no representan un obstáculo determinante en la regularización de sus negocios. Por otro lado, un 42% expresó una postura neutral, al indicar que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esta respuesta sugiere que existe un segmento de comerciantes cuya percepción sobre los costos de formalización no está completamente definida, posiblemente debido a la falta de información clara sobre los procedimientos y requisitos económicos involucrados. Finalmente, un 36% expresó estar de acuerdo, de que los costos para formalizarse son elevados, mientras que un 14% expresó estar totalmente de acuerdo. En conjunto, estos resultados indican que más de la mitad de los comerciantes perciben los costos de formalización como un factor que podría influir en su decisión de mantenerse en la informalidad.

Estos hallazgos evidencian la necesidad de analizar con mayor profundidad los factores económicos que inciden en la decisión de los comerciantes de formalizar sus actividades, así como evaluar posibles incentivos o medidas de apoyo que faciliten su transición a la formalidad.

24. ¿Está de acuerdo que su negocio debería pagar impuestos si se formalizara?

Tabla 25

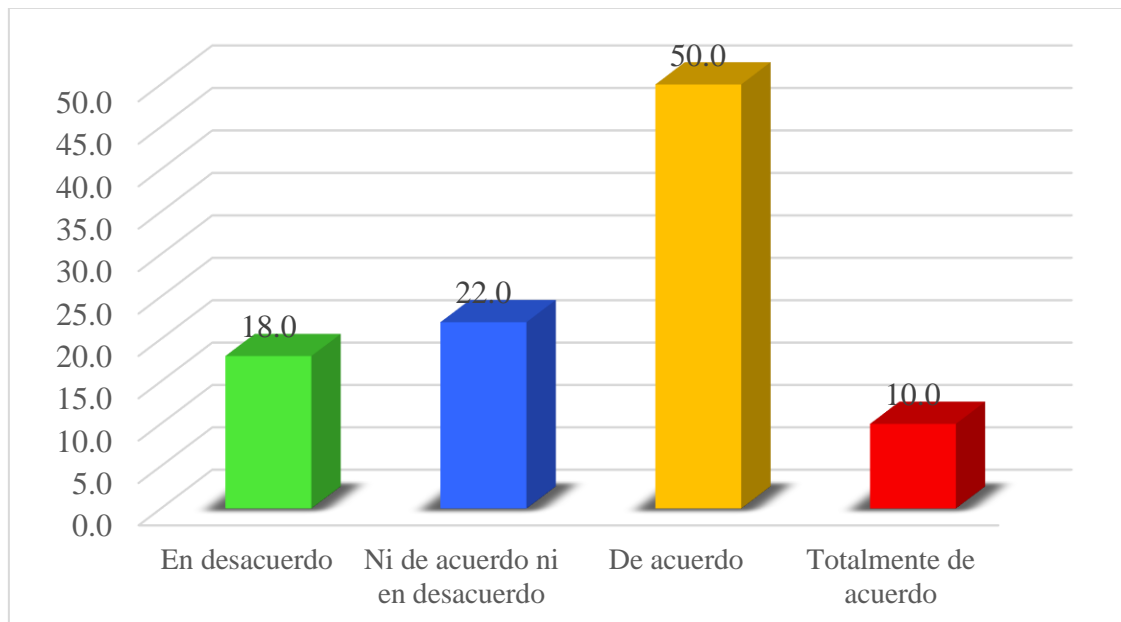
Aceptación del pago de impuestos tras la formalización del negocio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	18.0	18.0	18.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	22.0	22.0	40.0
	De acuerdo	25	50.0	50.0	90.0
	Totalmente de acuerdo	5	10.0	10.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la aceptación del pago de impuestos tras la formalización del negocio.

Figura 24

Aceptación del pago de impuestos tras la formalización del negocio



Nota. La figura presenta la aceptación del pago de impuestos tras la formalización del negocio.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-24: Indican que un 18% de los encuestados expresó estar en desacuerdo, lo que podría estar vinculado a percepciones negativas sobre el sistema tributario o a la expectativa de que su capacidad económica no les permitiría asumir la carga fiscal derivada de la formalización. Por otro lado, un 22% de los participantes expresó una posición neutral, lo que podría sugerir incertidumbre o desconocimiento respecto a las implicaciones fiscales de la formalización. Finalmente, un 50% de los encuestados expresó estar de acuerdo, con la condición de que, al formalizar su negocio, deberían asumir el pago de tributos, mientras que un 10% expresó estar totalmente de acuerdo. En conjunto, estos datos reflejan que la mayoría de los comerciantes reconoce la relación entre la formalización y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer la educación tributaria en el sector informal, con el fin de proporcionar mayor claridad sobre los beneficios y obligaciones asociados al proceso de formalización. Además, sería pertinente analizar estrategias de incentivos fiscales o regímenes tributarios diferenciados que faciliten la transición de los comerciantes hacia la legalidad, minimizando la percepción de carga impositiva como una barrera para su integración al sistema formal.

25. ¿Cree que los trámites son complicados y es una razón significativa para no formalizar su negocio?

Tabla 26

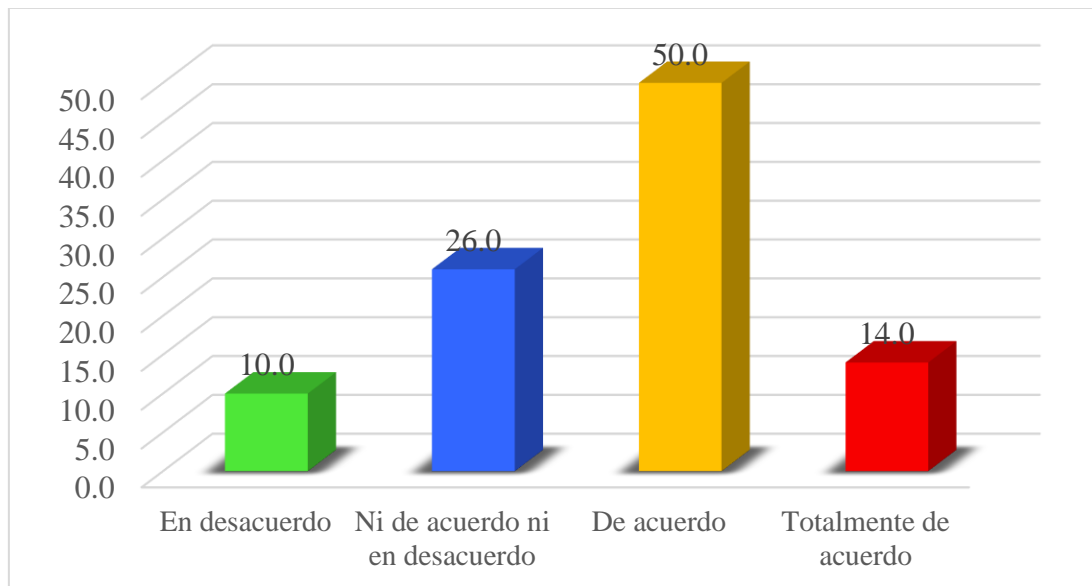
Complejidad de trámites como barrera para la formalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	5	10.0	10.0	10.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	26.0	26.0	36.0
Válido De acuerdo	25	50.0	50.0	86.0
Totalmente de acuerdo	7	14.0	14.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta la complejidad de trámites como barrera para la formalización.

Figura 25

Complejidad de trámites como barrera para la formalización



Nota. La figura presenta la complejidad de trámites como barrera para la formalización.

Interpretación

Los resultados obtenidos según la P-25: Indican que un 10% expresó estar en desacuerdo, lo que indicaría que para este grupo la dificultad de los trámites no representa un factor determinante en la decisión de formalizarse. Por otro lado, un 26% de los encuestados expresó una posición neutral, lo que podría reflejar desconocimiento sobre los procedimientos de formalización o la percepción de que este factor, si bien relevante, no es determinante en su decisión de permanecer en la informalidad. Finalmente, un 50% de los encuestados expresó estar de acuerdo, con que la dificultad en los procedimientos administrativos representa un obstáculo para regularizar su situación fiscal, mientras que un 14% expresó estar totalmente de acuerdo. En conjunto, estos resultados sugieren que una proporción significativa de comerciantes considera que los requisitos burocráticos pueden constituir una barrera para su ingreso al sistema formal.

Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar estrategias orientadas a la simplificación de los procesos administrativos y la difusión de información clara sobre los procedimientos de formalización. En este sentido, la digitalización de trámites, la reducción de requisitos y la asistencia técnica a los comerciantes podrían contribuir a minimizar la percepción de complejidad y fomentar la transición hacia la formalidad.

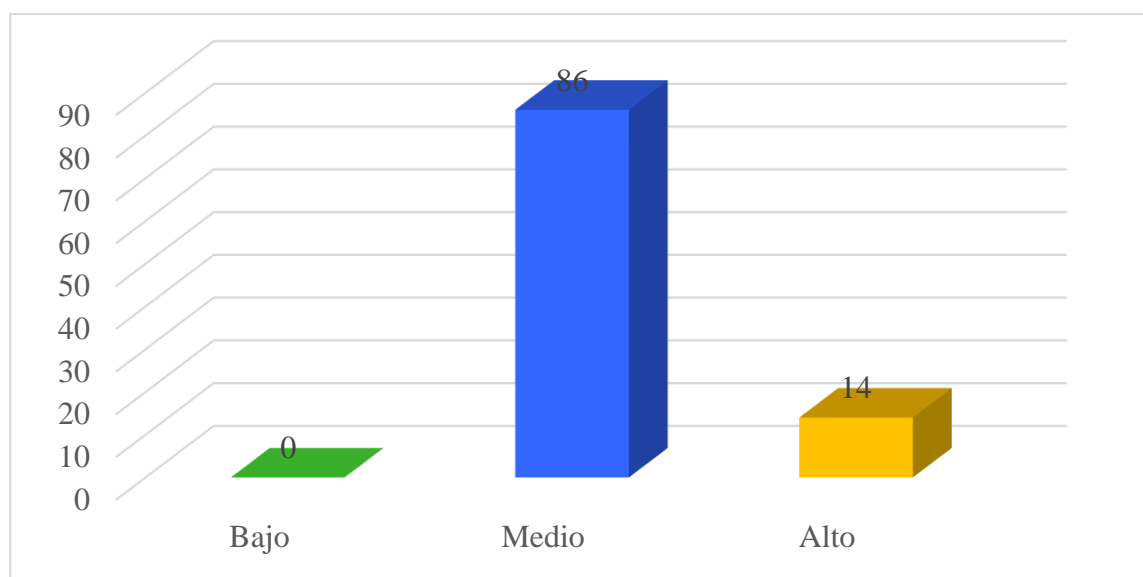
Variable Cultura tributaria

Tabla 27

Nivel de la Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0.0	0.0	0.0
	Medio	43	86.0	86.0	86.0
	Alto	7	14.0	14.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta el nivel de la cultura tributaria

Figura 26*Nivel de la Cultura Tributaria*

Nota. La figura presenta el nivel de la cultura tributaria

Interpretación:

La “cultura tributaria” dentro del mercado de Cascaparo se caracteriza generalmente por un nivel predominantemente medio (86%), y solo un 14% en un nivel alto. Esto nos indica que, aunque existe una base de conciencia tributaria, esta no es sólida. Esta tendencia sugiere que la “cultura tributaria” media no es óptima para contrarrestar las prácticas informales, lo que refleja una contribución limitada y una persistencia en la informalidad en el mercado Ccascaparo de Cusco.

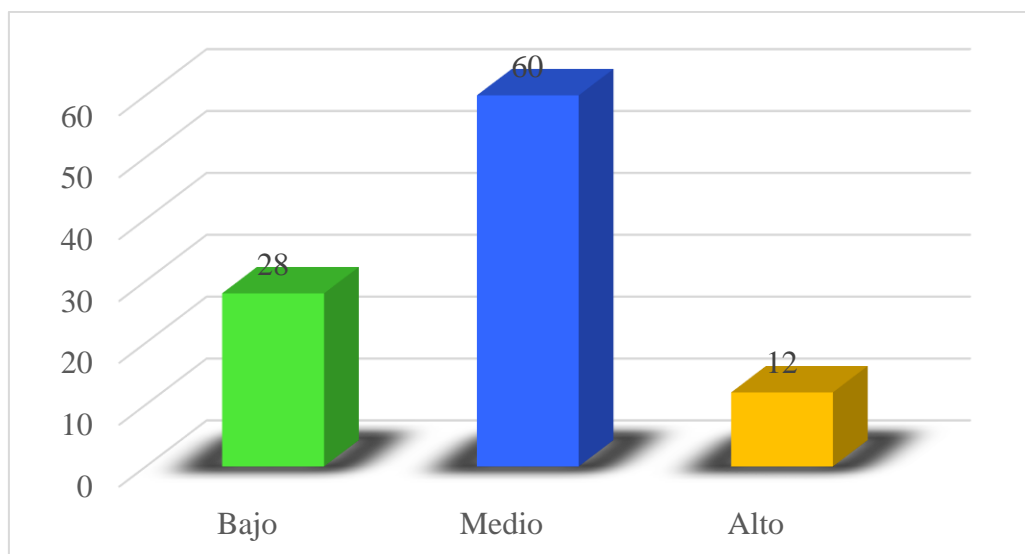
Objetivo 1: Conocimiento de las Obligaciones tributarias y la Confianza en la Administración Tributaria**Tabla 28***Nivel de conocimiento y confianza tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	14	28.0	28.0	28.0
	Medio	30	60.0	60.0	88.0
	Alto	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta el nivel de conocimiento y confianza tributaria

Figura 27

Nivel de conocimiento y confianza tributaria



Nota. La figura presenta el nivel de conocimiento y confianza tributaria

Interpretación:

La dimensión Conocimiento de las Obligaciones tributarias y la Confianza en la administración tributaria nos muestra que la mayoría de los encuestados tienen un conocimiento limitado sobre las obligaciones tributarias y una desconfianza significativa hacia la administración tributaria, mostrando así que un (28%) tiene un nivel bajo de conocimiento y confianza, un (60%) un nivel medio y un (12%) con un nivel alto que muestra conocimiento de sus obligaciones y confianza en la administración tributaria.

Este resultado sugiere que un conocimiento incompleto de las obligaciones y una confianza limitada en la administración tributaria contribuyen como factores que facilitan a operar en la informalidad. Es decir, el desconocimiento o la desconfianza contribuyen a que los comerciantes no perciban la formalidad como una opción viable o justa. La escasa comprensión de los procedimientos y el temor a una gestión compleja o arbitraria facilitan la decisión de permanecer en la informalidad.

Objetivo 2: Percepción de Justicia Tributaria y Percepción de la Fiscalización

Tabla 29

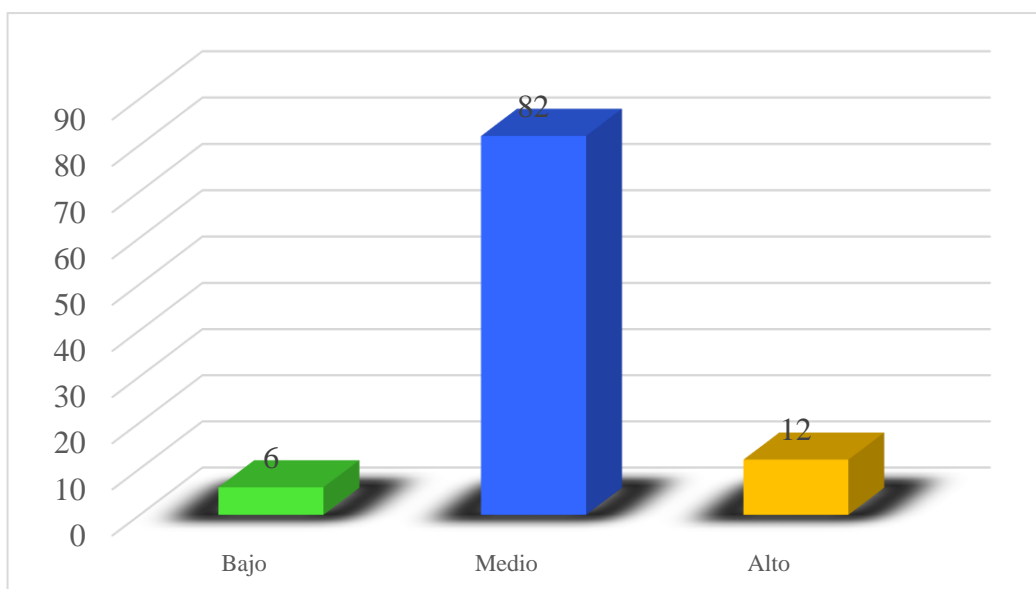
Nivel de percepción de justicia y fiscalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	6.0	6.0	6.0
	Medio	41	82.0	82.0	88.0
	Alto	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta el nivel de percepción de justicia y fiscalización

Figura 28

Nivel de percepción de justicia y fiscalización



Nota. La tabla presenta el nivel de percepción de justicia y fiscalización

Interpretación:

Para la Percepción de Justicia Tributaria y Percepción de la Fiscalización los datos revelan una tendencia predominante a una percepción media con un (82%) de la muestra y en contraste apenas una fracción reducida del (12%) en un nivel alto. Lo que sugiere que los comerciantes perciben que el sistema no es completamente parcial y no lo consideran equitativo

Esta situación de ambivalencia no genera rechazo ni cumplimiento masivo respecto a las obligaciones fiscales, dicha postura intermedia podría actuar como un factor que contribuye al statu quo informal, manteniendo los niveles actuales de informalidad e incluso reduciendo el estímulo o la motivación para que los comerciantes inicien o completen su transición hacia la economía formal; la falta de credibilidad en la equidad del sistema debilita cualquier incentivo moral para regularizarse.

Objetivo 3: Disposición al Cumplimiento Voluntario y las Barreras para el cumplimiento voluntario

Tabla 30

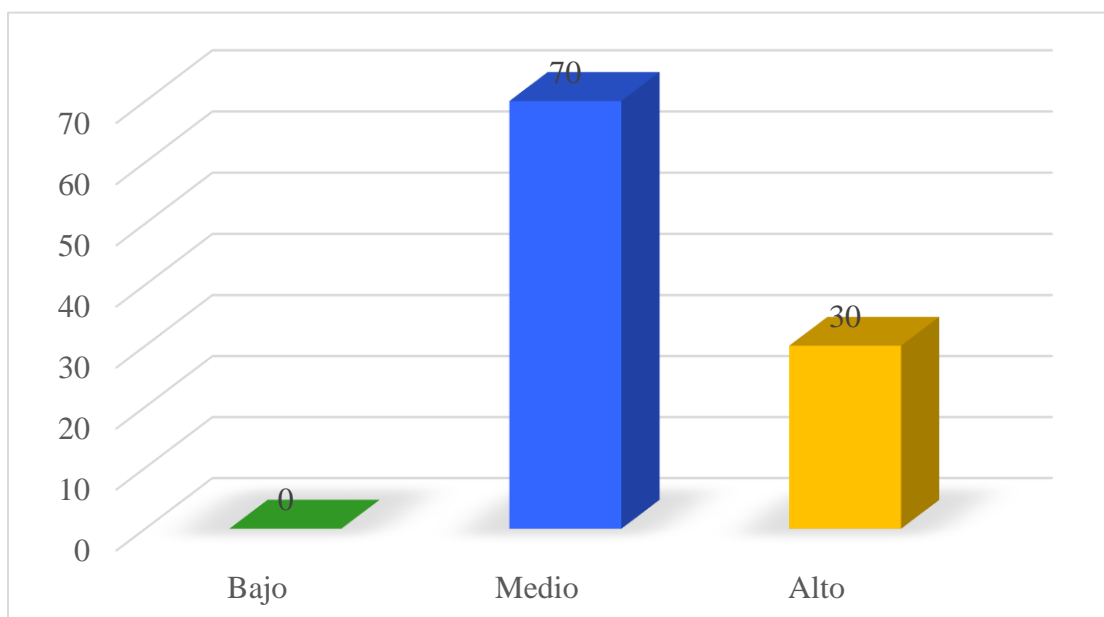
Nivel de disposición al cumplimiento y barreras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0.0	0.0	0.0
	Medio	35	70.0	70.0	70.0
	Alto	15	30.0	30.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta el nivel de percepción de justicia y fiscalización

Figura 29

Nivel de disposición al cumplimiento y barreras



Nota. La tabla presenta el nivel de percepción de justicia y fiscalización

Interpretación:

En lo que concierne a la Disposición al Cumplimiento Voluntario y las Barreras para el cumplimiento voluntario, presenta un mayor porcentaje en el nivel Medio del (70%), mientras que un (30%) en un nivel Alto. Esta configuración de los resultados denota que, si bien existe un cierto grado de motivación intrínseca por parte de los comerciantes para integrarse al marco regulatorio, dicha intención se ve considerablemente obstaculizada por una serie de impedimentos concretos que dificultan o imposibilitan materializar el proceso de regularización.

Para la mayoría de los encuestados, la disposición a formalizarse no es sólida, y las barreras percibidas son significativas como para disuadir la acción. La complejidad administrativa, los costos elevados y el esfuerzo percibido en el proceso de formalización superan la voluntad de cumplir, lo que explica la brecha entre la actitud favorable y la acción concreta, en consecuencia, este desequilibrio entre la intención y la dificultad práctica actúa como un factor causal que contribuye de manera directa a la perpetuación de la condición de informalidad en la que desarrollan sus actividades comerciales.

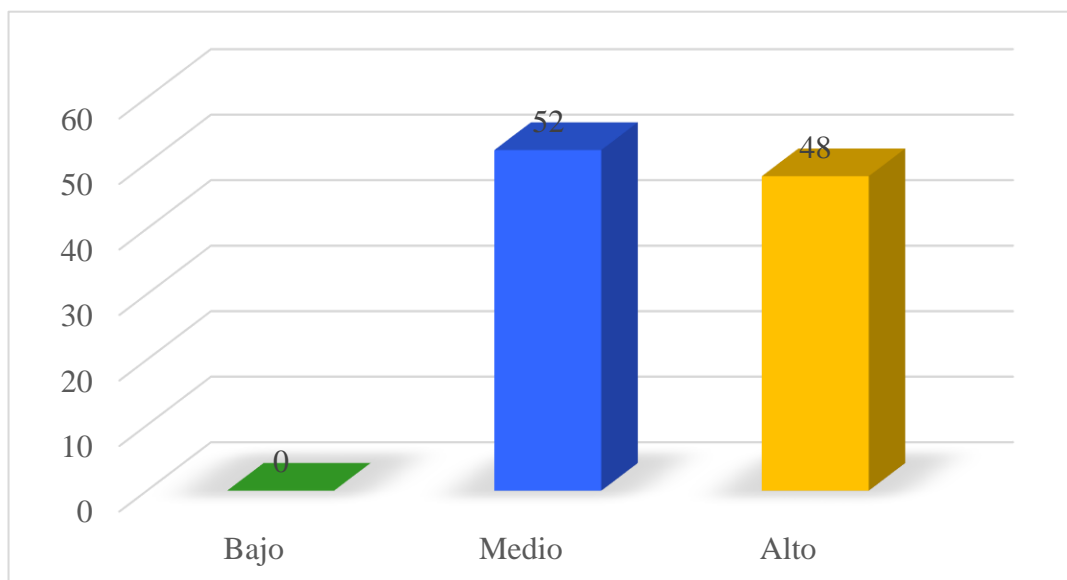
Objetivo 4: Actitudes hacia la Tributación

Tabla 31

Nivel de la actitud hacia la tributación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0.0	0.0	0.0
	Medio	26	52.0	52.0	52.0
	Alto	24	48.0	48.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. La tabla presenta el nivel de actitud hacia la tributación

Figura 30*Nivel de la actitud hacia la tributación*

Nota. La tabla presenta el nivel de actitud hacia la tributación

Interpretación:

En lo que respecta a las Actitudes hacia la Tributación, los resultados obtenidos revelan que un cincuenta y dos por ciento (52%), se sitúa en un nivel intermedio de actitud positiva, mientras que en relación a una tendencia claramente favorable un cuarenta y ocho por ciento (48%) de los encuestados, exhibe un grado elevado de aceptación y una postura proclive. Esta distribución demuestra un panorama anímico y cognitivo predominantemente benigno hacia la responsabilidad contributiva.

No obstante, aunque las actitudes hacia la tributación son mayoritariamente positivas, no logran contribuir a un comportamiento formalizador efectivo. Los comerciantes muestran una aprobación conceptual del sistema tributario, pero esta actitud favorable resulta insuficiente para modificar su conducta en la práctica. La desconexión entre la predisposición anímica y la acción concreta subraya la necesidad de complementar las intervenciones con medidas que faciliten el proceso de formalización, tales como

incentivos tangibles, simplificación de trámites y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones, a fin de cerrar la brecha existente entre la intención y el cumplimiento real.

5.1.3. Discusión de resultados

El análisis de los resultados obtenidos en este estudio evidencia que la “cultura tributaria” contribuye en la permanencia del comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco. Se identificó que un conocimiento limitado sobre las obligaciones fiscales, sumado a la percepción de carga tributaria elevada y procesos administrativos complejos, incide en la decisión de los comerciantes de operar al margen del sistema formal. Estos hallazgos coinciden con los estudios de (Valverde et al., 2024), quienes encontraron que una mayor “cultura tributaria” favorece el cumplimiento fiscal en el mercado Modelo del distrito de Barranca. Asimismo, Cabrera et al. (2021) determinan que la falta de “cultura tributaria” está asociada con mayores niveles de evasión fiscal en Perú, lo que refuerza la relación entre el desconocimiento de las normativas fiscales y la informalidad. Dentro de las tendencias observadas, se destaca que los comerciantes con mayor acceso a información tributaria muestran una mayor predisposición a formalizarse, mientras que aquellos con experiencias negativas relacionadas con la administración tributaria tienden a mantenerse en la informalidad. En este sentido, se propone fortalecer los programas de educación fiscal, simplificar los procedimientos administrativos y diseñar incentivos que reduzcan los costos de formalización. Como recomendación, se sugiere establecer estrategias de comunicación más efectivas entre la administración tributaria y los comerciantes, promoviendo el acceso a información clara y accesible sobre los beneficios de la formalización. Para futuras investigaciones, sería pertinente analizar el impacto de las políticas tributarias diferenciadas en los mercados locales y evaluar estrategias específicas para incentivar la formalización del comercio en sectores con alta incidencia de informalidad.

En relación con el objetivo específico 1. El análisis de los datos obtenidos en el estudio revela que el conocimiento de las obligaciones tributarias contribuye en la permanencia de los comerciantes en la informalidad del mercado Cascaparo de Cusco, observándose que un porcentaje considerable de ellos tiene un nivel bajo de información sobre los procedimientos de formalización, lo que coincide con investigaciones previas que identifican la falta de educación fiscal como una barrera para la regularización de actividades comerciales (Almercon y Ramos, 2021). Asimismo, los resultados muestran que aquellos comerciantes con mayor conocimiento de sus obligaciones tributarias tienen mayor disposición a formalizarse, lo que respalda hallazgos de estudios previos que destacan la relación entre educación fiscal y cumplimiento tributario (Abril, 2020). Entre las tendencias identificadas, se advierte que la complejidad de los trámites y la percepción de costos elevados actúan como factores que refuerzan la permanencia en la informalidad, aspecto que ha sido documentado en investigaciones sobre barreras administrativas al cumplimiento tributario (Leon, 2022). Como propuesta descriptiva, se plantea el desarrollo de programas de capacitación tributaria dirigidos a comerciantes informales, con enfoque en la simplificación de trámites y los beneficios de la formalización. En términos de recomendaciones propositivas, se sugiere la implementación de incentivos tributarios que reduzcan la carga impositiva inicial para nuevos contribuyentes, así como el fortalecimiento de estrategias de asistencia técnica y orientación personalizada. Desde una perspectiva futura, sería pertinente realizar estudios que evalúen la efectividad de los programas de educación fiscal en el incremento de la formalización comercial, así como analizar el impacto de la digitalización de procesos tributarios en la reducción de barreras administradas.

En relación con el objetivo específico 2. El análisis de los datos obtenidos en el estudio muestra que la percepción de justicia en el sistema tributario contribuye en la

decisión de los comerciantes informales del mercado Cascaparo de Cusco respecto a su formalización, observando que aquellos que consideran el sistema fiscal equitativo muestran mayor disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que quienes perciben arbitrariedad o falta de proporcionalidad en la carga impositiva tiene tendencia a mantenerse en la informalidad. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que destacan la relación entre la justicia tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario, señalando que la equidad horizontal y vertical en la estructura impositiva impacta en la actitud de los contribuyentes (Valqui y Rios, 2023). Entre las tendencias más relevantes, se advierte que los comerciantes que consideran que los impuestos no se traducen en beneficios para su actividad comercial o comunidad presentan mayor resistencia a la formalización, lo que se alinea con investigaciones que señalan que la desconfianza en la administración tributaria reduce la predisposición a cumplir con el pago de impuestos (Cabrera et al., 2021). Como propuesta descriptiva, se plantea la necesidad de fortalecer la percepción de justicia en el sistema fiscal mediante la mejora en la transparencia y comunicación de la gestión de los recursos recaudados. En términos de recomendaciones propositivas, se sugiere la implementación de mecanismos que refuercen la confianza en la administración tributaria, como auditorías participativas y programas de retribución fiscal visibles para los comerciantes. Desde una perspectiva futura, sería pertinente desarrollar estudios que analicen el impacto de reformas tributarias orientadas a la simplificación del régimen impositivo para pequeños comerciantes y evaluar cómo estas medidas inciden en la percepción de justicia y el nivel de formalización en sectores de comercio minorista.

En relación con el objetivo 3. El análisis de los datos obtenidos en el estudio sugiere que la disposición voluntaria de los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias incide en la prevalencia del comercio informal en el mercado Cascaparo de Cusco. Se identificó que una proporción considerable de comerciantes percibe los costos y trámites

asociados a la formalización como un obstáculo, lo que coincide con estudios previos, como el de (Valverde et al., 2024), quienes encontraron que un mayor nivel de cultura tributaria está asociado a un mejor cumplimiento fiscal en mercados similares. Asimismo, Cabrera et al. (2021) señalan que la percepción negativa del sistema tributario influye en la evasión fiscal, lo que es coherente con la resistencia a la formalización observada en la presente investigación. En cuanto a las tendencias identificadas, se observará que los comerciantes que poseen mayor conocimiento sobre sus obligaciones fiscales presenten una mayor predisposición a formalizarse, mientras que aquellos con percepciones negativas del sistema impositivo tienden a mantenerse en la informalidad. Entre las propuestas derivadas de este estudio, se sugiere la implementación de programas de capacitación tributaria orientados a comerciantes informales, así como la simplificación de los procedimientos administrativos para la formalización. Como recomendación, sería pertinente que futuras investigaciones aborden este fenómeno desde un enfoque cualitativo para comprender en mayor profundidad los factores subjetivos que influyen en la decisión de formalizarse. Además, se sugiere explorar el impacto de incentivos fiscales en la reducción del comercio informal, lo que podría aportar información complementaria para el desarrollo de políticas públicas más.

Con relación al objetivo 4. El análisis de los resultados indica que la actitud de los comerciantes hacia la administración tributaria contribuye en su decisión de operar en la informalidad en el mercado Cascaparo de Cusco. Se identificó que una actitud negativa sobre la administración tributaria, caracterizada por la desconfianza en las entidades recaudadoras y la percepción de una fiscalización desigual, está asociada con una menor disposición a formalizarse. Estos hallazgos coinciden con los reportados por Cabrera et al. (2021), quienes evidenciaron que una percepción adversa del sistema tributario en Perú contribuye a mayores niveles de evasión fiscal. Asimismo, Valverde et al. (2024) encontraron que una mayor cultura tributaria favorece el cumplimiento fiscal, lo que sugiere

que mejorar la relación entre los comerciantes y la administración tributaria podría fomentar la formalización. Entre las tendencias observadas en este estudio, se destaca que los comerciantes que han tenido experiencias previas negativas con la administración tributaria muestran una mayor inclinación a permanecer en la informalidad, mientras que aquellos con una percepción más neutral o positiva son más propensos a regularizar su situación fiscal. Como propuesta, se recomienda el diseño de estrategias para mejorar la comunicación y la transparencia en la gestión tributaria, con el fin de fortalecer la confianza de los comerciantes. Asimismo, sería pertinente implementar programas de educación fiscal que aborden no solo las obligaciones tributarias, sino también los beneficios de la formalización. En cuanto a futuras investigaciones, se sugiere realizar estudios cualitativos que permitan profundizar en las razones subjetivas que influyen en la actitud de los comerciantes hacia la administración tributaria, así como evaluar el impacto de políticas de incentivos en la reducción.

VI. Conclusiones

-La investigación de nivel descriptivo permitió caracterizar la contribución de la cultura tributaria en el comercio informal del mercado de Cascaparo de Cusco, 2024. Los resultados muestran que la cultura tributaria se manifiesta de manera limitada entre los comerciantes informales, debido principalmente al desconocimiento de las normas, la complejidad de los procedimientos tributarios y la falta de confianza en la administración tributaria. Asimismo, se evidenció que la percepción de que los impuestos no generan beneficios directos para los negocios contribuye al mantenimiento de la informalidad.

- Se observó que el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias entre los comerciantes del mercado es bajo. Aquellos con mayor información sobre sus deberes fiscales tienden a mostrar una actitud más favorable hacia la formalización, mientras que quienes desconocen el proceso perciben el sistema como complicado y poco accesible. Por ello, se describe que la educación y orientación tributaria son elementos clave para mejorar la comprensión y la predisposición al cumplimiento.

- Los resultados indican que la percepción de justicia y fiscalización tributaria influye en las actitudes frente al cumplimiento. Los comerciantes que perciben equidad y transparencia en el sistema muestran una valoración más positiva hacia la tributación, mientras que quienes consideran que existe trato desigual mantienen una actitud de rechazo. De esta manera, la confianza en la administración tributaria se presenta como un aspecto relevante en la conducta tributaria de los informales.

- Se describe que la disposición al cumplimiento tributario y las barreras para el cumplimiento voluntario depende en gran medida de los beneficios percibidos. Los comerciantes que identifican ventajas concretas, como acceso a financiamiento o estabilidad comercial, manifiestan mayor interés por formalizarse. Sin embargo, la burocracia, los costos y la ausencia de incentivos son factores que limitan esa disposición, mostrando la

necesidad de un entorno más favorable para la formalización. Esto evidencia que el equilibrio entre obligaciones y beneficios es crucial para incentivar el cumplimiento.

- Se identificó que las actitudes hacia la administración tributaria se caracterizan por la desconfianza y la percepción de una fiscalización poco equitativa. Esta situación desmotiva el cumplimiento voluntario. No obstante, una gestión más cercana, comunicativa y transparente podría fortalecer la relación entre los comerciantes y la autoridad tributaria, promoviendo una cultura de cumplimiento más sólida.

VII. Recomendaciones

- Se recomienda que los comerciantes del mercado de Casaparo busquen fortalecer su cultura tributaria participando en capacitaciones y charlas informativas organizadas por la SUNAT, municipalidades u otras instituciones. Es importante que ellos mismos tomen la iniciativa de informarse sobre los beneficios de la formalización, tales como el acceso a créditos, la participación en ferias organizadas o la posibilidad de expandir sus negocios. De igual manera, se sugiere que los gremios o asociaciones de comerciantes promuevan espacios de diálogo donde se comparta información tributaria clara y práctica.

- Se recomienda que los comerciantes busquen asesoramiento básico en temas tributarios para conocer sus obligaciones y ventajas de la formalización. Esto puede lograrse mediante la participación en talleres gratuitos o virtuales de la SUNAT o de instituciones aliadas. Asimismo, se aconseja que los comerciantes elaboren un registro simple de sus ingresos y gastos, lo que facilitará su adaptación a la formalidad cuando decidan hacerlo. La autoeducación tributaria permitirá reducir la percepción de dificultad y aumentar su confianza en el sistema.

- Se recomienda que los comerciantes mantengan una actitud crítica pero participativa frente a la administración tributaria, expresando sus inquietudes a través de los canales oficiales y asociaciones. Ello contribuirá a una comunicación más directa con la SUNAT. Además, es conveniente que los comerciantes cumplan con sus deberes de manera ordenada y transparente, para fortalecer la confianza mutua y reducir la percepción de arbitrariedad. La participación activa en actividades de orientación puede ayudar a que comprendan mejor los criterios de fiscalización y perciban mayor equidad en el sistema.

- Se recomienda que los comerciantes evalúen los beneficios concretos que ofrece la formalización, tales como la posibilidad de acceder a créditos, emitir comprobantes y crecer empresarialmente. Asimismo, deberían organizarse colectivamente para solicitar programas

de apoyo o incentivos para la formalización. Mantener una contabilidad básica y buscar orientación de entidades locales o asesores puede facilitar el proceso de cumplimiento. La iniciativa individual y colectiva es clave para reducir las barreras percibidas.

- Se recomienda que los comerciantes adopten una actitud colaborativa y abierta hacia la SUNAT, participando en sus programas de orientación y haciendo uso de sus plataformas virtuales o presenciales para resolver dudas. Además, es importante que fortalezcan su confianza mediante el diálogo y la búsqueda de información de fuentes oficiales. La construcción de una relación más positiva y cercana con la administración tributaria permitirá una mejor comprensión del sistema y un cumplimiento más responsable.

VIII. Referencias

- Abril Zegarra, J. M. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. From <https://hdl.handle.net/20.500.12692/73378>
- Alarcon, C., Mamani, M., Cahuapaza, E., & Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano. *Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(2), 108-119. doi:<https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009>
- Alava Rosado, M. X., Alban Mendoza, C. M., Romero Ramirez, R. M., & Panchana Velez, M. M. (2024). Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos en la provincia de Los Ríos, revisión sistemática. *Código Científico Revista de Investigación*, 5(E3), 246-266. doi:<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/ne3/318>
- Alcívar Navarrete, V. H., & Mera Cedeño, J. C. (2023). Saturación Comercial Formal e Informal en la zona Céntrica Urbana del Cantón Quevedo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 10426-10450. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7757
- Almerco Gutiérrez, L. M., & Ramos Villanueva, Y. C. (2021). *La evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado modelo Santa María San Juan de Lurigancho 2021*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. From <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79464>
- Alvarez Morales, E. L., Chica Vera, P. L., Escalante Sánchez, J. J., & Zhunio Zambrano, G. A. (2024). Influencia de la contabilidad en el pago de impuestos de los

- contribuyentes en el Ecuador. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(E3), 267-284. doi:<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/nE3/319>
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad*, 1(1), 73-90. From https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49-62. doi:<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Aparacio-Rengifo, R., Fonseca-Laverde, K., & González.Quintero, J. F. (2023). Plazas de mercado en Colombia: creación cultural y organización socioespacial del comercio informal. *Revista INVI*, 38(108), 177-206. doi:<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.67686>
- Armas , M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista Electronica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 144.
- Asqui Mendoza, G. N., & Ponce Álvarez, C. V. (2023). Cultura tributaria en la comercialización de maíz de productores de la parroquia Anegado. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria Pentaciencias*, 5(3), 608-618. doi:<https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.579>
- Auresnelly Torres, E. R. (2024). Derecho al trabajo en Venezuela desde la cultura de la actividad económica informal. *I(23)*, 60-71. From https://www.researchgate.net/publication/380091808_Derecho_al_trabajo_en_Venezuela_desde_la_cultura_de_la_actividad_economica_informal

- Benites, A. (2021). ¿Valores políticos o desempeño institucional? Un análisis de los determinantes de la confianza en las instituciones políticas en Perú. *Argumentos*, 2(2), 5-33. doi:<https://doi.org/10.46476/ra.v2i2.116>
- Beramendi, M. R., Espinosa Pezzia, A., & Acosta, Y. (2020). Percepción del Sistema Normativo y de sus Correlatos Psicossociais en Argentina, Perú y Venezuela. *Revista Colombiana de Psicología*, 29(1), 13-27. From http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-54692020000100013&script=sci_arttext
- Bobadilla, J., Rodriguez, J., Gensollen, A., & Seminario, J. (2023). Estrategias Integradas en los trámites documentarios para mejorar los procesos en las Universidades Públicas del Perú. *Revista de Climatología*, 23, 4128-4133. From <https://rclimatol.eu/2023/12/31/estrategias-integradas-en-los-tramites-documentarios-para-mejorar-los-procesos-en-las-universidades-publicas-del-peru-2/>
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sanchez, L. d., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Calero Lara, M. G., Tachong Alencastro, L. E., Vite Manzo, L. A., & Bravo Verduga, J. E. (2023). Estudio de factores que influyen en el comercio informal y su impacto en la preferencia del consumidor. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(3), 1295-1314. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1151>
- Calle García, A. J., Vélez Donoso, M. G., Cedeño Cevallos, D. V., & Muñiz Arana, D. N. (2024). Aplicación de la auditoría desde el enfoque del sector público del Ecuador.

Revista Científica Ciencia y Desarrollo, 27(1).

doi:<http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v27i1.2551>

Cárdenas Rojas, G. R. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. From chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>

Cardona Medina, L. P., & Largo Cañas, Y. E. (2024). *Análisis de la fiscalización tributaria respecto a la evasión de impuestos de las empresas colombianas y su impacto en la política fiscal. [Tesis de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios J.* Repositorio institucional, Antioquia. From <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/19530>

Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.

Castillo, J. (2024). Estrategias de optimización de inventarios basadas en operaciones y logística para el sector minorista: Aplicación en tiendas de barrio panameñas. *Revista Saberes APUDEP*, 7(2), 175-202. doi:<https://doi.org/10.48204/j.saberes.v7n2.a5506>

Castillo-Urco, C., Mancheno-Saá, M., & Gamboa-Salinas, J. (2020). Panorama socioeconómico de los emprendedores de la economía informal de la ciudad de Ambato, Ecuador. *Revista Ciencia INEMI*, 13(33), 47-58. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8375316>

Cedeño-Mendoza, A. B., & Mendoza-Fernández, V. (2023). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias del sector pesquero en el

- cantón Manta, Manabí, Ecuador, 2020. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3-1), 528-540. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1831>
- CEPAL. (2020). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. From Empleo no agrícola e informal en América Latina y el Caribe.
- Cevallos Zambrano, I. A. (2023). La Academia y su Responsabilidad en la Cultura Tributaria. *MENTOR Revista De investigación Educativa Y Deportiva*, 2(5), 469-495. doi:<https://doi.org/10.56200/mried.v2i5.6016>
- Chávez García, E. M., Rivera Pinaloza, D. V., Averos Barragán, C. A., & Haro Sosa, G. L. (2022). Estrategias tributarias para minimizar sanciones por incumplimiento de tributos en las farmacias de la ciudad de Guaranda, 2022. *Revista De Ciencias Sociales Y Económicas*, 6(2), 1-13. doi:<https://doi.org/10.18779/csye.v6i2.585>
- Chávez-Díaz, J. M., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N. I., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(103), 1052-1067. doi:<https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>
- Copia Romero, M., Romero Tello, M. F., Soto Abanto, S. E., & Villafuerte de la Cruz, A. S. (2021). Cultura tributaria e intención de formalización de los emprendedores bodegueros del Distrito de Morales. *Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 2(4), 165-179. doi:<https://doi.org/10.51798/sijis.v2i4.153>
- Correa Rojas, L., & González Castro, J. B. (2024). Gestión municipal y formalización del comercio ambulante en el distrito de Chepén en el escenario del COVID-19. *Epistemia Revista Científica*, 8(1), 1-8. doi:<https://doi.org/10.26495/re.v8i1.2715>
- Cortes Cortes, M. E., & Iglesias Leon, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigacion*. Mexico.

- Daza Mercado, M. A., Sánchez Sierra, A., & Ramírez Chávez, J. (2024). Ética y el sistema fiscal mexicano. *Proyecciones*(18), 31. doi:<https://doi.org/10.24215/26185474e031>
- Deléchat, C., & Medina, L. (2020). ¿Qué es la economía informal? *¿Qué es la economía informal?* FINANZAS & DESARROLLO. From <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/Fandd/Article/2020/December/ES/what-is-the-informal-economy-basics.ashx>
- Derecho & Sociedad Asociacion Civil 24. (s.f). La Obligacion Tributaria y los Deberes Administrativos. *Derecho & Sociedad Asociacion Civil 24*, 78. Retrieved 2025 from file:///C:/Users/HP/Downloads/16932-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67255-1-10-20170424.pdf
- Díaz Valencia, G. A., & Villa Martínez, Á. (2024). Inclusión financiera y tecnologías de la información y comunicación en las MiPymes en Colombia. Caso micronegocios período 2019-2021. *Tendencias*, 25(1), 139-165. doi:<https://doi.org/10.22267/rtend.242501.244>
- Espinosa Díaz, Y. S., Rodríguez Torres, G. T., Díaz Díaz, F., & Porras Mejía, E. (2023). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*(31), 153-171. doi:<https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Esquivel García, R., Bello Sabando, B. J., & Ormaza Cevallos, M. G. (2019). El comercio informal y su influencia en los emprendedores de la Universidad Técnica de Manabí. *Sinergia*, 10(3), 7-13. From <https://www.redalyc.org/journal/5885/588561531001/>
- Estela Paredes, R. (2020). *Investigación Propositiva* (1 ed.). Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica. From https://www.calameo.com/read/006239239f8a941bec906#google_vignette

- Flores Moran, J. (2022). Vinculación con la sociedad: Impacto del Núcleo de Apoyo Fiscal en la Generación de Cultura Tributaria. *Revista De Investigación, Formación Y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 10(1), 20-27.
doi:<https://doi.org/10.34070/rif.v10i1.325>
- Gamboa, R. J., Córdova Pacheco , A. C., Bedoya , M., & Naranjo , J. (2016). *COMERCIO INFORMAL: UN ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE PÍLLARO PROVINCIA TUNGURAHUA – ECUADOR*. Ecuador. From
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5803855>
- Granoble-Chancay, P. E., Romero-Vega, V. G., Cevallos-Romero, H. A., & Merino-Murillo, J. L. (2024). Enfoque multidimensional en la eficacia de la tributación y la percepción en los contribuyentes. *MQRInvestigar*, 8(3), 3171-3185.
doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.3171-3185>
- Guillen Ponce, A. A., & Sandoval Ríos, J. E. (2023). Gestión del emprendimiento en el contexto de la formalización de mineros artesanales de una zona minera en Perú. *La Revista de Climatología*, 988-997. From
<https://rclimatol.eu/2023/07/08/gestion-del-emprendimiento-en-el-contexto-de-la-formalizacion-de-mineros-artesanales-de-una-zona-minera-en-peru/>
- Guio Guerrero, F., Sanabria Gómez, S. A., & Sánchez Cubides, P. A. (2023). La justicia tributaria en el ordenamiento jurídico colombiano. *El Ágora USB*, 23(2), 459-476.
doi:<https://doi.org/10.21500/16578031.6358>
- Gutierrez Choque, A. (2021). *El comercio informal de abarrotes y recaudación tributaria en establecimientos de la av. Ejército del distrito de Santiago-Cusco, 2020. [Tesis de grado, Universidad Continental]*. Repositorio institucional. From
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10642/2/IV_FCE_310_TE_Guti% c3% a9rrez_Choque_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10642/2/IV_FCE_310_TE_Guti%c3%a9rrez_Choque_2021.pdf)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014).

Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA

EDITORES, S.A. DE C.V. From

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

INEI. (2022). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. From Encuesta Nacional de Hogares 2022.

Izquierdo Espinoza, J. R. (2021). Análisis de la Informalidad Comercial en el Distrito de San Juan de Miraflores. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 8(2), 782-792.

doi:<https://doi.org/10.26495/rce.v8i2.2042>

Labarca, C., Valenzuela, S., Bachmann, I., & Grassau, D. (2022). Medios de comunicación y confianza política en América Latina: análisis individual y contextual del rol de las noticias en la confianza en el gobierno y el Estado. *Revista Internacional De Sociología*, 80(4). doi:<https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.4.M22-01>

Leon Mego, G. A. (2022). *Impacto Económico del Comercio Informal de los Ambulantes de Chachapoyas, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio institucional. From <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3180/Le%C3%B3n%20Mego%20Greys%20Amairiny.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Loayza, N. (s.f). Causas y consecuencias de la informalidad en el Peru. *Causas y consecuencias de la informalidad en el Peru*. BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. From <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>

López-Rodríguez, C. E., Torres Rodríguez, G. M., & Villareal Villareal, V. (2023).

Cultura Tributaria en Colombia: Análisis Bibliométrico y Revisión Sistemática de

- la Literatura. *Revista Activos*, 21(1), 72-91. From
<https://www.semanticscholar.org/paper/4271b304ebb69df20ad4c6a5f07721510f5ac544>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa* (1ª ed.). Universidad Autónoma de Barcelona. From
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2020/232105/metinvsocua_cap1-1a2020.pdf
- Ludeña Rueda, Y. M., Martínez Ordóñez, R. G., & Feijoo Cisneros, M. E. (2019).
 TRIBUTACION Y SU INTERACCIÓN DISCIPLINARIA. *TRIBUTACION Y SU INTERACCIÓN DISCIPLINARIA*. Universidad Nacional de Loja, Ecuador. From
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n2/2218-3620-rus-11-02-286.pdf>
- Luna, H. (2023). Migración transnacional e incursión al comercio informal en Santiago de Chile. *Arxius De Ciències Socials*(47), 1-15.
 doi:<https://doi.org/10.7203/acs.v0i47.26632>
- Martínez Aberga, W. A. (2021). Impacto de la reforma del impuesto a la renta mype para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el distrito de los olivos 2017. *TecnoHumanismo*, 1(6), 12-29. From
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8178998>
- Martínez Luis, D., Caamal Cauich, I., Ávila Dorantes, J. A., & Pat Fernández, L. A. (2018). Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México. *Revista de Mexico*, 13(1), 77-98. doi:<https://doi.org/10.21919/remef.v13i1.260>
- Martinez Valarezo, J., Uriguen Aguirre, P. A., & Campuzano Vasquez, J. A. (2022). *Empleo informal y motivaciones intrínsecas para participar en la venta ambulante en la ciudad de Machala, Ecuador*. RELIGACION, Machala. From
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8422880.pdf>

- Mayta Huiza, D. A., Guevara Gómez, H. E., Pineda Yucra, W., & Torres Marrón, F. J. (2023). Confianza en el estado y cumplimiento tributario en egresados universitarios. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(103), 1346-1360. From <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40356>
- Montaño Cruz, F. J. (2021). Comercio global, sustentabilidad y justicia social: un análisis interdisciplinario. *Revista CoPala*, 7(14), 17-28. From <https://www.redalyc.org/journal/6681/668171207003/668171207003.pdf>
- Montenegro-Pérez, A. S., Ruiz-Cortez, S. L., Verdezoto-Águila, P. M., Romero-Mera, W. W., & Padilla-Romero, F. A. (2024). Análisis del cumplimiento de obligaciones del Impuesto a la Renta, en las PYMES de Urdaneta. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(4), 258–277.
doi:<https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n4/145>
- Mora Muñoz, M. A., & Enríquez Martínez, J. A. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. UNIMAR, Nariño, Colombia. From file:///C:/Users/HP/Downloads/admojs2014,+Cumplimiento+voluntario+de+las+obligaciones+tributarias.pdf
- Moreno, J., Castiblanco, K., Ortiz, K., & Hernández, L. (2024). Variables que influyen en el fortalecimiento de la cultura empresarial y la tributaria a través de la gestión de conocimiento. *Revista Economía y Política*(40), 20-39.
doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n40.2024.02>
- Moscoso Cordova, J. L., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4. From <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>

- Noa Cayalle, E. B. (2023). Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relación con las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC. *Revista Economía & Negocios*, 5(2), 92-107. doi:<https://doi.org/10.33326/27086062.2023.2.1799>
- OIT. (2018). *Organización Internacional del Trabajo*. . From Trabajo decente y economía informal.
- Oliva, J., & Torres, E. (2024). Gestión pública y la georreferenciación de los proyectos de inversión. *Revista de Climatología*, 24, 1242-1249. From <https://rclimatol.eu/2024/02/27/gestion-publica-y-la-georreferenciacion-de-los-proyectos-de-inversion/>
- Ordoñez Vivero, R. E., & Tenesaca Gavilánez, M. A. (2014). La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil. *Yachana Revista Científica*, 3(2), 76-87. From <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3766>
- Pico-Caballero, G., & Linzán-Saltos, M. (2023). Gestión pública y su influencia en la satisfacción del usuario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio Portoviejo, provincia de Manabí. *MQRInvestigar*, 7(4), 1102-1119. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.4.2023.1102-1119>
- Pinedo, W. C., del Aguila, W. C., & Palomino Alvarado, G. (2023). Un análisis de la evasión tributaria. *Revista Multidisciplinar*, 6(2), 3224-3241. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- Portocarrero Mondragón, M., & Cueva Vega, E. (2022). Gestión administrativa y fiscalización ambiental en los gobiernos locales, Amazonas, Perú 2020. *HORIZONTE EMPRESARIAL*, 9(1), 196-212. doi:<https://doi.org/10.26495/rce.v9i1.2194>
- Proaño Ponce, W. P., & Rodríguez Quiñonez, J. J. (2023). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón Puerto López. *Revista Científica*

Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5(3), 279-292.

doi:<https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.539>

Quilia Valerio, J. V., Rimache Inca, M., & Alfaro Mendoza, J. A. (2023). Desafíos de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos en la gestión tributaria empresarial: análisis peruano. *Transdigital*, 4(8), 1-16.

doi:<https://doi.org/10.56162/transdigital278>

Quintero Contreras, S. (2014). *Educación económica y financiera en Colombia desde la perspectiva del desarrollo humano. [Tesis de doctorado, Universidad Santo Tomás]*. Repositorio institucional. From <https://hdl.handle.net/11634/3399>

Quispe Medina, M. C., & Narváez Zurita, X. E. (2024). Auditoría tributaria para la detección de riesgos y oportunidades en el sector comercial. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(16).

doi:<https://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.296>

Rodríguez Salinas, K. J. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria. [Tesis de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]*.

Repositorio institucional. From <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5525>

Romero Carazas, R. (2023). La cultura y las obligaciones tributarias en las empresas Peruanas. *Investigación & Negocios*, 16(28), 2521-2737.

doi:<https://doi.org/10.38147/invneg.v16i28.161>

Romero Carazas, R., Soria Diaz, M. E., Castillo Gómez, W., & Colmenares de Zavala, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA SINERGIA, Revista de investigación en Ciencias Administrativas y Economicas*, 12(3). doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583

Salcedo Muñoz, R. E., & Campoverde Nivicela, L. J. (2021). El Comercio Informal en la ciudad de Machala en Situación Post-Pandemia en el año 2020; regulación en el

- Ordenamiento Jurídico y Propuesta de Ordenanza. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*(101), 1-25.
doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3011>
- Sánchez Gutiérrez, S. M., Cisneros Luna, W. O., & Herrera Mendoza, A. C. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17.
doi:<https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Sedeño López, J. F. (2021). "¿Hacia un cambio de modelo en la relación administración tributaria-contribuyente? Análisis del cumplimiento fiscal voluntario. *Revista Jurídica De Investigación E Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*(25), 87-106. doi:<https://doi.org/10.24310/REJIE.2021.vi25.13103>
- Segura Cuenca, M., Conejero Paz, E., Luna Acevedo, H., Sequeira Daza, D., Cortés Peralta, P., Llulle Rivera, A., & González Hernández, J. (2024). Trayectoria de jóvenes del comercio informal en Santiago de Chile y El Alto Bolivia. *Revista Central de Sociología*(18), 33-57. From <https://centraldesociologia.cl/index.php/rcs/article/view/170/267>
- Serrano Dominguez, I. S. (2018). LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN EL DEBER DE CONTRIBUIR. *LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN EL DEBER DE CONTRIBUIR*. Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales. From <https://www.uv.mx/iic/files/2018/10/Num08-Art12-147.pdf>
- SUNAT. (2020). *Incentivos para la formalización de empresas*.
- Tapia-Tapia, M., Chicaiza-Herrera, M., & Borja-Brazales, Y. (2024). Análisis de Gestión Tributaria en Cotopaxi: Estudio Empírico de la Recaudación Provincial del Servicio de Rentas Internas (SRI) Período 2020-2023. *MQRInvestigar*, 8(4), 1232–1257. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.4.2024.1232-1257>

- Tarrillo Saldaña, O., Botero Chica, C. A., Velez Escobar, S. B., & Cabrera Cabrera, O. H. (2023). Modelo OSTASA para la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, Perú. *Revista Científica Pakamuros*, 11(4), 87-101. doi:<https://doi.org/10.37787/pakamuros-unj.unj02348>
- Tturu Anglas, D. A. (2021). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión Tributaria de las MYPES del Mercado de Huancaro, Cusco, Periodo 2020*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. From <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82283>
- UTEL UNIVERSITY. (n.d.). UNIDAD 4. OBLIGACIONES FISCALES. Retrieved 2025
- Valdiviezo-Araujo, M. F., Lluvichusca-Guaman, J. T., & Soto-González, C. O. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. 593 *Digital Publisher CEIT*, 6(6), 326-335. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>
- Vallejo Peralta, L. I., Torres Palacios, M. M., Toaza Tipantasig, S. E., & Ordoñez Parra, J. L. (2024). Globalización y auditoría tributaria: estrategias para profesionales y programas educativos en un mundo cambiante. *Scielo*, 16(3). From http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202024000300157&script=sci_arttext&tlng=pt
- Valqui Chavez, S., & Ríos Torres, M. (2023). *La informalidad y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes de un mercado, en Tarapoto, año 2022*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio institucional. From <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/6593>
- Valverde Mendoza, M. T., De Paz Lazaro, A. C., Chávez Chávez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el

- mercado modelo del distrito de Barranca. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 150-162. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9290650>
- Valverde-Mendoza, M. T., De paz Lazaro, A. C., Tarazona-Leyva, D. A., & Pineda-Garay, A. J. (2022). Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca. *QuantUNAB*, 1(1), 1-14. doi:<https://doi.org/10.52807/qunab.v1i1.2>
- Vega Calvas, P. A., Jimbo Robles, L. E., & Rueda Sarango, M. T. (2024). La cultura tributaria y la efectividad de las medidas anti-evasión: revisión de literatura. *Revista Social Fronteriza*, 4(6). doi:[https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(6\)525](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(6)525)
- Velasque Molina , D. E. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial las Américas distrito de cusco 2021. [Tesis de grado, Universidad Alas Peruanas]*. Repositorio institucional. From <https://hdl.handle.net/20.500.12990/12195>
- Velázquez Vázquez, A. J., & Villalba Chamorro, A. A. (2023). Conciencia Tributaria de los Microempresarios Comerciales de la Ciudad de Pilar, Paraguay, año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 5306-5320. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10945
- Via Lezama, A. A., Correa Rojas, L., Collantes Palomino, H. Y., & Chacon Gamarra, S. (2023). Cultura tributaria y su impacto en la Gestión Pública en los gobiernos locales. *Revista de Climatología*, 23, 669-678. From <https://rclimatol.eu/2023/06/11/cultura-tributaria-y-su-impacto-en-la-gestion-publica-en-los-gobiernos-locales/>
- Villegas Vega Paul. (2022). La actividad de fiscalización y derechos de los administrados: Las actas de inspección. *La actividad de fiscalización y derechos de los*

- administrados: Las actas de inspección*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Peru. From file:///C:/Users/HP/Downloads/26286-Texto%20del%20art%C3%ADculo-103840-1-10-20221213.pdf
- Villón Rodríguez, K. O., & Aveiga Delgado, J. (2023). Evasión Tributaria y Productividad en las Industrias de Cultivos de Larvas de Camarón en la Provincia de Santa Elena, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 5466-5484. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9092
- Yaguache-Aguilar, M. F., Pardo-Cueva, M., & Espejo-Jaramillo, L. B. (2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Killkana Social*, 2(3), 145-152. doi:https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341
- Zambrano, D., & Zambrano, M. (2023). Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(104), 1519-1533. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9142786>
- Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18-27. doi:<https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes